

votione motæ cupientes terrena pro cælestibus et transitoria pro æternis felici commercio commutare ac de bonis vestris vobis à Deo collatis, pro animarum vestrarum salute unum monasterium ad Dei omnipotentis laudem et honorem sub vocabulo et invocatione vobis bene visis construere, erigere et ædificare proposueratis, absque sedis Apostolicæ speciali indulto facere posse dubitaretis, quasdam sub certa forma tunc expressa à sede Apostolica seu illius sacra Pœnitentiaria, et inter alia ut unum monasterium monialium in numero et sub invocatione vobis bene visis Regulæ et ordinis beatæ Mariæ de Monte Carmelo, ac sub obedientia et correctione pro tempore existentis Episcopi Abulensis, cum Ecclesiæ, etc.

quodque vos et moniales dicti monasterii pro tempore existentes pro illius felici regimine et gubernio ac directione quæcumque statuta et ordinationes licita et honesta ac juri canonico non contraria condere et ordinare, et postquam condita et ordinata forent illa in toto vel in parte juxta temporum qualitatem in melius mutare, reformare, alterare ac in totum tollere, abrogare et alia similia condere, impartiri et tam condita quam immutanda, reformanda, alteranda ac denuo condenda statuta et ordinationes hujusmodi Apostolica auctoritate ex tunc prout ex nunc, et è contra, confirmata fuisse et esse, ac inviolabiliter observari debere (1).

Nos igitur vestris justis postulationibus, grato concurrentes assensu, creationem monasterii, indultum, voluntatem, statuta, obedientiam eidem ordinario ex indulto predicto superdicto monasterio, ac dilectis in Christo filiabus TERESA DE JESU nunc moderna Abbatisa, seu matre forsan nuncupata, Maria Elisabeth et Ana de Angelis olim in monasterio Monialium Incarnationis extra muros Abulenses, nunc vero in dicto monasterio sancti Josephi degentibus, ac aliis dicti monasterii Monialibus pro tempore existentibus debitam dandam et decreta ac omnia et singula alia in eisdem litteris contenta, et inde sequuta quæcumque licita tamen et honesta sicut rite et provide gesta sunt rata et grata habentes, illa Auctoritate Apostolica confirmamus et præsentis scripti patrocinio communimus. Nulli ergo hominum liceat hæc paginam nostræ confirmationis et communionis infringere, etc. Datum Romæ apud Sanctum Marcum, anno Incarnationis Dominicæ MDLXV, XVI Kal. Augusti, Pontificatus nostri, anno sexto.

NÚMERO 6.º

Carta de san Pedro de Alcántara á SANTA TERESA.

El Espíritu Santo hincha el alma de vuestra merced. Una suya ví, que me enseñó el señor Gonzalo de Aranda, y cierto que me espanté que vuesa merced ponía en parecer de letrados lo que no es de su facultad, que si fuera cosa de pleitos, ó caso de conciencia, bien era tomar parecer de juristas ó teólogos; mas en la perfeccion de la vida no se ha de tratar sino con los que la viven, porque no tiene ordinariamente alguno mas

(1) Con esta cláusula daba potestad el Papa á Santa Teresa para hacer Constituciones, sin necesidad de que las aprobára el general para ponerlas en observancia.

conciencia ni buen sentimiento de cuanto bien obra; y en los consejos evangélicos no hay que tomar parecer, si será bien seguirlos ó no, ó si son observables ó no, porque es ramo de infidelidad; porque el consejo de Dios no puede dejar de ser bueno, ni es dificultoso de guardar, si no es á los incrédulos y á los que fian poco de Dios, y á los que solamente se guían por prudencia humana; porque el que dió el consejo dará el remedio, pues que le puede dar, ni hay algun hombre bueno que dé consejo que no quiera que salga bueno, aunque de nuestra naturaleza seamos malos, cuanto mas el soberanamente bueno y poderoso quiere y puede que sus consejos valgan á quien los siguieren. Si vuestra merced quiere seguir el consejo de Cristo, de mayor perfeccion en materias de pobreza, sigalo, porque no se dió mas á hombres que á mujeres, y Él hará que le vaya muy bien como ha ido á todos los que lo han seguido. Y si quiere tomar el consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta, á ver si le valen ellos ni ella, mas que el carecer della por seguir el consejo de Cristo. Que si vemos faltas en monesterios de mujeres pobres, es porque son pobres contra su voluntad, y por no poder mas, y no por seguir el consejo de Cristo, que yo no alabo simplemente la pobreza, sino la sufrida con paciencia por amor de Cristo, Señor nuestro, y mucho mas la deseada, procurada y abrazada por amor; porque si yo otra cosa sintiese ó tuviese con determinacion, no me tendria por seguro en la fee. Yo creo en esto y en todo á Cristo, nuestro Señor, y creo firmemente que sus consejos son muy buenos, como consejos de Dios, y creo, que aunque no obliguen á pecado, que obligan á un hombre á ser mucho mas perfecto, siguiéndolos, que no los siguiendo; digo, que le obligan que le hacen mas perfeto, á lo menos en esto, y mas santo y mas agradable á Dios. Tengo por bienaventurados (como su Majestad dice) á los pobres de espíritu, que son los pobres de voluntad, y téngolo visto, aunque creo mas á Dios que á mi experiencia; y que los que son de todo corazon pobres, con la gracia del Señor, viven vida bienaventurada, como en esta vida la viven los que aman, confían y esperan en Dios. Su Majestad dé á vuestra merced luz, para que entienda estas verdades y las obre. No crea á los que dijeren lo contrario por falta de luz, ó por incredulidad, ó por no haber gustado cuán suave es el Señor á los que le temen y aman, y renuncian por su amor todas las cosas del mundo no necesarias para su mayor amor, porque son enemigos de llevar la cruz de Cristo y no creen su gloria que despues de ella se sigue. Y dé asimismo luz á vuestra merced, para que en verdades tan manifiestas no vacile, ni tome parecer sino de los seguidores de los consejos de Cristo, que aunque los demás se salvan, si guardan lo que son obligados, comunmente no tienen luz para mas de lo que obran; y aunque su consejo sea bueno, mejor es el de Cristo, nuestro Señor, que sabe lo que aconseja y da favor para lo cumplir, y da al fin el pago á los que confían en Él, y no en las cosas de la tierra. De Avila y de abril 14 de 1562 años. — Humilde capellan de vuestra merced, *fray Pedro de Alcántara*.

NÚMERO 7.º

Carta de san Pedro de Alcántara al obispo de Ávila sobre la fundación del convento de San José (1).

El espíritu de Cristo hincha el alma de vuestra señoría: Recibida su santa bendición, la enfermedad me ha agravado tanto, que ha impedido tratar un negocio muy importante al servicio de nuestro Señor; y por ser tal, y no quede por hacer lo que es de nuestra parte, en breve quise dar noticia dél á vuestra Señoría; y es, que una persona muy espiritual, con verdadero celo, há algunos días pretende hacer en este lugar un monesterio religiosísimo y de entera perfeccion de monjas de la primera Regla y Orden de nuestra Señora del Monte Carmelo, para lo cual ha querido tomar por fin y remedio de la observacion de la primera Regla dar la obediencia al Ordinario de este lugar; y confiando en la bondad y santidad grande de vuestra señoría, despues que nuestro Señor se le dió por perlado, han traído el negocio hasta ahora con gasto de más de cinco mil reales, para lo cual tiene traído Breve.

Es negocio que me ha parecido bien; por lo cual, por amor de nuestro Señor, pido á vuestra señoría lo ampare y reciba, porque entiendo es aumento del culto divino y bien de esa ciudad; y si á vuestra señoría parece, pues yo no puedo ir á tomar su santa bendición y tratar esto, recibiré mucha caridad mande vuestra señoría al maestro Daza venga á que yo lo trate con él y con quien á vuestra señoría parezca. Mas, á lo que entiendo, esto se podrá fiar y tratar con el maestro, y de esto recibiré mucha consolacion y caridad. Digo que puede vuestra señoría tratar esto con el maestro Daza y con Gonzalo de Aranda y con Francisco de Salcedo, que son las personas que vuestra señoría sabe, y ternán mas particular conocimiento que yo; aunque yo me satisfago bien de las personas principales que han de entrar, que son gente aprobada y la mas principal, y creo yo que mora el espíritu del Señor en ella; el cual su Majestad dé y conserve en vuestra Señoría, para mucha gloria y universal provecho de su Iglesia. Amen. Amen.— Siervo y capellan de vuestra señoría indigno, *fray Pedro de Alcántara*.

NÚMERO 8.º

Commutacion del voto de perfeccion que hizo SANTA TERESA, 1565 (2).

Frax Angel de Salazar, provincial de la provincia de Castilla, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, etc.

(1) Esta interesante carta de san Pedro Alcántara está copiada de un tomo de manuscritos que se conserva en la Biblioteca Nacional, procedente del archivo de los Carmelitas, y dice por fuera: «Cajon de Nuestra Santa Madre, número 16 á la página 693.» No expresa donde está el original.

(2) Hizo Santa Teresa este voto en 1560, segun la cronología mas corriente. Habiéndose suscitado varios escrúpulos acerca de él, por consejo de los padres fray García de Toledo y fray Antonio de Heredia, prior del Cármen de Avila, pidió permiso á su Provincial para relajarlo, ó conmutarlo, como lo hizo, segun se ve en este documento.

El original de él se conserva en Calahorra, segun dice fray Antonio de san José, en las notas á la Carta LXXIV, del tomo III de ellas, ó sea v de las *Obras de Santa Teresa*. Consta de tres partes: la primera, en que da la licencia el Provincial; la segunda, en

Por la presente damos nuestra autoridad y comision al muy reverendo padre prior de nuestra casa del Cármen de Avila, y al muy reverendo fray García de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, para que cualquiera de sus paternidades, administrando el Sacramento de la Penitencia y Confesion, á la carísima hermana nuestra TERESA DE JESUS, madre de las religiosas de San José, le puedan relajar cualquier voto que haya hecho, ó comutárselo, como mejor les pareciere convenir al servicio de Nuestro Señor, y al sosiego de la conciencia de la sobredicha nuestra Hermana. Para lo cual, como dicho es, les damos nuestras veces y la autoridad que por nuestro oficio y ministerio tenemos. Fecha en Toledo, á dos dias del mes de marzo de mil quinientos y sesenta y cinco años.—*Frax Angel de Salazar*.

Oida la confesion, como aqui dice el padre Provincial, y entendiendo que para sosiego y quietud de la conciencia de vuestra merced y de sus confesores (que en este caso es todo uno), yo anulo é irrito el voto que hizo *in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

(Luego añade tambien de su letra):

Como parece que le puede hacer de nuevo es votando, de que en todo aquello que vuestra merced confesarse con su confesor, sobre si es de mas perfeccion ó no, y él, entendiendo este voto, declare lo que es mas perfeccion, que aquello sea obligada á seguir. Y digo que serán menester tres cosas: la primera, que el confesor sepa que tiene hecho voto; la segunda, que vuestra merced se lo pregunte y no de otra manera; la tercera, que él declare lo que es mas perfeccion; y con estas tres condiciones obligue el voto y de otra manera no. Como de antes estaba hecho el voto era grandísimo escrúpulo para vuestra merced, y para un confesor, mientras mas delgada conciencia tuviere.—*Frax García de Toledo* (3).

Dióme el reverendísimo general licencia para promover este voto, y para que gastase todo lo que me diesen en limosna: dijo que me hacia su procuradora.—*TERESA DE JESUS* (4).

NÚMERO 9.º

Patente para fundar.

Nos, fray Juan Bautista Rubeo de Ravena, prior y maestro general, y por gracia de Dios siervo de todos los frailes y monjas del Orden de la gloriosísima siempre Virgen María del Monte Carmelo, á la reverenda Madre TERESA DE JESUS, priora de las religiosas monjas de San José de Avila, de la misma Orden, profesa y ornada del sagrado velo en el monasterio nuestro de la Encarnación, limpieza de espíritu, y fervor de caridad ardiente. No hay buen mercader, ni buen labrador, ni soldado, ni letrado, que no tenga cuidado, y mire y use de toda solicitud, y tome grandes trabajos para ampliar su casa, su ropa, su honra y toda su casa y hacienda. Si ellos hacen esto, mejor se ha de procurar de los que

que fray García de Toledo conmuta el voto en virtud de esta licencia; y la tercera, en que la misma Santa Teresa dice de su letra que sometió á la aprobacion del general aquel nuevo voto.

(3) Es de suponer que la conmutacion se hizo en el mismo año de 1565.

(4) Pónense estas palabras de Santa Teresa como las cita el padre fray Antonio de san José en las notas á la dicha Carta.

serven á Dios el alcanzar lugares, hacer iglesias y monasterios y recaudar todo lo que se pueda para servicio de las almas y gloria de la Divina Majestad. En esto teniendo continuo pensamiento la reverenda Madre TERESA DE JESUS, carmelita, hija y humilde súbdita nuestra, priora, con nuestra licencia, del reverendo monasterio de San José, nos ha suplicado que para honra y grandeza de Dios y su Santísima Madre en provecho de las almas, le demos facultad y poder para hacer monasterios de monjas de nuestra sagrada Orden en cualquiera lugar del reino de Castilla, que vivan segun la primera Regla, con la forma de vestir y otras maneras santas que tienen y guardan en San José, y las demás que fueren ordenadas; y todo debajo de la obediencia nuestra, y otros generales que sucedieren á Nos. Este deseo, pareciéndonos muy religioso y santo, no podemos rehusarlo, sino favorecerlo, abrazarlo y acrecentarlo. Por tanto, con autoridad de nuestro general oficio, concedemos y damos libre facultad á la reverenda Madre TERESA DE JESUS, carmelita, priora moderna en San José, y de nuestra obediencia, que pueda tomar y recibir casas, iglesias, sitios y lugares en cada parte de Castilla, en nombre de nuestra Orden, para hacer monasterios de monjas Carmelitas, debajo de nuestra inmediata obediencia. Las cuales anden vestidas de paño de jerga pardo: la vida sea en todo segun la primera Regla. Ningun Provincial ni vicario, ó prior de esta provincia las pueda mandar, sino solo Nos, y quien fuere señalado por nuestra comision. El número de las monjas en cada monasterio pueda ser veinte y cinco, y no mas; mas antes que se tomen casas y se hagan monasterios, se procure de haber la bendicion del reverendo Ordinario, obispo ó arzobispo, ó sus tenientes, como manda el santo Concilio. Y porque todo se haga con efecto, le concedemos que pueda tomar para cada monasterio que se hiciere, dos monjas de nuestro monasterio de la Encarnacion de Avila, las que quisieren, y no otras. Ni las pueda impedir el Provincial, ni la reverenda priora que fuere, ni otra persona súbdita nuestra, so pena de privacion de sus oficios y otras graves censuras. Y los monasterios estén debajo de nuestra obediencia, que de otra manera no entendemos, que esta nuestra concesion sea de algun valor. Cuando no se pueda hallar jerga, se tome paño grueso. Nos las daremos vicarios y comisarios que las gobiernen. Hecha en Avila, á 27 de abril de 1567 (1).

NÚMERO 10.

Patente del general de los Carmelitas Calzados, mas ámplia, para las fundaciones.

Nos, fray Juan Bautista Rubeo, general y siervo de toda la Orden de Nuestra Señora del Cármen, decimos: Que habiendo hecho y dado unas patentes á la reverenda Madre TERESA DE JESUS, priora en San José, para que pueda tomar, fundar y hacer monasterios de nuestra Orden en el reino de Castilla la Vieja, ó Nueva, de-

(1) Citan este documento la *Historia del Cármen reformado*, tomo 1, libro 11, capítulo 111, número 2, y el *Año Teresiano*, tomo IV, dia 27 de abril, número 6, asegurando que se conservaba en el archivo de Pastrana.

clarando nuestra intencion decimos: Que nuestra licencia se entienda de toda Castilla, Nueva y Vieja. Y demas, por autoridad del nuestro oficio general, damos facultad y libertad á la dicha reverenda Madre, hija nuestra, TERESA DE JESUS, que en cada lugar de los reinos de Castilla (si bien fuera la Andalucía), que pueda recibir, tomar, aceptar, erigir y fundar monasterios de monjas, que sean debajo de nuestra obediencia regular, y no de otra manera. Y que sea obligada á vivir ella, y las monjas que fueren, segun la primera Regla y nuestras Constituciones. Y si se quiere llevar con ella las nuestras muy amadas hijas, sor Ana de los Angeles y sor María Isabel, y ellas quieren ir, todo se pueda hacer; y tambien puedan ir con ella algunas monjas, las que quisieren ir con la nuestra hija TERESA. Ni ninguno de nuestros inferiores, frailes y monjas, puedan impedir esta nuestra voluntad, so pena de rebelion y censuras graves. Fecha en Madrid á diez y seis de mayo de mil quinientos sesenta y siete.

NÚMERO 11.

Carta del venerable maestro Juan de Avila á SANTA TERESA DE JESUS (2).

El sobre: A la muy religiosa señora TERESA DE JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuesa merced siempre. Sea en buen hora la venida á estas tierras; pues confio de Nuestro Señor que ha de ser para que El reciba mayor servicio de esa peregrinacion, que del encerramiento en la celda, que cierto, señora, la necesidad, que en las ánimas hay, es tanta, que hace á los que un poco de conocimiento tienen de el valor de ellas, apartarse de los abrazos continuos del Señor por ganarle ánimas donde repose, pues tanto trabajó por ellas. Plega á su misericordia haga á vuesa merced ministro para recoger su preciosísima sangre, que por las ánimas derramó, porque no se pierda en ellas, sino las riegue y haga dar fruto, que el Señor coma con gusto y sabor.

Deseo que vuesa merced se sosiegue en lo que toca al exámen de aquel negocio; porque habiéndolo visto tales personas, vuesa merced ha hecho lo que parece ser obligada. Y, cierto, creo que yo no podré advertir de cosa que aquellos padres no hayan advertido.

En el negocio del hospital de esa señora hago lo que mas puedo hacer, que es rogar á una persona muy calificada vaya allá, y se informe del negocio y me avise de lo que cumple; porque Nuestro Señor sea servido se haga mejor la obra. Comuníqueme vuesa merced y creo se servirá de ello.

Jesucristo sea amor único de vuesa merced, que por cumplir de estado de Esposa fiel esto le debe. No le su-

(2) Debióse escribir esta carta hácia el año 1568.

Publicóla ya el *Año Teresiano*, en el dia 2 del mes de abril; y dice, que el original estaba en el convento de San Pedro de Pastrana, entre unos cuadernos pertenecientes á Santa Teresa.

El padre fray Antonio de san Joaquin, no la ilustró con notas ni dijo nada acerca de la fecha, ni del asunto á que se refiere. Parece que habla aquí acerca del libro de su *Vida*, que deseaba enviar al venerable maestro Avila, para tranquilizar su espíritu, y cuando andaba en sus primeras fundaciones, esto es, hácia el año de 1568.

plico ruegue por mí, pues el mismo Señor le pone cuidado de ello. De Montilla dos de abril. —Siervo de vuestra merced, *Juan de Avila.*

NÚMERO 12.

Compra de una casa para convento, en Toledo, en 1570 (1).

Alonso Sanchez de Toledo y Bernadina de Quirós, su mujer, vecinos de Toledo, vendieron á la señora doña TERESA DE JESUS, religiosa de la Orden de los Carmelitas, fundadora de la Casa, que agora nuevamente se ha fundado y fecho en esta ciudad, é intitulado del Señor San José, de la dicha Orden de Carmelitas, que se llaman Descalzas, y á las señoras priora y religiosas de dicho monasterio, unas casas principales que tenían y habían labrado á la colacion de San Nicolás, con el cargo de una memoria, el día de la Encarnacion, con misa cantada y vigilia. Y en el mismo día aceptaron la dicha escritura en la red del locutorio las sobredichas señoras religiosas, que son presentes y lo firmaron. TERESA DE JESUS, carmelita; Ana de los Angeles, carmelita; Ana de la Palma, Guionar de Jesus, carmelita; Isabel de San Pablo, carmelita; Petronila de San Andrés; María de San Angelo; Francisca de San Alberto; Brianda de San José. Pasó esto el día 27 de mayo del año de 1570, ante Juan Sotelo, escribano público en Toledo.

Unido á esta escritura se encontró tambien otro instrumento jurídico, perteneciente á nuestra sagrada Fundadora en que dice ante el mismo escribano y á 27 de este mes: «Se da poder á Antonio Vazquez, vecino de Toledo, para que cobre en su nombre todo lo que á la señora doña TERESA DE JESUS se la debiese.»

NÚMERO 13.

Fragmento de una estipulacion entre Santa TERESA DE JESUS y doña Teresa de Laiz fundadora del convento de Alba de Tormes (2).

Tresa entregado en la dicha villa de Alba á veinte la cantidad de mil é setecientos é un maravedises, siendo *testigos de este instrumento*, Juan Dovalle, Alonso Ruiz de Tobar, vecino de la villa

(1) Hállase este documento en el *Año Teresiano*.

(2) Este documento se conserva en el relicario de la catedral de Salamanca; no ha sido posible copiarlo íntegro por el modo con que está colocado, ni aun descifrar del todo lo que está á la vista. Las palabras de letra cursiva son dudosas. La firma y rúbrica de Santa Teresa están claras. Segun la descripción que hizo fray Manuel de santa María en 1762, está allí el expediente de la fundacion del monasterio de Alba de Tormes; contiene la licencia para fundar, dada por el obispo de Salamanca, don Pedro Gonzalez de Mendoza, en Aldearubia, á 20 de diciembre de 1570, la comision del provisor al arcipreste Carrasco, que lo era de Alba; un trasunto de la patente del general de los Carmelitas para fundar conventos de monjas, y luego la escritura de fundación, que consta de diez y ocho fojas de á pliego, y está otorgada á 24 de enero de 1571.

Todo ello está contenido en un hermoso relicario con adornos de plata, que se guarda en un camarín de la sacristía, en la catedral de Salamanca. Lo he visto varias veces, pero no su contenido, que no se puede extraer hoy en día; lo que se ve por el cristal es el fragmento arriba copiado.

de Medina del Campo. Francisco Velazquez é la dicha TERESA DE JESUS, é por la dicha Teresa de la Iz un vecino que conozco, que dijo no *escribir*.—*Francisco Velazquez*.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.—A ruego de la señora Teresa de la Iz.—*Juan de Ovalle*.—Pasó ante mí *Francisco de Gante*.

NÚMERO 14.

Carta de hermandad, dada por SANTA TERESA y las monjas de Toledo, á las del convento de San Jerónimo (3).

In Dei nomine Amen.

Nos. TERESA DE JESUS, madre fundadora del monasterio de San José de Toledo, de la primera Regla de nuestra Señora del Cármen, y Ana de los Angeles, priora del dicho monasterio, y todo el convento y religiosas de él, de comun consentimiento, acordándonos de la mucha devocion y amor espiritual que la muy magnífica y reverenda madre priora y monjas del monasterio del glorioso San Pablo de Toledo, de la Orden del bienaventurado señor San Jerónimo, y la señora Constanza de la Madre de Dios, han tenido y tienen á esta nuestra casa, y á las religiosas de ella, acordamos, que era bien, para que este amor y caridad fuese aumentado, que entre los dichos dos monasterios se hiciese hermandad espiritual, y así por la presente decimos, que hacemos hermandad con el dicho monasterio del señor San Pablo, y les comunicamos participacion de todos los bienes espirituales, conviene á saber; oraciones, vigiliias, ayunos, abstinencias, disciplinas, trabajos, asperezas y otros cualesquiera bienes y ejercicios espirituales y corporales, que el dador de todos los bienes, Jesucristo, nuestro Señor, ha de hacer á todas las religiosas de este dicho monasterio; y allende de esto queremos y es nuestra voluntad, que cada y cuando fuere notificado á este dicho monasterio el fallecimiento de cualquier religiosa profesa del dicho monasterio de San Pablo, que cada una de Nos y de las que despues de Nos fueren para siempre jamás, diremos y rezaremos por su ánima una vez los siete Salmos penitenciales, con su letanía, y ellas sean obligadas á hacer lo mismo por nosotras. Y porque esto haya perpétua memoria, queremos que esta carta, firmada de nuestros nombres, se envíe á el dicho monasterio del señor San Pablo, del cual recibimos otra suya.

Fecha á 17 dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1576. —*Ana de los Angeles*, priora.—TERESA DE JESUS.—*Ana de la Madre de Dios*.—*María de Santángelo*.—*María de los Mártires*.—*María del Nacimiento*.—*Petronila de San Andrés*.—*María de San Alberto*.—*Juana del Espíritu Santo*.

(3) Cita este documento el *Año Teresiano*, día 17 de agosto, número 3. Aunque poco importante, se consigna aquí por ir á nombre de Santa Teresa y con su firma.

NÚMERO 15.

Sobre la fundación de Sevilla.—Obediencia de Santa Teresa.

El padre Gracian en las notas marginales al libro de la *Vida de Santa Teresa*, escrita por el padre Ribera dice así :

«Estando en Veas, ofrecíase fundar convento de monjas en Madrid y en Sevilla, y hacíase gran dificultad á qué parte acudiría la Madre. Díjela que lo comunicase con nuestro Señor; hizolo tres dias, y al cabo dijo, que el Señor le habia declarado que fuésemos á Madrid. Yo la dije que luego fué á Sevilla, y así obedeció. Tornándola yo á preguntar ¿por qué no habia replicado? pues muchos hombres doctos le habian asegurado que su espíritu era de Dios, y lo que yo habia dicho me movía sola mi opinión, y que aun no lo habia encomendado á Dios, dijo — Porque la fe me dice, que lo que vuestro reverencia me mandáre es voluntad de Dios, y de cuantas revelaciones hay no tengo fe que lo serán.

Muchas veces me acaeció tratar algunas cosas con ella y ser de contraria opinión, y después á la noche mudar de propósito, y tornando á ella, á decir que lo hiciésemos como á ella le parecia, sonreíase; y preguntándola yo qué era, decia, que habiendo tenido revelacion de nuestro Señor que se hiciésemos aquello que ella decia, como el prelado la decia lo contrario, se iba á nuestro Señor, diciéndole: Señor, si queréis que se haga, moved el corazón de mi prelado, y haced que me lo mande, que yo no tengo de pasar de su obediencia.

Por esta causa decia de ella el padre fray Bartolomé de Medina, que nunca hacia cosa, si no lo que el prelado la mandaba.» (1)

NÚMERO 16.

Disposiciones adoptadas en el Capítulo general de los Carmelitas en Plasencia de Italia, en el año de 1573, contra los Descalzos (2).

Los reverendos maestros Provinciales, y cualesquiera otros ministros y rectores de las provincias y conventos, cuidarán de arrojar y apartar de sí á los indebidamente

(1) La copia el *Año Teresiano*, en el día 3 del mes de abril, con referencia á las notas marginales puestas por el padre Gracian en el libro de la *Vida de Santa Teresa*, escrita por el padre Ribera, que se guardaba en Pastrana. La presente nota se referia al capítulo xx, del libro iv, página 466.

(2) Siendo estos documentos en los que se fundaron los émulos de Santa Teresa, para perseguir la Reforma del Carmen, conviene tener noticia de estas disposiciones para conocer el origen de la persecucion.

Con razon opinan los padres Bolandistas, que los Carmelitas Descalzos no estaban exentos de toda responsabilidad por sus fundaciones fuera de Castilla la Vieja, y defienden las disposiciones del Capítulo de Plasencia de las injectivas que contra ellas se han lanzado. Eso no quita para que se acriminen las medidas violentas que emplearon algunos Calzados contra la reforma, al querer ejecutar aquellas disposiciones. Téngase en cuenta además, que los Descalzos procedían con autoridad del Nuncio, el cual, como legado de la Santa Sede, era superior al padre Rubé y al capítulo, en las cosas de España. Estos enueños de jurisdiccion siempre son de malos resultados.

Pueden verse estos acuerdos en la Crónica del Carmen, tomo 1, libro iii, capítulo xi, número 3 y en el tomo 1 del *Año Teresiano*, página 542.

asuntos y elegidos, con pena de suspension de las cosas divinas, privacion de voz y lugar, y otras censuras que mejor les pareciere, y en ninguna manera les obedezcan. Y porque algunos inobedientes, rebeldes y contumaces (vulgarmente llamados Descalzos) contra las patentes y establecimientos del prior general, habitaron y habitan fuera de la provincia de Castilla la Vieja, conviene á saber, en Granada, Sevilla, y junto al pueblo llamado Peñuela, y usando de falacias, cavilaciones y tergiversaciones, no quieren humilmente recibir los mandatos y letras del mismo prior general, significarán á estos mismos Carmelitas Descalzos, só las penas y censuras apostólicas, invocando tambien (si la necesidad lo pidiere) el auxilio del brazo seglar, que dentro de tres dias salgan y desamparen los dichos lugares, y á cualesquiera que contradijeren, los repriman y gravemente castiguen, é intimen y hagan saber, en presencia de testigos, ser de Nos notificados para que personalmente parezcan, si no es que vuelvan sobre sí dejada de la rebeldia.

—El segundo decreto se ordenó en esta forma :

«Iten, juzgaron que tambien con la autoridad apostólica deben ser removidos los Carmelitas de la primera Regla, llamados vulgarmente Descalzos, de los conventos que han obtenido fuera de la provincia de Castilla. Y tambien si han recibido en Castilla algunos contratos, patentes é instituciones del reverendísimo padre general, y que hayan de ser echados y excluidos de ellos. Iten, que sean visitados, constringidos con debidos establecimientos, conforme á la Regla primitiva. Empero si algunos de ellos rehusasen obedecer, los citamos para que comparezan delante de Nos, dentro de espacio de tres meses, desde el dia que rehusasen obedecer.»

NÚMERO 17.

Fundacion del convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, y persecuciones que padecieron hasta la época de la muerte de SANTA TERESA: por la venerable María de san José (5).

En el tiempo que nuestro padre general, fray Juan Bautista Rubé de Rávena, estuvo en España, que fué por el año de mil y quinientos y sesenta y siete, dió á nuestra madre TERESA de Jesus, licencia para que se fundasen dos monasterios de frailes, teniendo ella ya fundado el de San José de Avila, con Breve de Pio IV, de la cual fundacion el santo general mostró tener gran gusto, aunque se habia dado la obediencia á el Ordinario; y por ruegos de nuestra Madre, como he dicho, dió las dos licencias para los de frailes, y facultad para fundar los que se le ofreciesen de monjas, fundando ella el de frailes con todos los trabajos y dificultades, que cuenta en el libro de *Las Fundaciones*, yendo á fundar el de monjas de Valladolid en el año de sesenta y ocho, y en el de sesenta y nueve fundaron el de Pastrana, ayudando la misma Madre, como en el mismo libro de *Las Fundaciones* se verá; en estos dos monasterios se ocuparon

(5) Véase sobre el original de este escrito y su paradero, lo que se dice á la página 264 de este tomo: lo que allí se pone principia en donde acaba lo que aquí se va á poner; de modo que, uniéndolo con esto, queda publicado casi por entero aquel interesante manuscrito; inédito hasta el día de hoy.

las dos licencias, que el generalísimo había dado á nuestra Madre; y para el colegio de Alcalá, que fué el tercero, la alcanzó, del mismo padre general, Ruy Gomez de Silva. Estos solos tres monasterios, que con licencia del reverendísimo se habian fundado, tenían en alguna manera los padres Mitigados por bien fundados: aunque no gustaban de ver lo que los Descalzos comenzaban á crecer en crédito y número, hubo ocasion para que el padre fray Jerónimo Gracian y el padre Mariano, saliesen de Pastrana, por la guerra, que se les figuraba había de haber con la entrada de la de Ruy Gomez en nuestras hermanas de Pastrana, que paró en que se deshizo aquel convento de monjas; y ellos habian venido al Andalucía con licencia del visitador, que era el padre maestro fray Pedro Fernandez, de la Orden de Santo Domingo, que por mandado de nuestro santo padre Pio V, visitaba la Orden del Cármen. Llegados á Andalucía el visitador dominico, que allá tambien visitaba, los acogió muy bien, que era el padre fray Francisco de Vargas: dió licencia que en Sevilla fundasen monasterio de Descalzos. En el año de setenta y cuatro dió comision al padre Gracian, para que visitase la provincia de Andalucía de los padres Calzados. En este tiempo les envió á llamar á Madrid el Nuncio Ormaneto, y de camino fué por Veas, donde á la sazón nuestra Santa Madre acababa de llegar á fundar un convento de monjas; y allí se vieron la primera vez nuestra Madre y el padre, habiéndolo ambos deseado mucho. De esta llamada del Nuncio, resultó de hacerlo visitador de todos los Descalzos, y de los Calzados de Andalucía, que había ya mas conventos de Descalzos, que los tres que he dicho; porque con licencia de los visitadores apostólicos habian fundado así en Castilla, como en Andalucía. Nuestra Madre, como he dicho, tenía patentes amplísimas del reverendísimo general para fundar donde quisiese, y tambien se la dieron los visitadores; y así desde Veas vino á fundar á Sevilla, donde sería largo de contar los trabajos que en el principio de aquella fundacion se pasaron; y el principio de ellos fué, que se comenzó el reverendísimo general á desgraciarse con nuestra Madre, porque había venido á fundar á Andalucía, por estar desabrido con los padres andaluces, por no se qué, que con ellos tuvo cuando estuvo en España. No guardaba que fuese á fundar, y mas por mandado del padre Gracian, que fué el que la hizo ir á Sevilla, con quien por causa de la visita que se comenzaba estaba enojado y con todos los Descalzos. A este disgusto ayudaban los padres Calzados; porque decian que nuestra Madre había comenzado esta cisma y destruccion, que por tal la tenían, y cargaban tambien la culpa al general, porque le había dado licencia para los dos monasterios, y que de allí se había ella y los demás levantado contra él, y apostatado de su obediencia; y no tenían mas ocasion que de haberse fundado algunos otros monasterios de frailes, como dije, con licencia de los visitadores y Nuncios, que viendo el bien y servicio de Dios, que de ello se seguía, todos ayudaban y aun daban prisa á ello. De aquí tomó el reverendísimo tanto enojo con nuestra Madre, que ni bastaron cartas que escribió, ni medios que tomó para desenojarle. La Santa sintió este trabajo mucho; al fin la cosa llegó á que haciéndose en aquel tiempo Capitulo

general, declararon en él á todos los Descalzos por apóstatas y descomulgados, y mandaron, que todas las casas que se habian fundado sin licencia del general, que era la de Sevilla, Granada, la de Almodóvar y la Perinela, se deshiciesen y quedasen solas las tres, que con licencia del general se habian fundado. — Mandóse tambien en este Capitulo, que se le quitase á nuestra Madre las patentes y comisiones, que tenía para fundar, y estuviese reclusa sin salir de un monasterio, y que los Descalzos y Descalzas se calzasen, y cantasen por punto, y otras cosas así. Escandalizarse ha cualquiera que oyere decir, que un varón tan santo, como de verdad lo era nuestro padre general, y tantos padres graves y siervos de Dios, hiciesen un acto tan contra razon, y mandasen deshacer los conventos, que con autoridad apostólica se habian fundado. Mas cuando no se oye sino á una parte, y esa apasionada, como lo estaban en aquella coyuntura los padres que de España iban al Capitulo, es cosa ordinaria errar el juicio, y tener por crimen lo que no lo es; y mas cuando el demonio atiza, como aquí debía de atizar por deshacer á los Descalzos, como nuestro Señor lo mostró á nuestra Santa Madre: estando en esta coyuntura en oracion, y pidiéndole que no permitiese se deshiciesen aquellas casas de Descalzos, dijo el Señor: *Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario*. Habíase detenido el padre Gracian en la córte, cuando por mandado del Nuncio fué allá seis meses, y sobre si aceptaría la comision que de nuevo le daban había gran grita; porque los Calzados hacían contradiccion, y presentaban un Contrabreve que tenían para que cesase la visita, y alegaban lo que podían para eximirse de ella. Los amigos y deudos del padre Gracian, insistían que no la aceptase, y el que mas lo defendía era su hermano el secretario, Antonio Gracian; aunque algunos lo entendían al revés, y se decía que él la procuraba: yo ví cartas suyas para nuestra Santa Madre, persuadiéndola que no consintiese que su hermano se metiese en tal guerra. Nuestra Madre y todos los Descalzos, veíanse perdidos, si no nos amparáramos con tan buena ocasion, como se ofrecía para nuestras cosas, siendo el padre Gracian visitador; porque si quedáramos en poder de los padres Calzados nos habian de deshacer, como luego se vió por lo que salió del Capitulo general, que ya dije; lo cual hizo el padre Gracian determinarse, y á todos darle prisa; y así vino con amplísimas facultades del Nuncio, que mas que nadie lo deseaba, á Sevilla, á comenzar su visita, la cual tomaban los padres tan mal, que el día que fué á tomar la obediencia, estaban los frailes armados para se defender; y hubo tal ruido, que vinieron á decir á nuestra Santa Madre (la cual estaba en oracion con todas sus monjas), que habian muerto al padre Gracian, y que estaban las puertas del monasterio cerradas, y había tan gran grita y ruido, que la Santa se turbó, y entónces fué cuando le dijo nuestro Señor: *¡Oh mujer de poca fe! sosiégate, que bien se va haciendo*. Era vispera de nuestra Señora de la Presentacion, y prometió, si libraba el Señor al padre y le sacaba con bien, que le celebraría cada año aquella fiesta con gran solemnidad (1).

(1) Véase la nota primera á la página 171, y el párrafo de la Relacion IX, á que se refiere: por ahí se conoce cuán enterada

En este tiempo habia entrado en nuestra casa una gran beata, tenida por muy santa, y no pudiendo sufrir nuestra vida, acordó sin saberlo nuestra Madre, ni ninguna de nosotras, de concertarse su ida por medio de unos clérigos, que, por consolarla, nuestra Madre daba licencia que la confesasen; y salida la pobrecita, por excusar su defecto, acordó acusarnos á la Inquisicion diciendo, que teníamos cosas de *alumbradas* (1). Entre las cosas que dijo por malas, que á veces por descuido, y otras por no lo saber, iban las hermanas á comulgar sin velo sobre el rostro, como acostumbraamos, y tomábase las unas á otras al tiempo de llegar á comulgar; ella decia, que era por ceremonia: teníamos el comulgatorio en un patio que estaba lleno de sol, como en casa aun no acabada de acomodar; y por librarnos dél y estar mas recogidas, en acabando de comulgar, cada cual se arrinconaba donde podian, volviendo á la pared el rostro, por huir del resplandor; ella tambien lo aplicaba á mal con muchas mentiras y testimonios, que levantó á nuestra Santa Madre; á que vino un inquisidor á hacer á nuestro convento inquisicion ó informacion, y averiguada la verdad, y hallando ser mentira lo que aquella pobre dijo, no hubo mas, aunque como éramos extranjeras, y tan recién fundado el monasterio, que no habia mas de siete meses (y en tiempo que se habian levantado los *alumbrados* de Lerena), y venir á nuestra casa la Inquisicion, y ella publicaba lo que he dicho, y los padres del Cármen por su parte ayudaban, y siguiéronsenos grandes trabajos; y nuestra Madre y nuestro padre Gracian estuvieron bien afligidos, y cada día se le acrecentaban al padre los trabajos y contradicciones, por causa de la visita. El bien que á nosotras se nos siguió de este trabajo de acusarnos á la Inquisicion, porque se vea que de todos los males saca Dios bienes, fué, que como nuestra Madre era tan obediente y puntual, en todo lo que los prelados mandaban, y deseaba dar gusto al reverendísimo general, y él le habia mandado se fuese á un convento de los de Castilla, y no saliese de él, ni fundase, ni tuviese cuenta con los fundados, persuadia al padre visitador la dejase ir á cumplir aquella obediencia; y por una parte lo que el general le mandaba, y por otra la del visitador apostólico contraria de que se estuviese queda, y acabase su fundacion, junto con la soledad y desamparo con que nos dejaba, fué parte para que fuese bien atribulado su espíritu: y acuérdomeme un día, que se me quejó mucho, porque la dejaba sola; y me certifié, que desde las aflicciones de la fundacion del convento de San José, de Avila, no se habia visto tan apretada; y vino á quietar diciéndole yo, que no se sufriria irse en tal coyuntura; pues la Inquisicion andaba averiguando las cosas que aquella mujer le habian levantado, que si fuese necesario llevarla á la Inquisicion, y venian por ella, y no la hallando ¿qué seria? Dijo la Santa: «Cierto, hija, tiene razon; y ahora veo que es la voluntad de Dios que me esté queda»; que todas estas eran sus penas, no

saber cuál era lo que á su Señor daria gusto, y le era mas agradable por aquel tiempo; que su Majestad permitia estar en aquella duda y ignorancia, que para que mereciese debia de ser algunas veces, como ella en muchas partes lo dice.

Caíale despues muy en gracia, y decíamelo muchas veces: ¿Con que, mi hija me fué á consolar en tan grande afliccion, con decirme que me habian de llevar á la Inquisicion? Y acuérdomeme que de propósito le pinté y encarecí las cosas de aquella tierra, de suerte que no dejaria de ir allá, porque sabia que para divertirla de aquella pena no le podia ofrecer cosa con que se alentase, como con pensar una afrenta y trabajo como aquel.

El padre general estaba tan enojado con nosotros, que escribió á el maestro Tostado por vicario general para que deshiciese nuestros conventos, digo, á los de los frailes, que los nuestros ya he dicho que todos se fundaron con las patentes, que el mismo general dió á nuestra Madre, las cuales tengo yo que son tres, y así contra ella no habia razon para afgirla, ni á nosotras; mas harta afliccion y deshacernos era quitarnos á nuestra Santa y Carísima Madre, que no nos tratase y gobernase como siempre lo hizo; porque conociendo los visitadores quien ella era, y cuanto importaba, lo primero que hacian era darle comision para todos los conventos. A esta coyuntura murió el Nuncio que nos favorecia; y vino otro informado del general, y tan en favor de los padres Calzados, que hallaron lugar, no solo para librarse de la visita, mas aun para hacerle mil males de nosotros: quitó las facultades al padre Gracian, y mandó á á los del paño que nos visitasen, y como salian del mando y sujecion, que tan pesada les habia sido, parecióles que en las mismas visitas que en nuestros conventos liciesen, podian trazar de manera, que con ellas colorasen algo y disculpasen sus cosas, y mostrasen cuán peores éramos nosotros, segun ellos lo habian publicado. Queriendo començar la visita un visitador en Castilla y otro en Andalucía, el rey, queriendo excusar el mal que se podia temer de la pasion que los padres mostraban, mandó despachar una provision, para que no se admitiesen los visitadores hasta ser mejor informado el Nuncio, que á solos los padres Calzados habia dado oidos. En todos los conventos nuestros, así de frailes como de monjas, usaron de la provision; y solos los dos conventos de Sevilla, el de frailes donde á la sazón era vicario nuestro padre fray Nicolás de Jesus Maria, y el de monjas, donde yo era priora, obedecimos á las letras del nuncio, digo, que no quisimos ampararnos con la provision Real como los demás, pareciéndonos á ambos que no importaba ser visitados de aquellos ó de los otros, pues no teníamos que temer, ni cosa que no se pudiese ver delante de todo el mundo, y tambien pareció dar allí la obediencia, por haber sido en Sevilla la mayor grito de la visita; y se seguiria mas escándalo si rehusásemos dar la obediencia, que nos pondrian á las puertas de las iglesias por descomulgados, como lo hicieron creo que en Granada. La razon de haberse nuestros conventos amparado con la provision Real, y haberla el rey dado, ya se ha de entender que era por no haber querido el Nuncio mostrar los poderes que traia, en tal caso poder los

estaba la venerable María de san José de las interioridades de Santa Teresa, y que debió manejar el libro de las *Relaciones*.

(1) Los *alumbrados* fueron unos herejes fanáticos, que hubo por entonces en Castilla la Vieja y otros puntos de España. Por eso neusaban á las Carmelitas Descalzas de *alumbradas*, como procedentes de Castilla.

reyes, con las bulas que tienen, impedir la ejecución.

En el convento de los frailes, al fin, como eran hombres, hubiéronse con tiento; mas á nosotras, pobres mujeres, cargaron toda la furia. Ya en este tiempo, nuestra Madre no estaba en Sevilla; habia casi dos años que se habia ido á Castilla. Habianos dejado un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia: habia el demonio en este tiempo dispuesto á este clérigo para lo que pretendia, que por causa que le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entremetia en el gobierno del convento, y singularidades que hacia con dos hermanas, para estarse desde la mañana á la noche con ellas, á veces juntas en el confesonario, y á veces de por sí, diciendo que era así necesario para unas confesiones generales que hacian, y que esto podian hacer ellas cada, y cuando que él las llamase, sin pedirme licencia. Duraron estas confesiones tres ó cuatro meses, y queriendo yo quitar este exceso, se iba á todos los conventos de Sevilla tomando pareceres de letrados, si la perlada se podia meter en las confesiones, y segun informaba le daban firmas, y con cada una venia mas libre, desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia.

Viéndome así, dí parte á nuestra Madre para que lo remediasse: decíame que sufriese y disimulase, *que no era tiempo para entenderse verdades, que habia el Señor dado licencia á los demonios para que nos afligiesen*. Y así era, porque este clérigo iba á cuantas personas doctas habia en Sevilla, que él sabia que yo podia llamar para informarme, y decíales, que era tan sutil y tenia tales razones, que los persuadiria á cuanto quisiese; y con esto venian armados para no me creer, y tenia echados tales lazos, y decíales que me hiciesen tales preguntas, á las cuales, como yo no entendia al fin que iban, en muchas debia de responder á su propósito, y siempre en su favor del mismo; porque con toda verdad puedo afirmar, que andaba muy léjos de que se me armaban lazos, y que respondia siempre con verdad y sin artificio: de suerte vino la cosa, á que no hallaba quien me quisiese confesar, y al fin, como yo era extranjera y él natural, y la gente atemorizála con las cosas, que por una parte la beata que se habia salido del convento dijo, y la grito de los padres, seria largo de contar los pleitos y marañas y pobreza y soledad en que estuvimos. Ofrecióse venir á esta coyuntura á Sevilla con su general el padre Maestro fray Pedro Fernandez (que habia sido nuestro visitador), de la Orden de Santo Domingo: encargóle nuestra Madre entendiése este pleito y nos concertase. Venido y entendida la maraña, me mandó que en ninguna manera le dejase confesar mis monjas, sino que le enviase con Dios. De este parecer fué tambien nuestro padre fray Nicolás, y por habérmelo estos dos padres mandado con tanta fuerza, le despedí; pero era á tiempo que luego llegó el padre Provincial del Cármen, que venia con la visita que he dicho, á quien el clérigo acudió; y viendo la buena ayuda que le podia hacer, le dió una patente con mucho poder, para confesar las religiosas, aunque yo no quisiese, y hacer y deshacer, á que él no fué perezoso; porque cuando queria y como queria las confesaba, sacándome

á mí y á otras dos ó tres, á quien no queria confesar; porque le debian de hablar con mas libertad: aunque todas la tenian para no descender con él, solo las dos hermanas que dije. Era la una lega y la otra simplecilla, á la cual la novicia que se habia salido tenia persuadido para sacar consigo, y que fuese testigo de lo que tenia pensado decir contra nosotras (1). Quiso nuestro Señor que no saliese, sino que profesase; por ventura para su salvacion, y que con su ignorancia me ayudase á purgar mis pecados. Este clérigo, con estas dos solas (porque ninguna otra hubo que se inquietase), hicieron otros memoriales para la Inquisicion, y á los padres del Cármen dieron lo que por ventura quisieron; levantándonos muchos testimonios, y á nuestra Santa Madre, del tiempo que en Sevilla estubo, y á nuestro padre Gracian; y porque se vea como nuestra santa madre TERESA DE JESUS tenia espíritu profético, y le daba el Señor luz para el bien de sus cosas, diré lo que antes de este tiempo me habia escrito. Y fué, que dándole yo cuenta en mis cartas de la inquietud que aquel clérigo traia, y los males que daba á entender que yo hacia, sin parecerme que le diese alguna ocasion, ni entender de donde la tomaba, me escribió: *Que alguna de las de casa se la daba*. Yo estaba tan satisfecha de las hermanas, y mucho menos se podia tener sospecha de aquella hermana, que de otra siquiera, de desimulada y mañosa en sus tramas, que dije á nuestra Madre que en ninguna manera creyese tal. Tornóme á escribir: *No sea boba, mi hija, y sepa, que fulana la revuelve*; nombrándola por su nombre, y mandándome que no la mostrase desgracia, sino que antes la regalase, y es sin duda que por ser *la primera* que habia tomado hábito, y mostrarse mas sujeta que todas, era de mí y de todas estimada y favorecida; y cuando nuestra Madre me lo mandó, muy de corazon doblé el cuidado con mostrarme mas humana y cuidadosa, en lo que habia menester para su consuelo. Ví tambien en este tiempo un papel escrito de la letra de nuestra Madre, que enviaba al padre Gracian, en que le decia cómo habia visto *una gran tempestad de trabajos; y que como los egipcios perseguian á los hijos de Israel, así habiamos de ser perseguidos; mas que Dios nos pasaria á pié enjuto, y los enemigos serian envueltos en las olas*.

Volviendo á nuestro clérigo, traia tal solicitud, que en todo el dia, y dias que duró la visita, no se quitaba del confesonario, llamando á unas y otras, y forzándolas con amenazas, y poniéndoles escrúpulos, para que fuesen á decir al Provincial aquello y lo otro, que ni ellas sabian á qué propósito y fin; y como tenian urdida la tela, sabia que les importaba la palabra que la otra iba á decir simplemente, sin saber qué mal ni bien habia en ella, porque todas casi eran novicias y sinceras, ni nos pasaba á nadie por pensamiento que tal fin llevaba. Y, con ser yo la mas maliciosa, y haber visto la manera de proceder de aquel clérigo, jamás me pude persuadir que tales cosas urdia: todo cuanto hacia me parecia que era de corto ingenio, porque lo tenia corto y confuso; mas me parecia tan escrupuloso, que no me persuadia

(1) Fué esta la Beatriz de Jesus, de quien tan hermosa biografía escribió Santa Teresa en el capítulo xxvi de *Las Fundaciones*. Arrepintiéndose, lloró su falta, y murió en 1623.

que en cosas tan pesadas se desmandára; era la primera visita que veíamos en nuestras casas con descomuniones y juramentos en un Cristo, y amenazas, y así con simplicidad todas ayudaban, sin saber qué mal hacían, y cómo aplicaban á su propósito lo que iba muy fuera de él. De aquí salió quitarme el oficio de perlada, acumulando mentiras, con las que ya tenían inventadas del padre Gracian y de las demás Descalzas, especial de nuestra Santa Madre, que vimos un proceso, que estos padres le tenían hecho, con las mas abominables y sucias palabras, que se pueden imaginar, y tales, que ni en oídos castos es decente suenan, ni ensuciare mi pluma escribiéndolas; y lo que mas honestamente se puede decir, es lo que muchos de ellos afirmaban, de que traía aquella vieja ruin, en achaque de fundar conventos, de una á otra parte, mujeres mozas para que fuesen malas. Y lo que nuestra Santa Madre respondió cuando leyó esto, fué: «*Ya que han de mentir, mas vale que mientan de suerte, que nadie los crea, y reirse*». Vean ahora los nuestros si deben de tener á nuestra Madre en esta opinion, cuando el cielo descubre su santidad, y la tierra la publica, porque aquellos decían de ella cosas semejantes. ¿Cómo les parece, que algunas es rason seamos tenidas en mala opinion, porque tales lenguas nos infamaron, cuyas abominaciones quieren ahora resucitar?

La tribulacion de las hermanas en estos dias, fué grande; porque cuando aquel padre me quitó el oficio de priora, hizo vicaria á aquella hermana, que dije, y lo que mas sentían era, que me querían enviar á Castilla; y ayudaba á esto el clérigo, y hiciéralo si no lo hubieran estorbado muchas personas graves, movidas solo por Nuestro Señor; porque ni yo ni ninguna monja nuestra hablabamos palabra, sino era con Nuestro Señor, á quien solo contábamos nuestras aflicciones. Y fué cosa de ver, que con ser extranjeras, y hasta allí desfavorecidas de todos, me enviaron los del cabildo de la ciudad una persona grave de ellos á ofrecerme su favor, y si quería quejarme al Nuncio, ó al rey, de los agravios, que aquel padre del Cármen nos hacia, que ellos enviarían una persona á su costa que informase. Yo respondí: «Que era nuestro perlado, que ningun agravio recibíamos dél, ni teníamos las Descalzas por injuria quitarnos los oficios, sino por beneficio». No se contentaban con esto, sino que por las calles le deshonoraban, y le decían, que era un relajado, y particularizándole defectos que decían tener; si iba, algunas casas particulares á negociar, decíanle que por qué perseguía y afligia á las que han venido á fundar y entregaba la casa en manos de una novicia: y así era, que habia poco que habia profesado, y aun por su poca habilidad no profesó al año. Había en casa otras tres compañeras nuestras, que dejó allí nuestra Santa Madre, muy sirvas de Dios, y que podían gobernar mejor que yo, y nunca quiso que ninguna de ellas tuviese cargo de la casa. Todo esto digo, porque se vea en la afliccion, que puso á las pobres monjas, que casi todas eran novicias, las cuales mostraron tanta fe y fortaleza, que ninguna se entibió, antes estaban determinadas de irse con nosotras, si nos echaban fuera, como cada dia se esperaba. Y cuando esto no pudieron, acudieron á la Inquisicion, con los memoriales que he dicho, y estaban ya los mantos en

casa, porque entendieron que en llegando los papeles luego nos mandarian ir. Tan ignorantes eran, y tan bien apercebidos querían estar, que sin falta se buscaron los mantos, y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, á lo menos por mí, que solo era la malhechora. Nuestro Señor me dió á mí tan buen ánimo, que estaba deseando llegase aquella hora. Y noche de los santos Reyes, estando en Maitines, primero algo afligida y turbada de esto, que teníamos por cierto (segun afirmaban) y trataban en secreto el clérigo y nuestra perlada, me ofrecí al Señor con pronto ánimo de ir con Él, donde quiera que quisiese, pues á todo lo que podia entender de mí, no le habia ofendido en cosa semejante. Al fin, como debían de ser las cosas como las que la otra habia dicho, y ya las habian averiguado, no hicieron caso de ellas.

Todos los favores, que por de fuera algunos me hacían, los venia á pagar, porque decia el Provincial que yo le revolvia con los del pueblo, y me quejaba, y sabia él que aunque quisiera no podia; porque me tenían tan guardada, que ni hablar ni tratar con nadie, ni aun con las hermanas me dejaban. Pusieron por esto precepto y otras impertinencias; así, cuando por la ciudad le decían las cosas que he dicho, venia luego á darme una mano con una furia increíble; y cuando me mandaba llevar delante de sí, comenzaban las hermanas un llanto como si me llevarán delante de algun juez, que me habia de condenar. Pésame que solo eran palabras, aunque bien ásperas, que decia *era Judas entre los apóstoles, lobo en piel de oveja, revollosa*, y otras cosas peores, con tantos gritos que hacia temblar, y que se allegase gente á nuestra iglesia, que era lo que mas sentíamos; porque se ponía á veces para hacer aquellas reprensiones con la puerta abierta, y debia ser traza del demonio, porque entendiesen habia en casa cosas que remediar y reprender con tanto rigor. Acabado esto, me mandaba tornar á la celda, donde mandaba que nadie me hablase, privada de voz y lugar, y como sabia que lo habia con Descalzas, que sufren y callan, y tiemblan de una palabra de la obediencia, hacia carnicería; y con mil excomuniones y preceptos para la destruccion de la casa y hacienda de ella; que una señora que en aquella sazón murió, nos habia dejado (en medio de estas gritas), de valor de seis mil ducados; y como las pobres monjas no podían tratar conmigo, ni tenían con quien tomar parecer, padeciase mucho mas de lo que se puede decir. Huelgo de hacer memoria aquí de los que nos favorecían, y en tal coyuntura tenían devocion con esta casa, para que vean nuestras hermanas cómo sabe el Señor, en medio de las aflicciones y desfavores humanos, honrar y favorecer á los suyos, y cuando mas olvidadas y aborrecidas nos parecia que estábamos, despertaba Dios quien nos consolase, y remediase nuestras necesidades: habíanse padecido tantas, al principio de aquella fundacion, que seria larga historia decirlo aquí, y tambien lo tengo dicho en otra parte: basta que llegue á veces á este extremo sin tener nadie á quien acudir, ni quien nos conociese.

Pésame de irme tanto alargando, y mas en tanta desnudencia. Mas es fuerza para conseguir el fin que me hizo tomar la pluma, que fué contar los trabajos que

se han padecido: pues las cosas graves y pesadas no se pueden decir, entenderse han por estas pequeñas.

Al tiempo que el Provincial dió cargo de la casa á la hermana que ya dije, yo andaba enferma, y el médico me habia mandado comer carne; y tomando ella de esto ocasion, aunque yo me esforzaba á pasar sin ella, me mandaba la comiese; y ponía tanta diligencia en que se me diese, y hacia buscar por diversas partes cosas extraordinarias; y era esto en tanto exceso, que nos tenia confusas, sin saber qué podía ser aquello, porque en lo exterior juzgára cualquiera que era cuidado y deseo de mi salud. Yo no podía comer, ni acostumbráramos nosotras tanto regalo; y así le decia no permitiese se entrodijese aquello en casa, y sentía en el alma fuese yo la causa; mas obedecía y hacia lo que me mandaba. Esto duró algunos dias, hasta que el padre Provincial, que era colérico, vino á reventar con esta invencion, dándome una terrible reprension, diciendo, que era una hipócrita fingida, que predicábamos penitencia, y que comíamos yerbas, y no nos contentábamos con tantas invenciones de cosas, y comenzó á contar creo que seis que en un solo dia nos habian dado, y era verdad, que aquello y mas nos ponian delante.

No era solo este el mal que de esto salia, ni aquí querian que parase la infamia, con que fuese yo tenida por comilona y regalada, sino que estas y otras cosas se buscaban, encomendándose en secreto de unos y otros, y cosas fuera de tiempo; diciendo que á cierta monja descalza se le *antojaba*, queriendo que de esto se entendiese lo que se puede juzgar de antojos; y á mí mas claro, que esto se significaba todo, á fin de infamar al santo varon del padre fray Jerónimo Gracian. Como no tratáramos con nadie, no sabíamos lo que se andaba tramando; creíamos que solo era lo que el Provincial nos decia. Testigo es mi Señor, en cuya presencia estoy, y testigos son mis hermanas, que aun con habernos el Provincial reprendido, y mostrado el fin para que nos hacia aquellos regalos, nunca nos atrevimos á dejar de comer lo que la vicaria nos daba, aunque muchas veces con las lágrimas en los ojos, ni me atreviera á hacer otra cosa, ni que vieran mis hermanas, que tenia en mas mi honra que la obediencia, porque en esto nos crió nuestra santa Madre TERESA DE JESUS.

Cuando nuestro padre Gracian comenzó la visita era en el año de setenta y cinco, y duró hasta el de setenta y ocho, que fué toda esta grita que he dicho: á este tiempo tambien el Nuncio en Madrid tenia reclusos en tres monasterios á nuestro padre Gracian, y al padre fray Antonio de Jesus, y al padre Mariano, donde cada uno padeció hartas calumnias. Mas el padre Gracian, como era contra él la principal furia, vióse bien afligido. El Nuncio le penitenció por muchas marañas, y falsas informaciones como supo, y averiguó el que ahora quiere que aquellas valgan (1). Nuestra Madre estuvo bien afligida por lo principal de la religion, porque llevaba término de ser en breve tiempo desbaratada, si estaba en poder de los padres Calzados, como lo estaba siendo nuestros prelados, y por la afliccion de los que

padecian, y no nos dejaban saber unos de otros. Quiso Nuestro Señor, que estuviere libre á tal coyuntura, nuestro padre fray Nicolás de Jesus María, porque, como no habia entendido en la visita, no le contradecian como á los demás; dióse orden con que fuese á la córte, con color de ir á negocios de un pariente suyo, y á peticion de este su deudo, el Nuncio le dió licencia, y allí comunicaba con los padres que estaban como presos: y tratándolo todos con nuestra Madre, que siempre pedía se acudiese á Roma, y se pidiese, con el favor de su Majestad, separacion de provincia; al fin, con su parecer y traza por qué sé yo, y tuve muchas cartas suyas donde siempre gritaba á los padres que no se tuviesen por seguros hasta alcanzar esto del Sumo Pontífice, y porque supo que el general y los padres del paño, informaban mal á Su Santidad y á los cardenales de las Descalzas, dió orden como algunos perlados y personas, que nos trataban y conocian donde habia monasterios nuestros, informasen de lo que de nosotras sentian. Hizose esto de suerte, que me escribió á mí despues de haberse hecho estas informaciones: *Vergüenza y confusion grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en gran obligacion de ser tales nos han puesto cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.*

Estas informaciones se enviaron á Roma, y el buen obispo, don Alvaro de Mendoza, mas que otro se aventajó, como siempre lo hacia en nuestro favor. Bien creo, que nadie creerá que fueron fingidos estos abonos, sino lo que creían, y en la posesion que tenian á nuestras hermanas, pues no se ha de creer tal de tantas y tan graves personas, religiosos de muchas Ordenes y obispos; porque se vea que no porque nos infamaron los padres quedamos infamadas, ni perdido el crédito, como á la verdad nunca le pierde el que está libre, sino con los apasionados; y casi acontece de ordinario no asentarse en los corazones de los que no lo están.

Pidióse al Nuncio su parecer, para lo que se pretendia de la separacion, y diólo muy favorable; porque ya estaba mejor informado, y ver que su majestad del rey gustaba de favorecernos le hizo mudar de parecer con él; y con la gana con que el rey siempre acudió á nuestras cosas, se alcanzó de Sumo Pontífice el breve de la separacion, y no se hace en él mencion de nuestra Madre ni de que ella fundase primero sus conventos de monjas, ni diese principio á los frailes; y de aquí ha nacido que en esta coyuntura puedan hacer entender, á los que no lo saben, lo que publican, y niegan, como adelante diré, por pedirse esta gracia en tiempos tan revueltos; y que por causa de haber comenzado y continuado esta obra mujer, muchos la menospreciaban y daban mal nombre, y por esto la Santa no quiso que de ella se hiciese memoria ni de sus monjas; mas de que la sabia. Esta demanda se hizo por parte del rey, y aunque dió cargo á su embajador de negociarlo, todavía á nuestra Madre, y á todos, los pareció que asistiesen en Roma dos frailes descalzos, y así fueron enviados; y fueron el padre fray Juan de Jesus, que es el maestro Roca, que al principio entró de la fundacion de Pastrana, y el padre fray Diego de la Trinidad, gran siervo del Señor, que murió de peste en Sevilla despues de

(1) Alude al padre Doria, que entonces defendió á Gracian, y luego queria hacer valer aquellos capítulos de culpas.

vuelto de Roma. Estos dos padres estuvieron allá mas de un año, y en hábito de seglares solicitaban al embajador, aunque él bien sabia lo que eran, y á los cardenales como deudos de religiosos de la Orden; y para acudir al negocio fué necesario que sus personas anduviesen bien puestas, y todo lo que en este tiempo gastaron, ó lo mas de ello, fué de los monasterios de monjas, que en todos mandó nuestra Madre hacer un repartimiento. Y no quiero particularizar lo que en esto ayudamos las que estábamos en Sevilla; que aunque podré decir, que fué la que mas parte dió, fuera de haber depositado para los gastos, que en Roma se hacian, setecientos pesos, hasta que se hiciese la reparticion, que en aquella coyuntura nos acertaron á llegar de una herencia de Indias; porque no es mi intencion mostrar el agravio que yo recibo, sino el que hacen y han hecho á todos los conventos de monjas á quien podemos decir deben los padres su libertad; pues no solo ayudaron con el favor que en todas partes las monjas tenian, y lo mucho que nuestra Santa Madre podia con todos los perlados y señores de España, mas con sus dineros acudió cada convento, como saben ellos muy bien; y veráse despues el pago, que á nuestra Santa Madre y á sus monjas han dado.

Yendo el rey á la mano al Nuncio, que con tanta furia comenzó, diónos por vicario general al padre fray Angel de Salazar, que era de los padres Calzados, á quien toda nuestra Congregacion debe mucho. El me volvió el oficio de priora, que el otro padre de Andalucía me habia quitado; y aunque sea disculparme de las culpas que me puso, porque es verdad que ninguna tuve en lo que me imputaban, diré lo que el padre fray Angel escribió, cuando me mandó restituir voz y lugar, y el oficio de priora: «Que habia visto todas las culpas que me habian puesto, y que se veia bien que el juez habia querido sacar sangre donde no la habia»; y diciendo otras palabras, honrándome, y mostrando habia sido sin culpa depuesta. El Nuncio restituyó al padre Gracian, alzándole las penitencias que le habian dado sin culpa, como todo el mundo sabia; y el padre vicario general, fray Angel, le envió á Andalucía por vicario de aquella provincia, donde estuvo hasta que vino Breve de Roma, que fué en fin del año de ochenta: y en principio del de ochenta y uno, á seis de marzo, dia del glorioso san Cirilo, presidiendo en él, por Breve particular de Su Santidad, el padre maestro fray Juan de las Cuevas, prior de San Ginés de Talavera, de la Orden de Santo Domingo, eligióse en él Provincial de los Descalzos, y fué el padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, quedando separada esta provincia de la de los padres Calzados.

Aquí se cumplió lo que nuestro Señor dijo á nuestra santa Madre TERESA DE JESUS: *En tus dias verás muy adelante la Orden.* Y otra vez: *Espera y verás lo que yo hago con vosotros.* Y así murió la Santa con gran contento, dejando la Orden, digo, esta manada pequeña de frailes y monjas, en que tanto habia trabajado, en tal puesto, y en tal poder, como era en el del padre Provincial, de quien ella tenia la satisfaccion y crédito, que en muchos papeles escritos de su letra muestra. El contento y deseo que tenia de ir á gozar de su Amado, á todas nos lo escribia, que ya no era menester acá;

S. T.

y á mí me escribió una carta en que me decia: *Ahora, mi hija, puedo decir lo que el santo Simeon, pues he visto en la Orden de la Virgen de Nuestra Señora lo que deseaba, y así les pido y les ruego no rueguen y pidan mi vida, sino que me vaya á descansar, pues ya no les soy de provecho.*

¡Oh Madre carísima! ya para vos no habia mas trabajos; llegado habiades al término; y puesto que el Señor os puso en el padecer, y así con razon os despedís de los que para nosotros quedan. Ya se llegó el dia del premio y corona de los que habeis padecido; y como á quien bien peleó se os dará la palma de la victoria. ¿Mas qué haremos, Madre y Señora mia, que ahora comienza nuestra pelea? Ahora se arman los enemigos contra nosotras; y tanto con mas ánimo y coraje, cuanto nos ven solas y sin tal capitana. Ahora se conjura el infierno contra esta pequeña manada. Ahora el lobo hambriento piensa hacer riza y venganza de las injurias de vos recibidas. Ahora piensa acabar lo que nunca en vuestra presencia osó comenzar. Alcanzadnos, Madre nuestra, de nuestro gran Rey, que suene en nuestras orejas aquella palabra de tanto esfuerzo: «No temais, pequeña grey, que, con ella, animosas acometerémos á todos los escuadrones de adversarios que se juntan para derribarnos.»

Y comenzando ahora por el principio de nuestro llanto y fin de nuestra alegría, que fué en el año 1582, en el dia que por mandado de nuestro muy santo padre Gregorio XIII, se hizo la enmienda del año, dia del glorioso san Francisco, entre las nueve y las diez de la noche, fué el tránsito de nuestra santa Madre TERESA DE JESUS; y aunque para ella fué glorioso y dichosísimo, no hay duda sino que es pronóstico de grandes calamidades escurecerse en el cielo las lumbres y ojos dél: eclipsóse nuestra luna, interpusose la muerte, privónos de su vista, y fué á tiempo que dominaron crudos planetas. Y por no ir alargando con prolijas historias, iré al principio de la mayor tempestad que jamás habemos padecido, en la cual todavia andamos forcejando en medio de las olas, asidas á una sola tabla de la libre y limpia conciencia, aunque la agua á la boca, clamando á nuestro Salvador, como lo hacia el glorioso san Pedro en medio de la tempestad, esperando que extienda su poderosa mano y nos libre (1).

NÚMERO 18.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una patente de el padre fray Angel de Salazar, vicario general de los Carmelitas, para la madre Maria de san José, restituyéndola del oficio de priora del monasterio de San José, de Descalzas de Sevilla.

Fray Angel de Salazar, por la autoridad apostólica, vicario general de la Congregacion de los religiosos y religiosas Descalzos de la primitiva Regla de la orden de Nuestra Señora del Cármen, á las carísimas y muy religiosas hermanas nuestras, la vicaria, monjas, y convento de San José, de la ciudad de Sevilla, que son de nuestra Orden y Congregacion, salud en Nuestro Señor,

(1) El resto del escrito de María de san José puede verse á la página 261 de este tomo, donde se halla parte de él.

y por la santa obediencia aumento de gracia y merecimiento.

Habiendo sido por mí visto por comision del ilustrísimo Nuncio, un proceso que hizo el muy reverendo padre maestro fray Diego de Cárdenas, Provincial de la provincia de Andalucía y Reino de Granada, visitando el sobredicho nuestro monasterio de San José de Sevilla, como visitador apostólico, que á la sazón dél era, y conferidas las causas, que pudo haber en el dicho proceso, con el ilustrísimo Nuncio, y con algunos otros de los consultores, con quien su señoría trata y consulta las cosas de las religiosas, y visto lo que pudo resultar para que el sobredicho padre Provincial suspendiese de oficio de priora, que á la sazón era la reverenda madre María de San José, con particular consulta y acuerdo de su señoría, por la patente de autoridad de mi oficio, y por la particular que para este caso me es dada; pongo y *restituyo* á la sobredicha madre María de San José, en su oficio de priora, y la mando, en virtud del Espíritu Santo, en obediencia y precepto, y so pena de descomunión, que en siéndoles notificadas estas letras, use y ejercite su oficio de priora, como lo hacia antes de la dicha visita; y en ella, y so las dichas penas, mandamos á todas las religiosas y hermanas nuestras del dicho monasterio, que obedezcan á la sobredicha madre priora, y la tengan por su legítima perlada, como antes la tenían; y si necesario es, de nuevo la damos la administracion de la dicha casa y de todas las religiosas de ella, y de los bienes espirituales y temporales en remision de sus pecados, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu, amen; y mandamos que estas letras patentes se lean en comun Capitulo, donde se hallen todas las hermanas del dicho monasterio, y les sean leídas y notificadas por el padre prior de nuestro monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de Triana, en Sevilla; en fe de lo cual, dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, y selladas de nuestro sello, en Madrid, á veinte y ocho dias del mes de junio, de mil quiniento y setenta y nueve años. *Fray Angel de Salazar*, vicario general.

Concuerta este traslado con su original que tengo en meu poder. Evora, 24 de agosto de 88, A. Itr.º d'Evora (1).

NÚMERO 19.

Carta de don Lorenzo Copeda á su hermana SANTA TERESA, sobre aquellas palabras: *Búscate en Mí* (2).

Para que supla la falta de respuesta, se tome primero por fundamento de ella, esto que dice san Pablo:

(1) Este traslado lo sacó el padre fray Manuel de santa María, al hacer la compulsa de las cartas originales de Santa Teresa, que están en Valladolid; pues se halla este documento entre las que arregló allí el doctor don Francisco Sobrino.

Como varias de las cartas se refieren á la persecucion que sufrió la venerable María de san José, esta creyó sin duda deber poner este documento con ellos, á cuyo efecto lo haria trasuntar cuando ya estaba en Portugal, como aparece al final.

Hállase este documento en un tomo en folio titulado: *Copias de manuscritos de san Juan de la Cruz y Santa Teresa*, el cual se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pónese para dar por terminado aquí el asunto de las persecuciones de Sevilla, que se ilustrarán aun mas con las cartas que se publicarán en el tomo siguiente de escritos de Santa Teresa.

(2) Hállase copiada esta Carta en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, titulado: *Cajón de nuestra Santa Madre*, número 16.

¡ Oh altitudo divitiarum ! etc., hasta Quoniam ex ipso et per ipsum et in ipso sunt omnia. Ipsi gloria in sæcula sæculorum.

Es pues la respuesta, quien consideráre profundísimamente esta verdad, que Dios incluye en sí todas sus criaturas, y que ninguna está fuera de Él; y que por consiguiente, el mismo Dios está en ellas, mas que ellas mismas, y Él es el centro del alma, si la hubiere tan limpia, que no impida esta admirable union hallarse ha á sí en Dios y á Dios en sí, sin rodeo.

Para dar mas calor á tan seca respuesta
Como esta lo es, aunque no en la afición,
El que la dió con humillacion,
Suplica á los jueces de dicha propuesta,
La den un poquito de quieta oracion:
Y porque ayude á su devocion
A quien con la prosa bien no estuviere,
En metro se ponen, que pida atencion,
Yo pido se advierta mi peticion,
En decirme despues como les fuere.

TEMA.

El sumo BIEN en su Alteza,
Dice al alma enamorada,
Que se busque en su grandeza
Y que á su inmensa belleza,
Busque en su pobre morada.

RISPOSTA.

De amor la suprema fuente,
Sin bajar de sus alturas,
Con su amor omnipotente,
Hállase siempre presente
Y encierra en Sí sus criaturas.
Y el mismo amor que fué de ellas
Su principio, sin tenerle,
Ama tanto estar con ellas,
Que está muy mas dentro en ellas,
Que ellas mismas, sin quererle.
Pues el alma limpia y pura,
Que amáre en esto pensar,
Se hallará con gran ternura
En esa suma hermosura,
Y á sí mismo, sin rodear.

NÚMERO 20.

Fundacion del convento de Carmelitas Descalzos de Granada (5), por la venerable Ana de Jesus.

Mándame vuestra reverencia escriba la fundacion desta casa de Granada (4). Como tengo tanta flaqueza

Traslados de Cartas, páginas 636. No dice donde está el original. La creo inédita.

Véase el vejámen que le dió Santa Teresa por sus *coplas*, que así las calificó, página 525. Véase tambien la Poesía de Santa Teresa sobre este tema, la cual principia:

Alma, búscate has en Mí.
Y á Mí búscarme has en tí.

Por ella se echa de ver cuán superiores eran el talento y la imaginacion de Santa Teresa á los de su hermano.

(5) Este escrito se ha puesto siempre al final del libro de *Las Fundaciones* con la siguiente nota: « Todo lo contenido en este libro hasta aquí, está escrito de letra de la mesma Madre Teresa de Jesus, en libro que ella escribió de sus fundaciones, que con los demás de su mano se halla en la librería que tiene el rey don Felipe, en el monasterio de San Lorenzo el Real, del Escorial. Lo que de aquí adelante se sigue, es de la madre Ana de Jesus, que por ser su estilo tan parecido al de la Santa Madre y la materia la mesma, pareció justo se imprimiese aquí.»

En la necesidad de metodizar de una vez la edicion de las obras de Santa Teresa y de separar lo suyo de lo que no lo es, ha parecido oportuno seguir publicando este curioso é importante capitulo; mas no con las obras de Santa Teresa, sino en este paraje, donde le corresponde estar.

(4) Escribió esta Relacion la venerable Ana de Jesus, por man-

de cabeza estoy tan sin memoria, que no sé sin me he de acordar: diré lo que me acordaré.

El mes de octubre de ochenta y cinco hizo cuatro años que el padre fray Diego de la Trinidad (que esté en gloria) siendo vicario Provincial por vuesa reverencia, fué á visitar el convento de Veas, donde habia tres ó cuatro meses, que ya yo no era priora, y estaba muy enferma, y con verme así el padre visitador, comenzó á tratar muy de veras, viniésemos á fundar á Granada, porque muchas personas graves, y doncellas principales y ricas se lo pedian, ofreciéndole grandes limosnas. A mí me pareció que su buena fe le hacia creer ayudarian con algo, y así le dije, que lo tenia por palabras de cumplimiento, y que no habria nada de lo que decian, ni el arzobispo de allí daria licencia para fundar monasterio pobre, donde tantos habia de monjas, que no se podian sustentar, por estar Granada destruida, y ser los años muy estériles. Y aunque el padre veia era verdad lo que le decia, con la gana que tenia de que se hiciese este convento, volvía á afirmarse en sus esperanzas, diciendo, que el licenciado Laguna, oidor de esta Audiencia, le habia ofrecido de favorecerle mucho, y de secreto el padre Salazar de la Compañía de Jesus, diciendo que ellos alcanzarían la licencia del arzobispo. Todo lo tuve por incierto, como lo fué; aunque de ver al padre poner tanto en ello, lo encomendaba mucho á Dios, y pedía á las hermanas le suplicasen nos diese luz de si convenia. Díónosla su Majestad bien clara, de que ninguna comodidad, ni favor humano habia entonces; mas que como se habian fundado otras casas en confianza de su divina providencia, se fundase esta, que él la tomara muy á su cargo, y se serviría mucho en ella. Cuando se me ofreció esto, acababa de comulgar, y habia tres semanas que el padre visitador estaba allí dando y tomando, en que se hiciese. Yo con todas las dudas y excusas que he dicho, me resolví en aquel punto que acabé de comulgar, y dije á la hermana Beatriz de San Miguel, que era portera, y tambien habia comulgado conmigo: *Ella crea que Dios quiere se haga esta casa de Granada; por eso llámeme al padre fray Juan de la Cruz, para decirle, como á confesor, lo que su Majestad me ha dado á entender.* En diciéndoselo en confesion al padre fray Juan de la Cruz, que era mi confesor, le pareció diésemos cuenta al padre visitador, que estaba allí, para que luego se escribiese á vuesa paternidad, para que con su licencia se efetuase, y aquel mismo dia se determinó y despachó todo lo que para esto era menester, con gran contento de los padres, y de todo el convento, que supo se concertaba la fundacion. Escribimos á vuesa paternidad, y á nuestra santa Madre TERESA DE JESUS, pi-

dado del padre fray Jerónimo Gracian, que á la sazón era Provincial.

En las últimas Cartas de Santa Teresa hay una relativa á esta fundacion, en que reprende á la venerable Ana algunas cosas que hizo en ella, y sobre todo el haber llevado mucho número de monjas, que fué lo que mas la comprometió en los conflictos que aqui refiere. Es una de las Cartas mas ágras que escribió Santa Teresa, y su fecha de 30 de mayo del año 1582, esto es, cuatro meses antes de su muerte.

En las ediciones anteriores lleva el número 65, entre las del tomo 1 de las Cartas anotadas por el venerable Palafox.

diendo cuatro monjas de allá de Castilla para la fundacion, y á nuestra santa Madre que la viniese á hacer, como ibamos tan confiados, en que se habia de cumplir. Procuramos que fué el padre fray Juan de la Cruz con otro religioso, y llevase todo recado para traer las monjas. Y así fué desde Veas á Avila, á nuestra santa Madre TERESA DE JESUS: desde allí enviaron un mensajero á vuesa paternidad, que estaba en Salamanca. En viendo las cartas, concedió lo que pediamos, remitiendo á nuestra Santa Madre diese las monjas que le pareciese de las que deciamos eran menester. Dió su reverencia dos de la casa de Avila, á la madre María de Cristo, que habia sido priora allí cinco años, y á la hermana Antonia del Espíritu Santo, que era una de las cuatro primeras, que recibieron nuestro hábito de Descalzas de San José de Avila; y de la casa de Toledo á la hermana Beatriz de Jesus, que tambien era antigua en religion, y sobrina de nuestra Santa Madre. Su reverencia no pudo venir, por estar de partida para la fundacion de Búrgos, que se hizo al mesmo tiempo, y habia mucho que me escribia su reverencia, que esto de Granada no habia de venir á ello cuando se hiciese, porque creia que queria Dios lo hiciese yo. A mí me pareció imposible verme sin su reverencia en ninguna fundacion; y así sentí mucho el dia de la Concepcion de Nuestra Señora, que llegaron las monjas á Veas sin ella. Leí una carta suya que me traian, en que decia, que por solo mi contento quisiera poder venir, mas que nuestro gran Dios mandaba otra cosa, que ella quedaba muy cierta se habia de hacer todo muy bien en Granada, y me habia de ayudar su Majestad mucho, y así se comenzó á parecer luego en lo que se sigue.

El padre vicario Provincial, fray Diego de la Trinidad, mientras fueron á Castilla por las monjas, se vino á Granada á negociar las comodidades, que de esperanza tenia por ciertas para escribir, que cuando las tuviese en obra, viniésemos. El santo debió de trabajar harto, porque se cuajase algo de lo que le habian ofrecido, y alcanzar licencia del arzobispo: no tuvo remedio de que se le concediese nada; y en fe, que la tenia buena, no hacia sino escribir á Veas muchas comodidades de las que le ofrecian habia. Yo me reia y le escribia no hiciese caso de aquello, sino que nos alquilase una casa cualquiera en que entrásemos, porque eran ya venidas las hermanas de Castilla. El pobre andaba fatigado, porque ni aun esto hallaba, y aunque habia ido á hablar al arzobispo, y ayudándose con él de dos oidores los mas antiguos, que eran don Luis de Mercado y el licenciado Laguna, no habia orden de que el arzobispo quisiese admitir nuestra venida, antes mostraba mucho disgusto, con palabras muy ásperas. Decia que quisiera deshacer cuantos monasterios de monjas habia, y que en tales años, ¿qué cosa era le quisiesen traer mas monjas? viendo era la esterilidad de manera, que no se podian sustentar, y otros dichos harto desgraciados. Quedabanlo mucho estos señores oidores, que hablaban en ello, como veian lo mucho que escribiamos de Veas, dando priesa, y diciendo lo poco que nos bastaba para diez monjas que habiamos de venir. De secreto ayudaban al padre, y dieron favor, para que un jurado de aquí le alquilase una casa. Cuando la tuvo, nos escribió viniésemos

mos, harto afligido de ver no tenia mas que aquello. En Veas estábamos esperando, muy determinadas de venirnos con cualquier palabra que el padre dijese para poderlo hacer: así lo habíamos tratado el padre fray Juan de la Cruz, y las hermanas que estaban allí á trece de enero. Y estando con esta esperanza, entré á rezar á la hora de oracion, que á las tardes acostumbrábamos tener pensando en aquella palabra del Evangelio, que dice en el bautismo Cristo á san Juan: *A nosotros nos conviene cumplir toda justicia*. Y bien recogida el interior en esto, y olvidada de la fundacion, comencé á oír una gran gritería de muchos alaridos juntos en confusion, y al punto me pareció eran demonios, que hacian aquel sentimiento, porque debía de llegar el mensajero, con recado para que viniésemos á Granada, y en esta imaginacion crecieron tanto los alaridos que oía, que me comenzó á desfallecer el natural, y así debilitada me llegué á la madre priora, que estaba cerca de mí, y ella, pensando que era flaqueza, comenzó á pedir algo que comiese. Yo haciendo señas, dije, que dejasen aquello, y mirasen quién llamaba al torno. Fuéron, y era el mensajero que, traía el despacho para que nos partiésemos.

Luego comenzó á hacer tan terrible tempestad que parecia se hundia todo el mundo con agua y piedra, y á mí me dió tan gran mal, que parecia me moria: los médicos, y todos los que me veían, tenían por imposible poderme poner en camino, porque eran recísimos los dolores y turbaciones sobrenaturales que padecia, y esto me hacia tener mas ánimo, y dar mas priesa para que se tomasen las bestias, y todo lo que era menester para venirnos estotro dia, que este siguiente á la noche que el mensajero vino, era domingo, y por el mucho mal no pude oír misa, aunque estaba el coro bien cerca de la celda.

Con todo nos partimos el propio lunes, á las tres de la mañana, con mucho contento de todas las que venian, que les parecia se habia de servir nuestro Señor mucho en su camino. Anduvimosle con buen tiempo, aunque de las tempestades pasadas estaba tal, que las mulas no podian salir dél. Llegamos hasta Daifuentes, tratando los padres que venian con nosotras, que era el padre fray Juan de la Cruz, y el padre fray Pedro de los Angeles y yo, qué medio tendríamos, para que el arzobispo diese licencia, y no estuviese tan récio en admitirnos. Y esta noche (que era cuando llegamos á Daifuentes) oimos un trueno terribilísimo: cayó con él un rayo en Granada, en la propia casa del arzobispo, cerca de donde dormia: quemóle parte de su librería, y mató algunas bestias, y al mesmo atemorizó tanto, que de la turbacion cayó malo. Esto dicen le ablandó, que no se acordaban en tal tiempo haber visto caer rayo en Granada.

Y este mesmo dia el que tenia alquilada la casa al padre vicario, en que habíamos de entrar, se quitó de la palabra, y escritura que habia hecho á don Luis de Mercado, y al licenciado Laguna, diciendo, que no sabia era para monasterio cuando la dió; mas que ahora que lo sabia, que no saldria della él, ni mucha gente que estaba en ella, y así lo hizo, que no fueron parte estos señores, que de secreto nos hacian merced, ni cincuenta mil ducados que le daban de fianzas para

que la desembarazase. Como supieron estábamos tan cerca, que de ahí á dos dias habíamos de llegar, no sabian qué hacerse: y acaso dijo don Luis de Mercado á la señora doña Ana de Peñalosa su hermana, (de quien se habia escondido el padre vicario, y no dichole nada desto)—Hermana, bueno seria, pues ya están las religiosas en el camino, que mirase si podrian apearse aquí en nuestra casa, dándoles un pedazo en que estén de por sí, hasta que hallen un rincón en que meterse. La buena señora, que habia años que no salia de un oratorio, con grande sentimiento de su viudez y de la muerte de sola una hija que tenia, luego se comenzó á alentar (segun ella nos cuenta), y con grande priesa comenzó á aderezar su casa, y á componer todo lo necesario para la iglesia y nuestro acomodamiento, que nos le hizo harto bueno, aunque con estrechura, por la poca casa que habia. Llegamos dia de san Fabian y san Sebastian, á las tres de la mañana, que por el secreto con vino venir á esta hora: hallamos á la santa señora á la puerta de la calle, donde nos recibió con mucha devocion y lágrimas. Nosotras las derramábamos cantando un *Laudate Dominum*, con harta alegría de ver la iglesia y postura, que tenia en el portal; aunque como no habia licencia del arzobispo, yo pedí se cerrase, y á los padres que estaban allí con el padre vicario, que no tratasen de tocar campana, ni decir misa en público ni en secreto, hasta que tuviésemos el beneplácito del arzobispo, que esperaba en Dios lo daria luego.

Envié un recaudo, diciendo nuestra llegada, y suplicándole nos viniese á dar su bendiccion, y á poner el Santísimo Sacramento; porque aunque era fiesta, no oíríamos misa, hasta que lo ordenase su señoría. Respondió con mucho amor, diciendo: *Fuésenos bien venidas, que él se holgaba mucho dello, y quisiera poderse levantar para venir á decir la primera misa; mas que por estar malo, enviaba su provisor que la dijese, y hiciese todo lo que yo quisiese*. Y así llegando el provisor, que fué aquella mañana á las siete, le pedí dijese misa, y nos comulgase á todas, dejándonos puesto de su mano el Santísimo Sacramento: él lo hizo luego con mucha solemnidad. Estaban estos señores oidores en nuestra iglesia, y tanta gente, que era su admiracion haberlo sabido tan presto, porque á las ocho del mesmo dia que llegamos ya estaba puesto el Santísimo Sacramento, y diciéndose mas misas. Venia toda Granada, como si vinieran á ganar jubileo, y á una voz decian que éramos santas, y que habia Dios visitado esta tierra con nosotras. Este mesmo dia fué don Luis de Mercado y el licenciado Laguna á visitar al arzobispo, que estaba malo de la turbacion del rayo, que habia caido dos noches habia, y halláronle echando chispas porque habíamos venido: dijéronle, que si tanto le pesaba á su señoría, ¿para qué habia dado licencia, que ya estaba hecho el monasterio? Respondió: No pude hacer menos, que harto forcé mi condicion, porque no puedo ver monjas; mas no las pienso dar nada, que aun á las que tengo á mi cargo no puedo sustentar; y así comenzamos á gozar de dichos, y de hechos de nuestra pobreza. Porque aunque la señora doña Ana nos hacia limosna, era con mucha limitacion, y de los demás ninguno acudia por vernos en su casa, donde acudian

tantos pobres, y se daban muchas limosnas á casi todos los monasterios y hospitales desta tierra, y así entendian no pasaríamos nosotras ninguna necesidad, y pasábamola de manera, que muchos dias no nos pudiéramos sustentar con lo que esta señora nos daba, si de los Mártires no nos ayudáran nuestros padres Descalzos con algun pan y pescado; aunque tambien ellos tenian poco, por ser año de tanta hambre y esterilidad, que se padecia en el Andalucía grandísima. Ropa para dormir teníamos tan poca, que no habia mas de la que traíamos por el camino: era tan poca, que solas dos, ó tres, podian dormir en ella, y así andábamos á noches, quedándose las mas sobre unas esteras, que estaban en el coro; y esto nos daba tanto contento, que por gozarlo, no manifestábamos la necesidad que teníamos, antes procurábamos ocultarla, en especial á esta santa señora, por no cansarla, y ella como nos veia tan satisfechas y contentas, y nos tenia en figura de buenas y penitentes, no advertia habíamos menester mas de lo que nos daba. Pasamos así lo mas del tiempo que estuvimos en su casa, que fueron siete meses. En todos ellos desde el primer dia tuvimos muchas visitas de la gente mas grave y religiosos de todas las Ordenes, que no trataban de otra cosa sino de la temeridad que era comenzar estas casas con tanta pobreza, y sin fundamento de comodidades humanas. Nosotras les decíamos, que por eso gozábamos mas de las divinas, y que en confianza de la experiencia del cuidado y providencia de Dios, que tan probada teníamos en nuestros conventos, no nos daba cuidado comenzarlos así, antes deseábamos no se hiciese ninguno de otro manera, porque teníamos esta por la mas segura. Reíanse muchos de oírnos, y ver la satisfacion con que estábamos en tanta estrechura, que por guardar nuestra clausura, estábamos bien apretadas, tanto, que el mesmo don Luis de Mercado, que estaba en la propia casa, no nos vió jamás sin velo, ni ninguno pudo dar señas de nosotras. En esto no hacíamos mas de lo que profesamos siempre, mas hacen mucho caso dello en esta tierra. Venian muchas personas de todas suertes á pedir el hábito, y entre mas de doscientas que trataron dello, no hallábamos una, que nos pareciese podíamos recibir conforme á nuestras constituciones, y por esto á muchas no queríamos hablar, y á otras entreteníamos, diciendo, era menester supiesen primero nuestro modo de vivir, y acá probásemos los deseos, y que hasta hallar casa no habia lugar para mas de las que estábamos. Buscábamola con harta diligencia, mas ni comprada ni alquilada, no habia medio de concertarse ninguna. Yo en este tiempo andaba con algun cuidado de ver la poca ayuda que se nos ofrecia entre esta gente, y todas las veces que lo advertia, me parecia oia lo que dijo Cristo, nuestro Señor, á los Apóstoles: *¿Cuando os envié á predicar sin alforjas y sin zapatos, faltóos algo?* Y mi alma respondia: No por cierto, con una gran confianza de que en lo espiritual y temporal nos proveeria su Majestad muy cumplidamente. Era de arte, que teníamos misas, y sermones de los mas afamados sacerdotes y predicadores que aquí habia, casi sin procurarlo: gustaban mucho de confesarnos, y saber nuestra vida, y así de la seguridad interior que Dios me daba de que no nos

faltaría nada, como fué de una cosa que luego que aquí vine se me ofreció. Fué, que con gran peso, ó particularidad, oí interiormente aquel verso, que dice: *Scapulis suis obumbravit tibi, et sub pennis ejus sperabis.* Dí cuenta á mi confesor, que era el padre fray Juan de la Cruz, y al padre maestro Juan Bautista de Ribera, de la Compañía de Jesus, con quien comunicaba todo lo que se me ofrecia en confesion y fuera della, y á entrambos les pareció ser estas cosas prendas, que nuestro Señor daba, de que esta fundacion se hacia muy bien, como hasta ahora, que há cuatro años se ha hecho. Sea su nombre bendito, que en todo este tiempo me afirman las hermanas, que vinieron á la fundacion, traian mas presencia y mas comunicacion de su Majestad, que habian sentido en toda su vida.

Parecíaseles bien en el aprovechamiento con que andaban, y en el que causaban, al dicho de todos, con su ejemplo en los monasterios de monjas que hay aquí. Que del presidente don Pedro de Castro supe habia gran diferencia en ellos despues que venimos, digo en las monjas de otras Ordenes, que hay muchas en Granada. Junto con las mercedes que he dicho nos hacia nuestro Señor gozábamos de una grandísima, que era sentir hacernos compañía la persona de nuestro señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar, de manera, que nos parecia visible el sentir su presencia corporal, y esto era tan general y ordinario, que lo tratábamos entre nosotras, diciendo, que nunca tal efeto parecia nos habia hecho el Santísimo Sacramento, en ninguna parte como aquí, que desde el punto que le pusieron, nos causó este consuelo, y hasta ahora dura en algunas, aunque no tan sensible como en aquellos primeros siete meses.

Quando se cumplieron, hallamos una casa alquilada, donde, sin que lo supiese su dueño, porque la dejó un morador que dentro estaba desembarazada, nos pasó con gran secreto vuestra paternidad, que vino entonces desde Baeza, á trazar nuestra comodidad: no pudo haber mas desta, hasta que de ahí á diez meses comenzó nuestro Señor á mover de veras algunas doncellas de las mas principales de aquí, que ayudadas de sus confesores, sin licencia de sus padres y deudos, que no habia remedio se la diesen para entrar en Orden tan estrecha, se vinieron en secreto á tomar el hábito. Dímosle en pocos dias á seis con mucha solemnidad, y harta turbacion de sus deudos, y alboroto de la ciudad, que les parecia cosa terrible entrar aquí, y así andaban (segun nos decian muchos) con gran cuidado de guardar sus hijas, porque de la primera que recibimos, que es la hermana María de Jesus, se murió su padre, y su madre luego que entró, y echaron fama que de pena: á ella nunca se le entendió ninguna de haber entrado, sino mucho contento, y agradecimiento de la merced, que nuestro Señor la hizo en traerla á nuestra Orden: ha probado muy bien en ella, y todas las que entrarán, y las demás que despues que se han recibido. En profesando, con sus dotes procuramos comprar casa, y aunque se trató de muchas, tanto que se llegó á hacer escrituras de algunas, no hubo remedio de efetuarse la compra, hasta que intentamos tomar la del duque de Sesa, que por las grandes dificultades que para venderse tenia, nos

pareció disbarate, querer entrar en ella, y á cuantos lo oían, lo parecía, aunque era la mas á propósito, y en el mejor puesto que hay en Granada. Determinéme á tratar della, porque habia mas de dos años me afirmó la hermana secretaria, que porque vuestra paternidad verá quién es en la letra, no la nombro, que tres veces le habia dado Nuestro Señor á entender se habia de asentar en esta casa del Duque el convento, y con tanta certificacion lo entendió, que ninguna cosa seria parte para que dejase de ser, y así se efectuó como vuestra paternidad sabe, y estamos en ella.—*Ana de Jesus.*

NÚMERO 21.

Carta de la venerable Ana de san Bartolomé, declarando una revelacion de SANTA TERESA (1).

JESUS

Sea con vuestra reverencia, carísimo Padre: Despues de haber enviado fuera de casa este pliego, recibí esta de vuestra reverencia; con ella y con las demás que vuestra reverencia me envia me consoló por saber de su disposicion: paréceme es buena, y como yo le deseo que sea muy resinado á su vocacion y á la obediencia, y con esto sea muy mi padre. En lo que vuestra reverencia me manda acerca de la revelacion de los santos de la Orden, es verdad que aquella vision que hubo la santa, y que no nombra la Orden, era la nuestra; y tambien la Cardona tuvo otra revelacion muy grande, que vió que los campos corrían todos de sangre, y le dijo el Señor, que serían los hijos y hijas de TERESA y de san Elías.

La otra cosa que vuestra reverencia me manda yo no la oí; podrá ser que sea otra hermana. Yo tenia escrito á fray Andrés un libro de noviciado. Téngale vuestra reverencia, que yo se lo enviaba; mas yo seré contenta, puese va tan léjos. La carta le puede vuestra reverencia enviar si le parece, y si no no; quédese á Dios, que se parte de aquí don Diego de Tejeda. Ese le encomiando yo en las oraciones de vuestra reverencia y del reverendo padre Prior, que me tenga por su menor hija. Quédese á Dios, padre mio. De Anvers y 2 de marzo, y de este convento de Santa Teresa.—Sierva de vuestra reverencia, y pobre carmelita, *Anna de san Bartolomé.*

(1) Esta Carta, escrita por la venerable Ana de san Bartolomé, secretaria y amiga íntima de Santa Teresa, fué dirigida por ella á fray Luis de la Asuncion, prior del convento de Viena, donde se guardaba en el siglo pasado. Escribióla desde Amberes, donde habia ido á fundar la venerable Ana de San Bartolomé.

El asunto de que trata es la revelacion de que habla Santa Teresa en el capítulo xi y último de su *Vida*. Véase á la página 125 y 128 de este tomo. Al estampar yo la nota que entonces puse á la página 126, no tenia noticia de esta Carta, cuya copia no encontré hasta despues de impreso el libro de la *Vida*. Hallé esta Carta en uno de los tomos de *Noticias historiales*, compiladas por fray Andrés de la Encarnacion, que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, procedentes del archivo de los Carmelitas Descalzos. No es de letra de dicho padre, y viene en latin y castellano, certificando el prior de Viena que se guardaba allí.

Por el contenido de esta carta se ve, que la revelacion se referia á la Orden del Carmen en general; y, en efecto, despues de la reforma de Santa Teresa ha tenido aquel instituto muchos mártires, y trabajado mucho contra los herejes, como se ve por sus Crónicas.

NÚMERO 22.

Declaracion de la venerable Ana de san Bartolomé, acerca de la muerte de SANTA TERESA (2).

Estándola yo teniendo en mis brazos, con esta ansia de su vida, vino sobre ella una luz y majestad tan grande, que me divertí á mirarla, y dijéronme que venian por su alma, que si yo queria que se quedase.—Yo dije que no, aunque lo sentía...

Espiró toda llena de gloria.

NÚMERO 23.

Muerte de SANTA TERESA.

El señor Yepes describela en estos términos (3):

«Pidió el Sacramento de la Extremauncion con que el alma se acaba de fortalecer y dar un baño en la sangre del Cordero, para con mas libertad juntarse con Él y gozarle enteramente. Recibió este Sacramento con gran reverencia, á las nueve de la noche, el mismo día que era víspera de san Francisco (4); mientras le ungian su cuerpo en la forma que la Iglesia tiene de costumbre, ella ayudaba á decir los Salmos, y respondia á las oraciones y preces, que allí se dicen.

»En recibiendo este beneficio (que eslo muy grande para aquella hora), volvió á dar gracias de nuevo á Nuestro Señor, porque la habia hecho hija de la Iglesia, casi con las mismas palabras y gozo que antes: llegóse entonces el padre vicario provincial, y preguntóle, que si Dios la llevaba de esta enfermedad, si gustaria llevasen su cuerpo á Avila, ó se quedase en Alba. A esto respondió como que le daba pesadumbre aquella pregunta, y dijo: «Tengo yo de tener cosa propia? ¿Aquí no me darán un poco de tierra?» Mostrando entonces la que siempre habia sido maestra de la pobreza: cuán desapropiada y desasida estaba de todo en aquella hora. En toda aquella noche padeció grandes dolores, repitiendo de cuando en cuando sus versos acostumbrados (5); y á las siete de la mañana del día siguiente (que fué á los 4 de octubre) se echó de un lado á la manera que pintan á la Magdalena, con un crucifijo en la mano (que tuvo siempre en la mano, hasta que le quitaron para enterrarla), el rostro encendido, con grandísimo sosiego y quietud se quedó absorta toda en Dios, y enajenada con la novedad de lo que se le comenzaba á descubrir, y alegre con la posesion, que casi comenzaba ya á gozar, de lo que tenia de-

(2) Cita esta declaracion el *Año Teresiano*: tomo x, página 111. Dice que estaba en el archivo general del Carmen Descalzo en Madrid, en el cajon de las tres Anas. Eran estas Ana de san Bartolomé, secretaria de Santa Teresa; Ana de Jesus, fundadora del convento de Madrid; y Ana de san Agustin. Aun cuando han venido á la Biblioteca Nacional varios papeles del Cajon de las tres Anas, no se hallan esta y las otras preciosas declaraciones de Ana de san Bartolomé, acerca de los últimos días de Santa Teresa.

(3) Hubiera deseado dar íntegra entre estos documentos la declaracion de la venerable Ana de san Bartolomé acerca de los últimos días de Santa Teresa; estaba aquella entre las informaciones para la causa de la beatificacion; pero no he podido haberla, con harta sentimiento mio, pues debia ser por muchos titulos interesante.

En su defecto se pone esta descripcion, hecha por el señor Yepes, que tuvo á la vista la de la venerable Ana.

(4) Día 3 de octubre de 1582.

(5) *Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies.*

seado. Estuvo de esta manera sin mover pié ni mano por espacio de catorce horas, que fué hasta las nueve de la noche de aquel mismo dia.»

NÚMERO 24.

JESUS MARÍA.

Al padre fray Luis de Leon, catedrático de Sagrada Escritura, en Salamanca (1).

Estando yo en San Jerónimo de Madrid y vuestra paternidad en su monasterio de San Felipe, habiendo comunicado cosas de la Santa Madre TERESA DE JESUS, al tiempo que el Consejo Real encomendó á vuestra paternidad examinase el libro, que ella dejó escrito de su *Vida*, pareciéndole que algunas que yo le referia eran notables y que no estaban en él, me mandó se las enviase por escrito, para que, si pareciese convenir, se pudiesen en sus propios lugares, en la historia que de su vida y obras se trataba de imprimir. Yo holgué infinito de ver puesto ese tesoro al exámen de vuestra paternidad, de quien presumo que, entre todos los que le podian mirar, sabrá penetrar sus riquezas, calificarlas y autorizarlas de manera, que los hijos y amigos, que la tratamos, quedemos muy alegres y satisfechos, y los que no la conocieron le sean aficionados, y se duelan de no haberla conocido. Yo tengo por singular merced de Nuestro Señor, y medio muy eficaz de mi salvacion, el haberla tratado; porque siempre que della me acuerdo, ó veo las paredes de sus monasterios, se renueva en mí el deseo de mejorar mis costumbres, y así fué como milagro el motivo que tuve para conocerla. Y segun esto, me parece que puedo dar á vuestra paternidad el parabien de haberle ofrecido el Consejo esta ocasion tan excelente, para emplearse en el servicio de la Santa Madre, que sabrá pagar muy bien el trabajo, porque fué la más agradecida mujer del mundo. No pude corresponder á este mandamiento, á mí muy agradable, mientras estuve en aquella córte, por ser tan ocupado el oficio de prior, y aunque la ocupacion que ahora traigo, visitando mi Orden, no es menor, en fin, me he determinado de ocuparme en esto, los ratos que me quedan para descanso, porque lo es para mí su memoria.

Revolviendo ahora las cosas que con ella pasé, y otras que yo me entendí, quedo con tanta confusion de mi tibieza, que yo no sé cómo me atreva á contarlas, acordándome de lo mucho que fió de mí, y lo poco que dello me aproveché. Comunicáela muchos años, escribióme muchas cartas de gran edificacion, díjome de propósito algunas mercedes que Dios le hizo (porque pensaba aprovecharme en esto), y otras que con descuido se le caian de las manos, y yo las cogia, con mucha advertencia. Díola Dios tanta luz, que, segun lo que della experimenté, presumo que conocia los pensamientos y las cosas que estaban por venir. Y pues esta relacion es para gloria

de Nuestro Señor, y testimonio de lo que obra en sus santos, quiero comenzar por mí, aunque sea con vergüenza. Como yo la comunicase muchas veces, y otras la escribiese, experimenté con gran certidumbre que entendia mi disposicion interior, porque tales eran sus palabras y respuestas, cual yo me sentia acá dentro; si me sentia recogido, sus pláticas y cartas eran muy largas, todas llenas de afectos de oracion y perfeccion; si me hallaba distraido, con una gravedad de palabras me respondia que, sin saber cómo, me hacia volver sobre mí; de suerte, que cuando la iba á hablar ó recibia alguna carta suya, antes que la hablase ni viese su letra, sabia como habia de responder; porque de mi disposicion adivinaba el estilo y modo de sus respuestas; y así, la dije una vez: «Madre, miedo tengo de hablar á vuestra reverencia, porque pienso que entiende mi interior; y así, cuando la vengo á ver, me querria confesar como para decir misa, porque no me aborrezca viéndome cuál soy». Ella se sonrió, de manera que yo quedé mas confirmado en mi opinion; porque ni osaba negarlo por no mentir, ni afirmarlo por no escandalizar.

Acabando de ser prior de Zamora, enviáronme á morir á la Rioja, y pasando por Osma supe del señor obispo, don Juan de Velazquez, que estaba esta Santa Madre en una fundacion en Soria, y que habia de venir presto allí: yo la esperé, y llegando á las ocho de la noche, fuí á recibirla á la puerta, y al bajar del carro saludéla; y preguntándome quién era, y diciendo que fray Diego de Yepes, ella calló; yo me encogí temiendo si me tenia olvidado, ó no le era agradable mi presencia. Estando despues á solas la pregunté, qué habia sido aquel silencio, cuando le dije quién era; ella me respondió: «Turbéme un poco, porque se me representaron dos cosas: que debéis de ir penitencioso de vuestra Orden; y si quisiere Nuestro Señor pagarme el trabajo de esta fundacion, con toparos aquí: yo me consolé con este favor». Yo la dije, que lo primero era verdad, mas que lo segundo, no querria Dios que lo fuese. Dijo el tiempo que me habia de durar la penitencia; y díjome disimuladamente, que me corriese cuando se me acabase, que bien mostraba no estar bien determinado, pues habia caso de tan pocas cosas. Y así se cumplió, como ella lo dijo á Ana de san Bartolomé, su compañera, señalando el tiempo de la penitencia.

Cuando por los años de 75 y de 76 estuvo su Orden en tan grande aprieto, que Gregorio XIII envió un legado muy sabio y prudente para deshacerla, y reducir los Descalzos á Regla mitigada del Cármen, ayudando con muchas fuerzas un comisario, que habia enviado el general para este efecto, recibió en Toledo una carta del padre fray Jerónimo Gracian, la cual llevó el padre Mariano: la carta venia tan desconfiada, y el padre Mariano tan desesperado, que yo que me hallé presente, perdí casi la esperanza del estado firme de sus monasterios; y no fuí yo solo de esta opinion, sino otros muchos, que trataban de estos negocios; y cierto era vehemente ocasion para desconfiar del todo, porque los frailes eran cuatro ó cinco, y esos pobres, conocidos de pocos, desfavorecidos de muchos, y sin arrimo ni autoridad. Las monjas, aunque eran más, no podian aprovechar sino de encomendarlo á Dios. La Santa Madre fundadora, arrinconada y maltra-

(1) Esta carta es sumamente interesante, tanto por el sugeto que la escribe, como por ser dirigida á fray Luis de Leon, cuando iba á encargarse de la revision de las obras de Santa Teresa. Escribióla sin duda el señor Yepes, antes de dar á luz la *Vida* que escribió de Santa Teresa. Esta carta del señor Yepes es muy poco conocida. Se copió de un tomo de manuscritos que existe en la Biblioteca Nacional, titulado: *Caxon de Nuestra Santa Madre*, número 16: página 295.

tada de palabras que della decian los padres del Cármen y el mismo Nuncio; que con la poca satisfaccion que della tenia, y las siniestras informaciones de sus contrarios, la mandó que no saliese de su monasterio: llamábala fémina inquieta y andariega, y que por holgarse andaba en devaneos, so color de religion. A los pocos frailes que eran les levantaron mil testimonios, poniéndolos faltas en la doctrina y en la honestidad. De la Santa Madre dijeron lo último que de una mujer se puede decir. Los contrarios eran muchos y fuertes y atrevidos, con libertad y con poder, y con la autoridad apostólica de su parte. Oyendo ella, pues, estas cosas, recogióse un poco en sí misma, dejando de hablar con nosotros, que de industria la dejamos, entendiendo que lo habia con Dios. Y prosiguiendo nosotros nuestra plática, salió á deshora, y dijo: «Ahora sus trabajos pasarémos, pero ello no volverá atras». Yo no sé la respuesta que allí la dieron, pero desde aquel punto tuve por tan seguro el negocio, que aunque más cosas oia ninguna pena me daban; porque tuve esta por profecía, y aunque ella habia fundado esta Orden con mucho fundamento, y con grandes prendas de Nuestro Señor, allí debió de tener alguna mayor luz, que la aseguró en el mayor aprieto.

Tuvo tambien grandísima luz para conocer y distinguir espíritus, y desengañar almas, que so color de espirituales iban erradas, y para conocer las que convenian á sus monasterios, y porque todo esto consta de sus tratados y de la experiencia que sus monjas tuvieron, no diré más de una sola cosa, que entre muchas le aconteció. Una doncella de Toledo, que yo conocí, muy amiga de andar estaciones y de oír sermones, y escribirlos como los oía, quiso ser monja en su monasterio de Toledo, y contentándose la Santa Madre de su salud, buena inclinacion y entendimiento (que cierto le tenia bueno, aunque despuntaba), determinó de recibirla; y concertado el dote y la entrada y todas las cosas necesarias, la tarde ántes del día que habia de tomar el hábito, estuvo en la red con ella, y despidiéndose para irse, y puestas en pié, dijo la doncella—«Madre, tambien traeré una Biblia que tengo». Ella sin mas pensar, le dijo—«¡Biblia, hija! no vengais acá, que somos mujeres ignorantes, y no tratamos más de hacer lo que nos mandan, que ni queremos á vos ni á vuestra Biblia». Entendió la Santa Madre por esta palabra, que aquella doncella no le cumplia, porque debia de ser curiosa, vicio muy reprehensible entre sus monjas, y de quien deben huir todos los que siguen aquella vida, y desean la perfeccion. Sucedió que aquella doncella se llegó á unas beatas locas, que, engañadas del diablo y sin autoridad de perlado, sino por sólo su cascalillo, quisieron instituir una religion, y procedieron en esto tan sin orden, que la Inquisicion de Toledo las prendió, y las sacaron al auto el año de 79, y las castigaron con harta misericordia: en fin, ella entendió su curiosidad, y el peligro que tienen las mujeres que dan en este vicio; porque directamente es contrario á la humildad, fundamento de toda virtud.

Y para que vuestra paternidad vea, cuán amiga era de las voluntades y entendimientos rendidos, diré una cosa que me pasó con ella. Una señora principal de estos reinos, mujer de buena edad, con mucha hacienda y vasa-

llos, trató conmigo de ser monja suya, y pidióme que yo lo negociase con la Santa Madre, y diese orden como se pudiesen ver; y yo le escribí el negocio, encareciéndole mucho la calidad de la persona y su buen entendimiento y deseos de servir á Nuestro Señor, pareciéndome que la servia mucho en encamarle tan buen sugeto. Ella me respondió, que me agradecia el cuidado y voluntad que tenia de aprovechar á su Orden, y en procurarle todo bien; pero que en otra cosa la hiciese merced, y no en llevarle señoras, que como están avezadas á hacer siempre su voluntad, no sirven sino de estragar los monasterios donde entran. La señora que dijo es santa; pero no sé qué se coligió la Santa Madre de su embajada, que al fin no se satisfizo de su humildad; porque á otras señoras rogó ella que tomasen su hábito, y por voluntad suya le tienen dos hijos del conde de Aguilar, que se salieron de las Huelgas de Búrgos, y se pasaron animosamente al monasterio de esta Orden, que allí está, y estas y otras que ella recibió son espejo de humildad y virtud. El celo que esta Santa Madre tuvo de la salud de las almas, bien consta en el libro de su *Vida* y el de sus *Fundaciones*; pues de sólo oír los estragos que los herejes hacian en los monasterios de Alemania y Inglaterra, le hirió de tal manera el corazon, que le quedó perpétuo dolor en él; y este fué el primero y principal motivo que tuvo para fundar estos monasterios, reparar con ellos algunos de los daños que los herejes hacian en aquellas partes. De esta caridad suya hay infinitos testimonios; pero yo tengo una muy buena prueba, porque siendo yo ruin y ella tan recatada en el contar las mercedes que Dios la hacia (que si no era con necesidad para no ser engañada, mil años tratára con una persona sin que se entendiera que era mas que las otras mujeres comunes, salvo en lo que tocaba al ejemplo de su virtud, porque en esto todos lo echaban de ver); con todo este recato tuvo por bien de comunicarme una muy grande merced de Nuestro Señor, que aunque en el libro de su *Vida* y el de *Las Moradas* la significa, en ninguno está tan especificada como á mí me la comunicó, y es para mí muy grande encarecimiento de su caridad haber querido ir en esto contra su costumbre, por aprovecharme en algo, y fué que, pasando yo de camino de Medina del Campo para Zamora, acertó ella á ir de Medina á Avila, con tres monjas, y quiso Dios que llegó á posar al mismo meson donde yo estaba: dile mi aposento, que era el mejor que habia en la posada, y fui su portero, porque ellas estuviesen con mayor libertad en su recogimiento, y despues que hobieron tenido sus horas de oracion, pasamos muy gran parte de la noche en pláticas del cielo. Concertóse que á la mañana las dijese misa y las comulgase en San Francisco; y amaneció aquel día tanta nieve, que no pudimos partirnos los unos ni los otros. Oyeron misa y comulgaron, como estaba concertado; y vueltas á la posada pasaron todo aquel día con el recogimiento que en sus monasterios. Dióme licencia á la tarde para que la entrase á hablar; vídome con algun deseo y necesidad de reformacion, y estuvo conmigo tan liberal, que me dijo cosas tan admirables, que me parecia que me hablaba un ángel. La mas llana, y la que me atrevo á referir, es la que sigue.

Habia deseado esta Santa Madre ver la hermosura de

un alma que está en gracia, cosa harto de cobdicia para verla y poseerla : estando en este deseo le mandaron escribir un Tratado de oracion , la cual tenia ella muy bien sabida por experiencia. Víspera de la Santísima Trinidad; pensando qué motivo tomaria para este Tratado , Dios, que dispone las cosas en sus oportunidades, cumplióle este su deseo, y dióle el motivo para el libro. Mostróle un globo hermosísimo de cristal, á manera de castillo, con siete moradas, y en la séptima, que estaba en el centro, el Rey de la gloria con grandísimo resplandor, que ilustraba y hermozeaba aquellas moradas hasta la cerca; y tanto mas luz participaban, cuanto mas se acercaban al centro; no pasaba esta luz de la cerca, y fuera de ella todo era tinieblas é inmundicias, sapos y víboras y otros animales ponzoñosos. Estando ella admirada de esta hermosura, que con la gracia de Dios mora en las almas, súbitamente desapareció la luz, y sin ausentarse el Rey de la gloria de aquella morada, el cristal (1) se puso y cubrió de oscuridad, y quedó feo como carbon y con un hedor insufrible; y las cosas ponzoñosas, que estaban fuera de la cerca, con licencia de entrar en el castillo. Esta vision quisiera esta Santa Madre que vieran todos los hombres, porque le parecia que ninguno de los mortales que viese aquella hermosura y resplandor de la gracia, que se pierde por el pecado, y se muda súbitamente en estado de tanta fealdad y miseria, seria posible atreverse á ofender á Dios. Esta vision me dijo aquel dia; y estubo en esto y en otras cosas tan liberal, que ella misma lo echó de ver, y me dijo á la mañana : «*¿Cómo me descubí anoche con vos : no sé cómo ha sido! Estos mis deseos y amor que os tengo me han hecho salir de medida; plega á Dios que me hayan aprovechado*». Yo le prometí de no decirlo mientras ella viviese; mas, despues que murió, no querria dejar hombre á quien no lo publicase. De esta vision sacó ella cuatro cosas de harta importancia. La primera, entendió allí esta proposicion por estos términos, sin jamás haberla oido en toda su vida : Como Dios está en todas las cosas, por esencia, presencia y potencia; y como ella era tan humilde y tan sujeta y obediente á la doctrina de la Iglesia, y á los letrados y ministros de Dios, nunca jamás se satisfizo de revelacion que tuviese si por sus perlados y doctores no fuese aprobada, y hallase que era conforme á la Sagrada Escritura; y en tanta manera era esto, que decia, que si todos los ángeles del cielo le decian uno, y sus prelados otro; aunque supiera que eran ángeles, no haria sino lo que sus perlados la mandasen, porque esto era de fe, y que no puede engañar, y lo otro podria ser ilusion. Con este respeto á la obediencia, me preguntó un dia en Toledo (debía ser cuando ella vió este castillo) si era verdad que Dios estaba en las cosas por potencia, presencia y esencia; y yo le dije que sí; y declarándoselo como pude por autoridad de san Pablo, en especial le dije aquella, *no tienen proporcion los trabajos de esta vida respecto de la gloria que se descubrirá en nosotros*; haciendo fuerza en aquella palabra, descubrirá en nosotros, recibió tanto contento, que yo me admiré; y aunque por una parte me parecia curiosidad, por otra quedé

con sospecha, que habia en esto algun misterio, porque dijo : «*Eso mismo es*».

La segunda, quedó con grande admiracion que sea tanta la malicia del pecado, que con no ausentarse Dios del alma, sino quedándose en nosotros con aquellas presencias, pueda impedir que no se comuniquen al alma un tan gran poder y resplandor.

La tercera, quedó de allí tan humillada y enseñada, que desde aquel punto nunca se acordó de sí, en cosa buena que hiciese; porque como vido que toda la hermosura procede de aquel resplandor, y todas las fuerzas del alma y del cuerpo son vivificadas y esforzadas de aquel poder, que está en su centro, y que de allí mana todo nuestro bien, y la poca parte que tenemos en todas nuestras buenas obras; todo el bien que desde aquel punto hacia lo referia á Dios como á autor y movedor principal. Quedó asimismo con tanta libertad y señorío, que se holgaba que la alabasen sus escritos, y que se estimase mucho su Orden y monasterios. Hablando yo una vez con ella acerca del libro que intitula : *Camino de perfeccion*, holgóse mucho que se le alabase; y díjome con mucho contento : «*Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura*»; que como era doctrina revelada, parecía que alabar su libro era alabar á Dios.

La cuarta, tomó de aquí motivo para escribir el libro de Oracion que la mandaron, porque entendió por aquellas siete moradas del castillo, siete grados de oracion, por los cuales entramos dentro de nosotros mismos y nos vamos allegando á Dios. De manera, que cuando llegamos al hondo de nuestra alma y perfecto conocimiento de nosotros mismos, entonces llegamos al centro del castillo y séptima morada, donde está Dios, y nos unimos con Él por union perfecta, cual en esta vida se puede tener, participando de su luz y amor.

No quiero decir mas de esta vision y moradas, porque ya vuestra paternidad habrá visto el libro admirable, que desto escribió, y con cuánto primor y majestad de doctrina y claridad de ejemplos lleva á un alma, desde las puertas de sí misma hasta este divino centro. Bien claro se ve en este Tratado la comunicacion que tuvo con Nuestro Señor, y cómo tuvo por bien su Majestad de meterla en este centro y unirla consigo mismo con un vínculo, como ella dice, matrimonial y de yugo inseparable. Preguntándole yo, con la licencia que tenia de hijo, un año antes que muriese, cómo la iba con Nuestro Señor, me dijo que traya perpétua oracion y nunca se apartaba de la presencia de su Majestad, ni deseaba ya mas que el cumplimiento de su divina voluntad. Yo, como grosero y sin experiencia, ni sentimiento de aquellas mercedes, le dije : «*Mudarse ha ese estado*». Ella me respondió que no mudaria, y que habia catorce años que la habia puesto el Señor en aquel estado, y que tanto tiempo habia que no tenia arrobamientos, porque si duráran, ya hubiera acabado la vida; pero que los mismos gustos le comunicaba sin arrobamientos, que en ellos solia tener; túvolos á los principios muy grandes; acontecíale de solo oír nombrar á Dios, quedar por muchos ratos arrobada; y leyendo de noche las lecciones de los maitines, con solo este nombre quedarse así en pié con la linterna en la mano, hasta que Dios la dejaba volver

(1) Es muy chocante el modo con que esta palabra está escrita en el original, que es la cifra del nombre de Cristo, pues dice *Xpístal*.

en sus sentidos. Una cosa rara puedo decir á vuestra paternidad, que para mí es de gran consuelo y aprobación: de que fué orden de Nuestro Señor que ella escribiese su *Vida*: que le aconteció por veces, estándola escribiendo, quedarse arrobada, y acordándose muy bien en el punto que dejaba la escritura, cuando volvía en sí hallaba dos ó tres hojas escritas de su letra, mas no de su mano; y cierto, que quien leyere su vida y sus escritos, bien echará de ver que muchas veces le aconteció esto; porque la doctrina es mas que humana, y que excede su capacidad y enciende las voluntades con la fuerza y calor de palabras como si fuese Sagrada Escritura, y con tener tan alto estilo, en el escribir con términos tan propios y elegantes, y en su conversacion tan cortesana y discreta: cuando se confesaba era tan sin artificio y encarecimiento, y con tan comunes y precisas palabras, que parecia una mujer comun y grosera, sin sentimientos ni regalos de Dios. Yo digo á vuestra paternidad que me parecia una cuando la confesaba y otra cuando la conversaba. ¡Oh si acabasen de entender este punto algunas monjas y beatas y personas, que se precian de espirituales, de cuántas palabras se ahorrarian ellas y de cuánto tiempo sus confesores! Piensan que está el negocio en decillo muy polido y con encarecimientos, que antes disminuyen: no está sino en acusarse bien, sin disculparse y sin los rodeos, de que algunos usan para darse á entender que son espirituales. A esta escuela habian de venir, y á estos monasterios quella fundó, que aquí les enseñaran cómo se han de confesar y decir sus pecados, disimular su santidad, si la tienen: si con el confesor han de hablar otras cosas fuera de sus pecados, que son bien pocas, la misma licencia piden que para hablar á la red con sus parientes; y por tan sacrilegio tienen mezclar allí palabras impertinentes, como hablar por las ventanas de la calle.

Del libro de su *Vida* habrá vuestra paternidad entendido la amistad grande que tuvo con la Orden de nuestro padre Santo Domingo, y la ayuda que tuvo en los principales padres de esta Orden, y los beneficios que la suya ha recibido por medio de estos padres: es gusto que sepa el origen de esta amistad, que fué del cielo. Yendo esta Santa Madre una vez de Segovia á fundar otro monasterio, fué por el de Santa Cruz (insigne casa de Santo Domingo en aquella ciudad), á visitar la capilla que el mismo santo Padre edificó, y donde moró, y tuvo mucha oracion é hizo mucha penitencia, como el día de hoy hay muchas señales dello en las paredes. Entrando en la capilla, luego al umbral de la puerta, se postró, y estuvo como media hora postrada; los que la acompañaban, que eran muchos y graves personas, estaban esperando en qué habia de parar tan larga oracion. El padre fray Diego de Yangües, lector de Teología de San Gregorio, de Valladolid, que era su confesor, y tenia particular amistad con ella, y uno de los que la acompañaban, como mas familiar le preguntó: «Madre, ¿qué habeis habido, que así nos habeis hecho aquí esperar tanto á todos?» Ella le respondió: «Aparecióme nuestro padre santo Domingo, y estuvo hablando conmigo, y dióme su palabra y mano de ayudarme en todas mis fundaciones». Y así la ha cumplido el santo Padre, que todas las cosas graves, que han sucedido á su Orden,

les han venido por mano de los religiosos de esta Orden insigne. Los primeros maestros que esta Santa tuvo en sus principios, fueron destos padres, que moraban en Avila y en Toledo: ellos la enseñaron, alumbraron, animaron y ayudaron para las cosas grandes que acometió. El padre fray Bartolomé de Medina, luz de las escuelas de Salamanca, aunque al principio que oia hablar de ella, murmuraba de sus cosas, despues que la conversó la amó mucho, y la favoreció y estimó. El padre fray Domingo Bañez (1), que al presente es catedrático de prima en la misma ciudad, fué mucho tiempo su confesor y maestro; la Santa Madre le estimó tanto, y quiso de tal manera, que cuando se opuso á la cátedra que ahora tiene, estaba ella en Toledo, y preguntándome de aquella oposicion, me dijo: «No he pedido en mi vida á Nuestro Señor cosa temporal para nadie, sino es que déla cátedra á este padre»: debia de entender que tambien seria bien espiritual de muchos, y así se la dió Nuestro Señor.

El padre fray Diego Yangües, que queda dicho arriba, fué su confesor, y tuvo estrecha amistad con esta Santa Madre muchos años. El padre fray Pedro Hernandez, Provincial de su Orden, y gran varon, fué visitador apostólico de esta Orden, y fió tanto de esta Santa Madre, aunque al principio la tuvo por sospechosa, que despues no disponia cosa en sus mandatos y constituciones, sino por el parecer de ella. Con autoridad de este padre, y con los medios de tanta prudencia, que puso acerca de esta Orden, comenzó á ganar crédito con el mundo y autorizarse con las personas.

El padre fray Juan de las Cuevas, que ahora es Provincial, por comision del papa Gregorio XIII, asistió en el primer Capitulo provincial, que celebraron en Alcalá de Henares, cuando les fué dada excepcion del Provincial de la Regla mitigada, quedando inmediatos al general, y esto solo quanto á ser visitados por su misma persona.

Diré aquí una cosa notable, que supe del padre fray Nicolás de Jesus María, Provincial que ahora es de la Orden de los Descalzos, hombre muy grave, letrado y santo; y contarla he, porque le tengo por tan modesto y recatado en estas cosas, que no las dirá por ser tan en su favor, y no es justo que se callen. Cuando se trataba en Madrid con tantas fuerzas, como está dicho, de deshacer esta sagrada religion, estaban algunos frailes Descalzos en su defensa, entre los cuales era uno el sobre dicho fray Nicolás, de nacion ginovés. Mandó el Nuncio de su Santidad que todos los Descalzos se fuesen de la córte, y no quedase sino el reverendo padre fray Nicolás, pareciéndole que así se acabarían mas presto los negocios, porque le tenían por hombre de poca maña, y que se avendrían mejor con él; y es así, que aunque tiene una apariencia de hombre muy llano y fácil, es muy prudente y de mucha industria, y tal, que todos juntos no valían tanto como él solo, y como le tenían en otra opinion descuidábanse con él, y él no perdía punto. Verdad es que no bastáran fuerzas humanas, si Dios no guiara los negocios por su divina disposicion. Andando pues en estos pleitos, con poca esperanza de la victoria, el padre fray Nicolás, que posaba en el Cármen, por tenerle mas seguro, iba y venia á Nuestra Señora de Ato-

(1) Primero escribió *Ibañez*; pero despues borró la *I*.

cha á negociar con el padre fray Pedro Hernandez, su visitador apostólico, que era uno de los que mas favor les daba, porque conocia á los frailes y monjas. Saliendo una vez de la Villa para ir á hablarle, topó al salir de la calle de San Jerónimo un perro grande, blanco, y con unas manchas negras, como le suelen pintar, á los piés de santo Domingo, y fuese delante de él como seis ó siete pasos y de rato en rato volvía la cabeza atras, como mirando si le seguía, como que le prometia favor, hasta que le puso á la puerta del padre Visitador, y aunque entonces lo echó de ver no dijo nada. Salió otra vez para ir á lo mismo y echó por otra calle, porque no le espiesen y entendiesen donde iba, y al salir de la calle topó el mismo perro que le llevó de la manera que primero. El padre fray Nicolás preguntó al padre fray Pedro Hernandez si tenia él algun perro como aquel, y contóle lo que pasaba; él se rió y dijo que no sabia de tal perro: duró esto de esta manera hasta que los negocios se acabaron en favor de la Orden, queriendo el santo padre santo Domingo dar á entender en esto, que él era guarda de aquel padre y defensa de su Orden, y que por medio suyo se guiaban los negocios, cumpliendo la palabra que habia dado en Segovia á la Santa Madre. Despues de todo esto les fué dada la exencion, como ya queda antes dicho. Finalmente, tiene esta Orden gran obligacion al Santo Padre, pues los principios, medios y fines de toda su prosperidad, les vino por medio suyo, y por las personas de su Orden.

En estos tiempos no se descuidaba la Santa Madre de los negocios, por una parte, importunando á Dios con oraciones y lágrimas, y como si Él á solas lo hobiera de hacer todo, y por otra parte puso todos los medios posibles de prudencia humana, como si por sola su diligencia se hobiera de alcanzar victoria: rogaba á unos, escribia á otros, informando de su justicia y de la verdad; entendiase en Madrid con hombres muy discretos y cristianos, que guiaban sus cosas, especialmente con un hidalgo muy pío y de mucha prudencia, criado del rey don Felipe, nuestro señor, que se llamaba Juan Lopez de Velasco: este la daba aviso de lo que pasaba. Vense muy bien los trabajos y diligencias, que esta Santa Madre tuvo, en un gran volúmen de cartas que yo tengo, unas de su letra y otras de su firma, que escribió en esta sazón á Roque de Huerta. Escribió al rey don Felipe, nuestro señor, en abono de un padre y de su Orden, una breve y compendiosa y discretísima carta que yo tengo, la cual movió á su Majestad á que tomase á su cargo las cosas de su Orden; y así se escribió á Roma; y con estas diligencias se acabaron las diferencias y se hizo provision distinta de la Regla mitigada, con muchos privilegios y gracias que les concedió el papa Gregorio XIII. Los trabajos que hasta esto se pasaron, por espacio de cuatro años, ni se pueden encarecer ni referir, porque unos estaban presos, otros huidos, otros arrinconados, otros infamados de cosas muy graves, y la Santa Madre recogida en un monasterio, con la infamia que queda dicha. Las cartas, que dijo que escribió de estos negocios, no las envío por ser de su letra, y que no las oso fiar de nadie: mostrarlas he á vuestra paternidad cuando nos veamos, con condicion que no se me ha de quedar con ellas.

No quiero que se me pase por alto una cosa que me pasó con ella en Medina del Campo. Yendo yo á decir misa á su monasterio de monjas, diéronme un paño muy oloroso para lavarme las manos; y yo, inconsiderado, me ofendí de ello, y la dije despues que mandase quitar aquel abuso de sus monasterios; porque como me parecia bien que los corporales y paños que están en el altar estén olorosos, así me parecia mal que los otros paños comunes que son para limpiar las inmundicias lo estuviesen. Ella me respondió con un donaire y gracia extremada, y me dijo: «Mire, no se canse, y sepa que esa imperfeccion toman mis monjas de mí. Pero cuando me acuerdo que Nuestro Señor se quejó al Fariseo en el convite que le hizo, porque no le habia recibido con mayor regalo, desde el umbral de la puerta de la Iglesia, querria que todo estuviese bañado en agua de ángeles». De esta manera confundió mi inconsideracion, y me abrió los ojos para mirar de allí adelante de otra manera las cosas próximas y remotas de este Sacramento. De aquí han venido sus frailes y sus monjas á ser tan esmerados en esto, que no hay semejante limpieza de altares en ninguna parte del mundo, que yo conozca.

Si no temiera cansar á vuestra paternidad con tantas particularidades, mil cosas de estas le dijera, porque todas sus palabras eran de gran peso y magisterio de virtud y devocion. Una cosa diré, que no se puede excusar, para que se vea los términos á que trae Nuestro Señor á sus santos y la diferencia de afectos, que sienten en diversos estados. Tratando una vez de los principios de su vida espiritual, me dijo: «Vime un tiempo tan mal conmigo, y con tanto deseo de vengarme de mí misma, y padecer por Nuestro Señor, que deseaba me prendieran y castigáran por la Inquisition; porque con menos que esto no podia satisfacer al aborrecimiento que tenia de mí». Dijo esto, porque como en aquel tiempo comunicaba con sus confesores las visiones de Nuestro Señor, para no ser engañada, y ellos se escandalizaban, estuvo á punto de ser presa, hasta que fué examinada por los mejores letrados de aquel tiempo; «mas despues que comencé á fundar estos monasterios, me pesaria mucho si me prendiesen, porque no se desacreditasen por mí»; en fin, que vino á amarse y holgar de ser honrada y estimada por la gloria de Dios y provecho de sus hijos. Y con ser sus deseos de verse con Dios vehementísimos, llegó á desear vivir por padecer mas por Él, y pedía con la Esposa, *fulcite me floribus*; y así lo explicó ella en este lugar. ¿Para qué, esposa de Dios, pedís confortativos para vivir? ¿Qué mejor muerte podeis desear que de amor? ¿Amáis y veis morir de amor y deseais vivir? Sí, porque deseo sustentar la vida para servirle y padecer. Estando con esta llama de amor, decia á Nuestro Señor: «¿Cómo se puede pasar, Señor, la vida sin Vos? ¿Cómo se puede vivir muriendo?» Respondióle su Majestad: — Hija, pensando, que acabada esta vida no me podrás mas servir, ni padecer por mí». Con estas flores y manzanas esforzó Dios su enfermedad, é hizo que le fuese agradable la vida enferma de amor. Por esta misma causa deseaba ser honrada y estimada, y en algun tiempo pidió importunamente á Nuestro Señor, que quitase de los hombres la opinion que tenian de que era Santa; mas despues que se vido tan favore-

cida de Dios, y que su Majestad habia puesto tantas cosas en ella, y tomádola por instrumento para resucitar esta Orden, vivia con cuidado de que no pareciesen en ella imperfecciones. Cuando dije la habia topado en Osma, me dijo, que se habia turbado en verme, y pareciéndole que habia dicho mal, y que me habia de parecer demasiado oír que se habia turbado, luego se corrigió y satisfizo, diciendo: «Y poca fué la turbacion, que no fué mas que un momento». Yo lo eché de ver mucho, y me maravillé de verla tan advertida; mas cuando leí que Nuestro Señor la habia dicho, cuando le pedia que quitase de los hombres la opinion de Santa que de ella tenían: «Hija no se te dé nada, que ó murmurarán de tí ó me darán gloria á Mí, y en todo ganarás tú», me consolé y dí gracias á Nuestro Señor, que tan agradable la hizo en su presencia y me la dejó conocer y conversar. Paréceme que esto es muy conforme á lo que vuestra paternidad dijo en los *Cantares*, exponiendo aquellas palabras: *Quis det te fratres mei*, etc., que como no parece mal á una doncella que en las plazas besa á un hermanito suyo, así está muy bien á las almas santas preciarse en todo lugar de esposas de Jesucristo y desear parecer tales; y á este estado deseaba la esposa llegar, cuando le deseaba hallar niño de teta en los lugares públicos, y besar y preciarse dél sin temor de ser por eso tenida en menos, si no mas estimada. A este estado vienen muy pocos, y á muy pocos les está bien preciarse de esto, porque les falta el fundamento, que les asegura de la verdadera humildad. Pero á este estado llegó san Francisco, cuando se alegraba que habia de ser tenido por santo; y san Vicente, cuando entendió que habia de ser canonizado; y san Jerónimo, cuando contaba sus virtudes; y, sobre todos, san Pablo, que se comparaba con san Pedro y se acreditaba con el mundo contando sus trabajos, encareciendo sus virtudes, excusando sus hechos, defendiendo su autoridad, certificando á la Iglesia que tenia espíritu de Dios, y que sus palabras y predicacion, se habian de recibir y estimar como dichas por el mismo Dios; y así, se ponía á sí mismo por ejemplo de perfeccion, diciendo: «Sed mis imitadores, como yo soy de Jesucristo»; á todos estos santos, y especialmente á los fundadores de las religiones, les está bien besar en la plaza á este hermanito que mama los pechos de su madre, y preciarse de hermanos imitadores suyos; pues tantos testimonios tienen de que sean la gloria de Dios, y no se acuerdan de sí en cuanto hacen y dicen, sino de aquel que vive en ellos y en quien ellos viven. A este estado vino esta santa mujer, cuando se temia que pareciesen en ella imperfecciones, y excusaba sus hechos y se holgaba de sus escritos, obras y conversacion, pareciese bien á los hombres, porque se imaginaba esposa de Jesucristo, hermana de este Niño, fundadora de esta Orden, y maestra de virtud, á quien muchos habian de imitar, y que no buscaba sus intereses, sino la gloria de su Esposo.

Para este fin dejó escrita de su mano una discretísima y larga relacion de las personas con quien comunicó su alma, obras y revelaciones y coloquios de Nuestro Señor, que habia tenido, desde que comenzó este camino de oracion y recogimiento, donde parece haber comunicado con los principales letrados y mas espirituales re-

ligiosos, que en su tiempo habia en España; especialmente, comunicó, del Orden de Santo Domingo, á los padres fray Bartolomé de Medina; fray Domingo Ibañez; fray Pedro Bañez (1), de quien ella dice grandes cosas; fray Pedro Hernandez; fray Juan de las Cuevas; fray Diego de Yangües, todos grandes letrados religiosos y algunos Provinciales de su Orden. Del Orden de San Francisco comunicó muchos dias al padre fray Pedro de Alcántara, de quien ella se precia que fué su maestro, y que fué santo, y que le vido de esta vida salir derecho al cielo; comunicó muchos padres de la Compañía, en especial, al padre Baltasar Alvarez y al padre Salcedo; finalmente, comunicó toda su vida y discursó desde seis años hasta los cincuenta con el padre maestro Avila, á quien envió de esto una larga relacion por medio del padre fray Domingo Bañez; porque, como mujer discreta, temia ser engañada del demonio, y se veia fundadora de esta religion, deseaba ser alumbrada y aprobada; porque, como mujer, no fuesen tenidas sus cosas por ilusion, como las de otras mujeres. De todos los sobredichos y de otros muchos que ella refiere en la dicha relacion, fué aprobada y estimada en vida y despues de muerta.

Muy cierto estoy que hizo muchos milagros en su vida, que, por no ser necesaria su manifestacion, no los dijo á nadie. Refirióme Ana de san Bartolomé, monja de su monasterio de Avila, que fué su compañera muchos años en sus caminos y fundaciones, de cuya vida y costumbres se puede presumir mucho, pues tanto tiempo la trajo consigo. Dijome esta monja, que la aconteció estar un mes en la cama con calentura continua, y decirle la Madre, mañana nos hemos de partir á tal parte, y ella excusarse por su enfermedad, y responderle: pues habeis de ir conmigo; y á la media noche hallarse sin calentura y con fuerzas para caminar, pues es monja harto delicada y muy penitente.

Dijome que la acontecia estarse escribiendo y despachando cartas hasta las dos de la mañana, porque en esto fué muy combatida de su Orden y de muchos amigos, que deseaban recibir sus cartas; y ella tan comedida, que no dejaba de responder á todas; acostábase á aquella hora y decia que la dejase dormir dos horas, y luego la despertase; cuando la iba á despertar, hallábalas con el rostro inflamado, y tan hermoso, que la ponía admiracion; pero que en despertando, poco á poco se volvia á su color ordinario, que era de mucha penitencia. Alguna vez oyó esta monja, que mientras la Santa Madre dormia la daban música; no me quiso declarar quién, por su modestia, mas de que era muy suave.

Lo que yo della experimenté diré aquí: confeséla y comulgúela dos veces, cuando dije que la topé en Osma; y como la veia descubierta, pude experimentar dos cosas que en sus monasterios no podia haber visto. La una, que con llegar á comulgar con color de tierra, así por su edad, que era de sesenta y siete años, como por sus grandes y continuas enfermedades, trabajos y ayunos y vómitos (que por mas de treinta años padeció, como santa Catalina de Sena) en recibiendo en la boca á Nues-

(1) Van equivocados los nombres, pues se llamaban fray Pedro Ibañez y fray Domingo Bañez.

tro Señor, ántes de tragar el Sacramento se le ponía el rostro hermosísimo y de un color trasparente, y quedaba con una majestad y gravedad tan grande, que á mí me causaba gran reverencia, porque mostraba bien el Huésped que habia recibido y cuán bien aposentado estaba.

La otra fué, que con tener los dientes gastados, negros y podridos, y ella de la edad y circunstancias dichas, le oía la boca como almizcle; de manera, que yo me escandalicé, y pensé entre mí que no debía de ser tan santa y penitente como decia, pues usaba de olores y cosas confortativas, y con esta imaginacion pregunté despues á sus monjas si usaba de esos olores: dijéronme, que, no solamente no los comia, pero que los aborrecia como fuego, porque le causaban intolerable dolor de cabeza; y que por no comer algun dia bizcocho con olor, se quedaba sin cenar, porque si le comia no podia dormir, y su cena ordinaria era esto.

Pero como todos sus deseos tenia puestos en la salud de las almas, acerca de estas le acontecieron muchas cosas y maravillosas; y porque ella refiere algunas en el libro de su *Vida y Fundaciones*, solamente diré una, que me refirió de sí mismo un perlado principal de una de las insignes casas de España. Viéndose una vez molesto de una tentacion sensual importuna, y trayéndole ya de vencida, echó mano á un papel escrito de letra de esta Santa Madre, y besóle con reverencia y deseó le ayudase en aquel trabajo; y luego, súbitamente, cesó la tentacion, y quedó tan libre della, como si saliera de tener muy larga oracion. Él me lo refirió con tanta ternura, que á mí me puso devocion para ayudarme de este remedio en mis trabajos y me ha valido.

Las demostraciones de su santidad, que Nuestro Señor ha hecho despues de muerta, piden un tratado entero y muy largo, porque son notables y dignas de gran admiracion; solo diré lo que yo ví por mis ojos, y que cada dia experimento en sus reliquias.

Como viniese de la fundacion del monasterio, que hizo en Búrgos, y cayese mala en el monasterio de Alba, y al cabo de pocos dias muriese, enterráronla los que allí se hallaron, el día de San Francisco, como si fuera una monja comun; y puesta en un ataúd con su hábito, cubriéronla de tanta tierra, piedra, cal y agua, que el ataúd se quebró, y el cuerpo se cubrió de tierra y agua. Hicieron esto las monjas, porque, como temian que se la habian de llevar de allí á su primer monasterio de Avila, tuvieron mucho cuidado de hacer mazonear todos estos pertrechos de manera, que dos oficiales estuvieron dos dias tapiando la sepultura; mas como la diligencia humana no puede impedir la disposicion divina, esto sirvió para mayor demostracion de su santidad y no para salir con su intento; porque por ordenacion del Capítulo provincial, que se celebró en Pastrana el año de 1585, siendo Provincial el padre fray Nicolás de Jesus, tres años despues de su muerte, fuese trasladada de Alba á la ciudad de Avila, de donde, como está dicho, era natural y priora al tiempo que murió, abriendo el ataúd, le hallaron lleno de tierra y podrido el hábito con que la enterraron; mas el cuerpo entero, sin falta de un cabello, aunque tan apretada la tierra á su cuerpo, que fueron menester cuchillos para despegalla. Desta tierra tomó un poco Teresa de Jesus, su sobrina, y en-

vuelta en unos papeles la puso en su pecho; cuando despues la sacó los halló tan calados y untados como si los hubieran bañado en aceite; de esta tierra hubo yo cantidad de una avellana, y estando seca como arena, porque de invierno y de verano la traia en el pecho, hacia el mismo efecto; y hoy dia le hace, al cabo de dos años que se apartó de su cuerpo. Puesta en Avila, y sabido por algunos lo que pasaba, el señor Licenciado Laguna, oidor del Consejo real, muy devoto de esta religion, yéndose á holgar al Espinar, quiso ir desde allí á ver esta maravilla; yo tuve licencia para ir con él y el padre Provincial nos la dió para que la pudiésemos ver: comunicado nuestro viaje con el señor obispo de aquella ciudad, parecióle seria servicio de Nuestro Señor, que otros se hallasen presentes para que diesen testimonio de la verdad. Sacóse con toda reverencia el cuerpo á la portería, y los sobredichos y otras personas, los mas graves que habia en aquella ciudad, y notarios y médicos, vieron su cuerpo entero y sin corrupcion, y con muy buen olor, tan asidos los huesos y nervios unos de otros, que cuando la sacamos, estaba derecho, sin torcerse, como si fuera una tabla; y tal, que cuando las monjas le mudaron el hábito se tenia en pié: tenia sus cabellos tan asidos, que de ellos le levantaron la cabeza, llenos de carne sus pechos, y su vientre con sus heces, como cuando espiró. Estaba su carne tratable, que con tacto del dedo se hundia y se levantaba.

Cuando de Alba la trajeron, por consolar las monjas, las dejaron el brazo izquierdo; y aunque no fué acertado cortarle redondo, fué manifiesta prueba de esta milagrosa incorrupcion lo que se vió, porque se descubrió el tuétano amarillo, y el hueso blanco, y la carne colorada y blanda, quedando el hombro tan cerrado y macizo con su hebra, como si cortáran una pierna de carne por medio del hueso. Esto puso mayor admiracion, y cierra la puerta á todas las calumnias que se podian alegar; y con ser cuerpo muerto, tan lleno de carne y tan macizo, no pesaba tanto como pesará un niño de dos años; de manera, que parecen aquí tres milagros, la incorrupcion, el olor y la agilidad. El cuarto no es de menos consideracion; porque como la hubiesen puesto un paño para atajar cierta sangre, de que murió, al tiempo que la limpiaban, hallaron el paño ensangrentado, y la sangre fresca como si entonces acabára de salir; de manera, que todos los paños y papeles que toca, quedan teñidos de sangre; y en ellos está al cabo de dos años tan hermosa y colorada, como podrán entender los que vieren el paño que de su cuerpo se tomó, y los papeles y lienzos que toca, de los cuales yo tengo uno que ha teñido otros que ha tocado.

Para concluir esta carta, quiero contar á vuestra paternidad una cosa que el día de hoy experimento, que, si no es milagro, tiene dello mucha apariencia. Por gracia de esta Santa Madre, que quiso corresponder á mi devocion, hube un artejo que parece ser la parte de la uña del dedo anular de la mano izquierda, que há poco menos de dos años que se cortó: yo le he traído en el pecho todo este tiempo, al cabo del cual le envolví en un pañito de holanda, por satisfacer á la devocion de un racionero de Córdoba; y habiéndole tenido así un dia, cuando se le quise dar, halléle todo calado de aceite muy

oloroso, y tomé otro é hice lo mismo, y así he hecho veinte y seis dias que han pasado hasta hoy, y todos los cala de la misma manera; entiendo que es como fuente manantial, porque si el todo fuera aceite, ya se hubiera muchas veces consumido, y esto mismo tienen todas sus reliquias.

Otra experiencia tengo del olor de todas sus reliquias, y es, que si se juntan á otras cosas olorosas las hacen perder su olor y toman el de las reliquias. En una caja que estaba penetrada del olor de unas pastillas muy olorosas, puse de la tierra y de estos paños, y otras cosas que de ella he podido haber, y poco á poco fueron consumiendo el olor de las pastillas y quedó el olor de las reliquias, sin que se les pegase cosa, poco ni mucho del olor de las pastillas. Solo un hueso de un santo que puse á vuelta de ellas, ese tomó el olor de la caja, y el día de hoy le tiene.

No dejaré de referir lo que aconteció en un monasterio de Cuerva, cuatro leguas de Toledo. Yo hube una estampa en papel de un niño Jesus, sentado y dormido en un corazón inflamado, que fué registro que traia en su *Breviario* esta Santa Madre: pidiómele la madre Ana de los Angeles, priora de aquel monasterio, y una de las primeras compañeras que con ella salió de la Encarnación, de Avila, á la fundación de su primer monasterio de Descalzas; yo se la di por su consuelo, y porque estaria mas bien empleada y reverenciada en su poder. Sucedió, que estando una monja con un brazo medio tullido de una sangría, y muy triste de verse impedida, que no podía servir á sus hermanas, la señora doña Aldonza Niño, mujer que fué de Garcilaso de la Vega, que siendo fundadora de aquel monasterio, tomó el hábito en él; doliéndose de esta sierva de Dios, la dijo: «Espere, hermana, que yo la quiero sanar». Y diciendo esto, con mucha fe y devoción quitóle los emplastos que tenia puestos en el brazo, y púsole sobre la postema la estampa del niño Jesus; y luego, por espacio de media hora, la salió tan gran fuego por la palma de la mano, como si en el brazo estuviera alguna represa de llamas, y sosegándose este fuego, al punto quedó sana.

Supo esto una buena y sincera mujer, labradora y andadera del monasterio, que tenia el brazo derecho tan malo de otra sangría, que cuando con buena cura estuviera sana en dos meses fuera mucho beneficio, como el cirujano que la curaba lo decia. Pidió á las monjas alguna reliquia de la Santa Madre, y diéronle un poco de tierra de la que tengo dicho que salió pegada á su cuerpo cuando la sacaron del sepulcro; púsole sobre su brazo á mediodía, y quedándose dormida en el zaguan de la portería, oyó que la llamaron al torno, á su parecer por la parte de adentro; mas unas monjas que estaban de la otra parte, oyeron los golpes, y pensando que llamaban afuera, no respondieron por ser hora de silencio; llegando la mujer al torno, dijéronla, y no supo quién: «Hermana, mañana á tal hora estaréis buena». Y así fué, que otro día, que fué de Santa Ana, á la misma hora, lo estuvo; y pudo, en testimonio de su salud, traer con el brazo muchos cántaros de agua, con que llenó una tinaja. Esto supe por relacion de esta señora doña Aldonza y de la mujer, y fué notorio á todo el lugar y á su Orden.

Etópeyas de SANTA TERESA, por el padre doctor Francisco de Ribera y el padre Gracian.

«Era de muy buena estatura, y en su mocedad hermosa; y aun despues de vieja parecia harto bien; el cuerpo abultado y muy blanco; el rostro redondo y lleno, de muy buen tamaño y proporcion: la color blanca y encarnada; y cuando estaba en oracion se le encendia, y se ponía hermosísima, todo él limpio y apacible; el cabello negro y crespo, y frente ancha, igual y hermosa; las cejas de un color rubio que tiraba algo á negro, grandes y algo gruesas, no muy en arco, sino algo llenas; los ojos negros y redondos, y un poco papujados (que así los llaman), y no sé cómo mejor declararme: no grandes, pero muy bien puestos, vivos y graciosos, que, en riéndose, se reian todos y mostraban alegría, y por otra parte muy graves cuando ella queria mostrar en el rostro gravedad; la nariz pequeña y no muy levantada de enmedio; tenia la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas de ellas arqueadas y pequeñas: la boca ni grande ni pequeña; el labio de arriba delgado y derecho; el de abajo grueso y un poco caido, de muy buena gracia y color; los dientes muy buenos; la barba bien hecha; las orejas ni chicas ni grandes; la garganta ancha y no alta, sino antes metida un poco; las manos pequeñas y muy lindas. En la cara tenia tres lunares pequeños, al lado izquierdo, que la daban mucha gracia: uno mas abajo de la mitad de la nariz; otro entre la nariz y la boca; y el tercero debajo de la boca. Estas particularidades he yo sabido de personas que mas despacio que yo se pusieron muchas veces á mirarlas. Toda junta parecia muy bien y de muy buen aire en el andar; y era tan amable y apacible, que á todas las personas que la miraban comunmente aplacia mucho: sacóse estando ella viva un retrato bien porque la mandó su Provincial, que era el padre maestro fray Jerónimo Gracian, que se dejase retratar; y sacóle un fraile lego de su Orden, siervo de Dios, que se llamaba fray Juan de la Miseria (1). En esto lo hizo muy bien el padre Gracian; pero mal en no buscar para ello el mejor pintor que habia en España, para retratar á persona tan ilustre mas para consuelo de muchos. De este se han sacado los que hay buenos ó razonables.»

Hasta aquí este sapientísimo maestro, á cuyo propósito añade estas palabras el padre Gracian:

«Nuestra Beata TERESA (escribe) no fué en su tiempo fea de rostro; que aunque algunos retratos suyos que andan por ahí no muestran mucha hermosura, es porque se retrató siendo ya de sesenta años. Y yo, por mortificarla (siendo su prelado), mandé que la retratase un fraile lego, llamado fray Juan de la Miseria»

(1) Disputase acerca del paradero de este retrato.

Es lo cierto que fray Juan de la Miseria lo hizo bastante mal: refiérese que al ver Santa Teresa el trabajo que habia hecho, le dijo con su natural donaire: «Dios te lo perdone, fray Juan, que me has hecho padecer aquí lo que Dios sabe, y al cabo me has pintado fea y legañosa».

Al frente de la edición hecha en casa de Foquel, en Salamanca, hay un retrato de Santa Teresa bastante bien grabado; el ejemplar que se conserva en la Biblioteca de San Isidro de Madrid, lo tiene todavía.

ria, que en el claustro del convento de monjas de Sevilla estaba haciendo ciertas pinturas, y no era muy buen pintor; que de otra manera no hubiera retrato suyo, ni ella ni yo consintiéramos la retratara nadie. Tenia hermosísima condicion, tan apreciable y agradable, que á todos los que la comunicaban, y trataban con ella, llevaba tras sí, y la amaban y querian, aborreciendo ella las condiciones ásperas y desagradables que suelen tener algunos santos, creidos con que se hacen á sí mismos y á la perfeccion aborrecibles. Era hermosa en el alma, que la tenia hermosea con las diez virtudes heroicas, partes y caminos de la perfeccion que decíamos, »

NÚMERO 26.

Versos puestos por el padre Yanguas, confesor de SANTA TERESA, dentro de su sepulcro (1).

Arca Domini, in qua erat manna, et virga que fronderat, et tabula Testamenti (Hebr., capítulo ix.)

Non extinguetur in nocte lucerna ejus. (Prov., Cap. xxxi.)

En esta arca de la Ley
Se encierra por cosa rara,
Las tablas, maná y la vara
Con que Cristo, nuestro Rey,
Hace á su Virgen mas clara.
Las tablas de su obediencia,
El maná de su oracion,
La vara de perfeccion
Con vara de penitencia,
Y carne sin corrupcion.
Aqui yace recogida
La mujer dichosa y fuerte,
Que en la noche de la muerte
Quedó con mas luz y vida
Y con mas felice suerte.
El alma pura y sincera,
Llena de lumbre de gloria,
Y para eterna memoria
La carne sana y entera.
¡Dó está, muerte, tu victoria!

NÚMERO 27.

Epitafio á SANTA TERESA en Alba de Tormes (2).

*Rigidis Carmeli Patrum restitutis regulis,
Plurimis virorum fœminarumque erectis claustris,
Multis veram virtutem docentibus libris editis,
Futuri præscia signis clara
Cæleste sidus ad sidera advolavit B. Virgo Theresa.
III nona octobris CIO. D. XXCH.
Manet sub marmore, non cinis, sed madidum corpus
Incorrumpum, proprio suaviss. odere ostentum gloriæ.*

(1) Estos versos fueron colocados en unas láminas doradas dentro del arca de Santa Teresa: los cita el venerable señor Yepes al último del libro II de la *Vida*. Pusieronse, cuando se devolvió su cuerpo á Alba de Tormes, por mandado de Sixto V, á instancias del duque de Alba.

(2) Inserta este epitafio y su version, el señor Yepes, al fin del libro II de la *Vida de Santa Teresa*.

El mismo dice, que este epitafio estaba á los dos lados del sepulcro.

El cual, en romance, quiere decir:

« Restituida á su aspereza la Regla de los padres del Carmelo,

» Fundados muchos conventos de frailes y monjas,

» Escritos muchos libros que enseñan la perfeccion de la virtud,

» Profetizadas cosas futuras y resplandeciendo en milagros,

» Como celestial estrella voló á las estrellas la B. Virgen Teresa,

» A 4 del mes de octubre del año 1582.

» Ha quedado en su sepultura, no su ceniza, sino su cuerpo fresco y sin corrupcion, con propio olor suavísimo por señal de su gloria. »

NÚMERO 28.

Beatificacion de SANTA TERESA.

Decreto del santísimo señor nuestro y padre en Cristo, Gregorio XV, tocante á la canonizacion de los santos Isidro, Ignacio, Francisco Javier, Teresa de Jesus, virgen, y Felipe Neri, confesores, celebrada á 12 de marzo de 1622 (3).

A honra de la Santa é individua Trinidad y exaltacion de la Fe católica, y aumento de la Religion cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y nuestra, habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos, que los sugetos de buena memoria, Isidro Labrador, patron de Madrid; Ignacio de Loyola, vizcaíno, del lugar de Azpeitia, fundador de la Compañía; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesus; y Teresa de Jesus y Ahumada, natural de Avila, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos; y Felipe Neri, florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, son santos, dignos de ser escritos en el Catálogo de los santos, y como á tales los escribimos en dicho Catálogo, determinando que todos los años, el dia del tránsito de Isidro, Ignacio, Francisco y Felipe, como á confesores no pontífices; y en el de Teresa, como solamente virgen, celebre la Iglesia universal sus oficios devota y solemnemente. Y sobre

No quiero dejar de consignar aquí el siguiente epitafio, casi coetáneo, tambien de Santa Teresa.

Avila es mi patrio suelo,
Restauré el monte Carmelo;
Vine, vi, vencí y oré;
Padecí, escribí, fundé;
Morí en Alba, fuíme al cielo.

Este sentencioso y breve epitafio, compuesto por el licenciado Antonio Sanchez de los Granas, se encuentra en la Relacion de las fiestas que se hicieron en Córdoba á la beatificacion de Santa Teresa, impresas por el licenciado Juan Paez de Valenzuela, en 1615, y en un tomo en cuarto; casa de la viuda de Andrés Barrera.

No tenia noticias de este libro al citar otros de su mismo género en el preámbulo de la *Vida de Santa Teresa*. Posteriormente he hallado tambien los siguientes: *Relacion de las fiestas de la ciudad de Salamanca en la beatificacion, etc.*, por don Fernando Manrique de Luján: Salamanca, por Diego Cursio, 1615; un tomo en cuarto.

Relacion de las solemnes fiestas que se hicieron en Salamanca á la canonizacion de Santa Teresa: Salamanca, en casa de Antonio Ramirez, 1625; un tomo en cuarto.

(3) Copiada al tenor de la traduccion con que se imprimió en el tomo III del *Año Teresiano*, y dia 12 de marzo.

esto, valiéndonos de la misma autoridad, á todos los que verdaderamente penitentes y confesados, visitaren devotamente los sepulcros de los dichos, cualesquiera años en los dias de sus festividades, concedemos un año y cuarenta dias de indulgencia, y á los que hicieren esto en las Octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta dias.

NÚMERO 29.

AVISOS que SANTA TERESA, despues de muerta, dió á varias de sus hijas (1).

AVISO I (2).

Este dia, que es Domingo de Cuasimodo, me mandó esta presencia de nuestra Santa Madre, que diga á vuestra paternidad muchas cosas, que há un mes que me las dió entender; y porque tocaba á vuestra paternidad las dejaba de escribir, para cuando me viese con vuestra paternidad, porque es imposible poder decir lo que se me ha dicho por menudo; y así solo diré aquí algo, para que no se olvide todo. Lo primero, que no se escriba cosa que sea revelacion, ni se haga caso dello;

(1) Estos diez avisos que á continuacion se ponen, están tomados de los que publicó el venerable señor Palafox en el tomo I de *Cartas* y III de las *Obras de Santa Teresa*.

Como cosas de Santa Teresa, he creído que no las debía omitir; pero no siendo escritos suyos, sino solamente revelaciones hechas á varias monjas, me ha parecido que no debía darles cabida entre aquellos, mucho mas, habiéndose impreso en vida de la misma el tratado de los *Avisos*, que remitió á don Teutonio de Braganza, y que imprimió tambien fray Luis de Leon. Véase, sobre este punto, lo que se dice al fin del folio 139 de este tomo:

«De los diez Avisos, que aquí figuran, los cuatro primeros los dió Santa Teresa, despues de muerta, á la venerable Catalina de Jesus, fundadora del convento de Veas, para que los dijese al padre Gracian, entonces Provincial.

«El tercero es muy curioso; pues por él se echa de ver, que Santa Teresa, aun despues de muerta, desaprobaba el escándalo algo farisáico de los émulos del padre Gracian, si bien encargaba á este mas recato, como se lo habia recomendado en vida.»

(2) Este aviso es el X, en la coleccion, que de ellos hizo el señor Palafox. El mismo dice en sus notas acerca de él lo siguiente:

«Gobernar los santos patriarcas de las religiones en la tierra sus Ordenes y provincias, siempre ha sucedido; pero en muriendo suelta la jurisdicción, y sucede la intercesion, y lo que aquí gobernaban con la fuerza de su ejemplo y de su voz, alientan y aseguran, y favorecen en la presencia divina con sus oraciones, pidiendo siempre por los hijos é hijas de su santa profesion.

«Solo á Santa Teresa parece que la ha privilegiado Dios con que gobierne desde el cielo; y diversas veces se ha aparecido, dando consejos, direcciones, ordenes y avisos para el gobierno universal de sus hijos y sus hijas.

«Algo de esto ha sucedido á otros patriarcas, como á san Francisco, serafín de la Iglesia, que tres años despues de muerto tuvo Capítulo á sus religiosos en una casa particular; pero no sé si se ha visto en las eclesiásticas historias con tanta frecuencia como en la Santa.

«Aparecióse muchas veces á una religiosa de Veas, de admirable espíritu, llamada Catalina de Jesus; de la cual habian las *Corónicas* como de una de las más raras en santidad y perfeccion de toda la Reforma. Véase el capítulo xxxi del libro III de su *Corónica*, tomo I; y el tomo II, libro VII, desde el capítulo XIII en adelante, donde se escribe la prodigiosa vida desta venerable Virgen; y especialmente el capítulo xxx, donde se refieren estos y otros muy importantes avisos, el cual texto seguiremos, por haber copiado de su mismo original.

«A esta santa Virgen le iba dando algunos avisos Santa Teresa, su madre, para que los advirtiese al Provincial; y son tales, que se conoce que nacian del cielo, para mejorar la tierra.

«El primero es el referido, el cual es aviso y explicacion; y la explicacion y el aviso son admirables; y bajado lo uno y lo otro del cielo al suelo, es para llevar las almas del suelo al cielo.»

porque aunque es verdad que muchas son verdaderas, pero tambien se sabe, que son muchas falsas y mentirosas; y es cosa recia andar sacando una verdad entre cien mentiras; y que es cosa peligrosa, y para ello me dió muchas razones.

La primera, que cuanto mas hay deste modo, mas se desvian de la fe; la cual luz es mas cierta, que cuantas revelaciones hay.

La segunda, que los hombres son muy amigos desta manera de espíritu, y santifican fácilmente el alma que las tiene; y es negar el orden que Dios tiene puesto para la justificacion del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de su Ley y Mandamientos.

Dice, que vuestra paternidad ponga mucho en atajar esto cuanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mujeres muy fáciles de dejarnos llevar de imaginaciones; y como falta la prudencia y letras de los hombres, para poner las cosas en lo que son, tienen mayor peligro desto.

Y por esto, dice, que le pesará lean mucho sus hijas sus libros, particularmente el grande, que trata de su vida; porque no piensen que está en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen y procuren, pensando imitarla.

Por esta manera dió á entender muchas verdades, que lo que ella tiene y goza, no se lo dieron por las revelaciones que tuvo, sino por las virtudes. Y que vuestra paternidad va estragando el espíritu á sus monjas, entendiendo les hace bien en darles lugar á esto. Y que es menester, aunque haya algunas que las tengan, y muy ciertas y verdaderas, que se les deshaga, y haga que se repare poco en ellas, como cosa que vale poco, y que á veces impiden mas que aprovechan. Y ha sido esto con tanta luz, que me ha quitado el deseo que tenia de leer el libro de nuestra Santa Madre.

Esta presencia de nuestra Santa Madre, advierte: Que en estas visiones imaginarias, sin que vayan juntamente con las intelectuales, puede haber mas sutil engaño. Porque lo que se ve con los ojos interiores tiene mas fuerza, que lo que se ve con los ojos del cuerpo. Y que, aunque nuestro Señor regala algunas veces á las almas desta manera, para grandes provechos es cosa peligrosísima, por la gran guerra que puede hacer el demonio á gente espiritual, para cosas malas, por este camino del espíritu, en especial cuando hay propiedad en ellas. Y que en esto habrá seguridad, cuando cree mas á quien la rige que á su propio espíritu. Y que el espíritu mas subido, es el que aparta de todo sentir sensual.

AVISO II (3).

Tambien me ha dicho nuestra Madre Santa, diga á vuestra paternidad: que no haya releccion de priores, que importa por muchas cosas. La primera, porque aunque importa mucho ayudar á los otros, importa mas el aprovechamiento propio de cada uno; y lo bien que parecerá ser súbditos, los que han sido prelados, y será de grande ejemplo; y los priores nuevos iránse imponiendo. Y que aunque estos no tengan tanta experiencia, que los que han sido priores los podrán aprove-

(3) Aviso XI, en la coleccion del señor Palafox.

char, tomando su consejo; aunque no queriéndose meter á dárselo ellos, ni entremeterse en alguna cosa de gobierno, sin pedirselo. Porque se me ha dicho, que importa mucho que sean de veras súbditos los que han sido prelados, y lo parezcan, para ejemplo de los otros, y no piensen los demás que no se pueden hallar sin mandar y gobernar; y que parezcan súbditos, como si nunca hubieran sido priores, ni lo hubiesen de volver á ser, no contando lo que ellos hacian en sus oficios, sino aprovecharse á sí mismos; y desta manera harán gran provecho cuando lo vuelvan ó ser.

AVISO III (1).

Para el padre Provincial.

Hoy, día de los Reyes, me ha dicho que diga al padre Provincial; que una haraunda que corre entre los religiosos, de que no hace penitencia y trae lienzo, que ha sido razon tenerla; porque muchos de los súbditos, que no son amigos de su regalo, no miran la necesidad y trabajo, y lo que padece por los caminos, sino un día que llega de huésped, si comió carne y tomó un poco de regalo por su enfermedad; y tiéntanse y apetezen ser prelados; y que por esto, que le vean tambien penitente, aunque no sea con mucho secreto, por el buen ejemplo.

Que alabe mucho la penitencia, y reprenda cualquier exceso y demasia en las comidas; porque como no dañe á la salud, toda penitencia, aspereza y menosprecio, ayuda mucho al espíritu.

Que procure desterrar con rigor, sino bastáre la suavidad, todo lo que fuere cualquiera punto de relajacion de Regla y Constituciones; porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios y grandes fines.

AVISO IV (2).

Para sus hijas las Carmelitas Descalzas.

Hoy, día de los Reyes, preguntando á esta presencia de nuestra Madre en qué libro leeríamos, tomó una *Cartilla* de la doctrina cristiana, y dijo: *Este es el libro que deseo lean de noche y de día mis monjas, que es la ley de Dios.* Y comenzó á leer el artículo del Juicio, con una voz que estremecía y espantaba, la cual se me quedó en los oídos algunos días, y descubrió una máquina de doctrina altísima, y la perfeccion á que llega un alma por este camino; y así no puedo arrostrar á enseñar cosas altas á las almas, que tengo á mi cargo, si no ando con gran deseo de enseñarlas las cosas de la *Cartilla*, é imponerlas en esto. Y para mí apetezco á leer en la doctrina, que me parece hay bien que aprender; y no sé qué tesoro hay en ella para mí. Procuero aficionarlas á cosa de humildad y mortificacion y ejercicio de manos. Lo demás les dará nuestro Señor, cuando convenga.

AVISO V (3).

Ama mas, y anda con mas rectitud, que el camino es estrecho.

(1) Aviso XIII, en la coleccion del señor Palafox.

(2) Aviso XIV, en la coleccion del señor Palafox.

(3) A continuacion de los cuatro Avisos dados por Santa Teresa á la venerable Catalina de Jesus, para el padre Gracian, insertó el venerable señor Palafox en su coleccion de *Avisos* otros seis,

AVISO VI.

Los del cielo y los de la tierra seamos una misma cosa en pureza y en amor: los del cielo, gozando; los de la tierra, padeciendo. Nosotros adorando la Esencia divina; vosotros, al Santísimo Sacramento; y di esto á mis hijas.

AVISO VII.

El demonio es tan soberbio, que pretende entrar por las puertas que entra Dios, que son las comuniones, y confesiones y oraciones, y poner ponzoña en lo que es medicina.

AVISO VIII.

Cualquiera cosa grave, que se haya de determinar, pase primero por la oracion.

AVISO IX.

Procúrense criar las almas muy desasidas de todo lo criado interior y exteriormente; pues se crian para esposas de un Rey tan celoso, que quiere que hasta de sí mismas se olviden.

AVISO X.

Procuren ser los religiosos muy amigos de pobreza y alegría, que mientras duráre esto durará el espíritu que llevan.

NÚMERO 30.

Avisos de nuestra Madre SANTA TERESA, que despues de muerta ha comunicado en revelacion á algunas personas de la mesma Orden (4).

I. Los del cielo y los de la tierra seamos unos en pureza y amor: nosotros gozando, vosotros padeciendo; y lo que acá en el cielo hacemos con la Esencia divina, haced vosotros allá con el Santísimo Sacramento, y di esto á todas mis hijas.

II. Procura ejercitarte y alcanzar las virtudes que mas me agradaron cuando yo vivia, que las principales fueron: 1.^a, presencia de Dios, procurando hacer las obras en union de Cristo; 2.^a, oracion perseverante, sacando caridad; 3.^a, obediencia; 4.^a, humildad profunda acompañada con la confesion de haber ofendido á Dios; 5.^a, pureza de conciencia sin consentir en pecado mortal ni venial, hecho de propósito; 6.^a, celo de las almas, procurando traer á Dios las mas que pudiesen; 7.^a, afecto al Santísimo Sacramento del Altar, y comulgar con el mayor aperebimiento que ser pueda; 8.^a, particular devocion al Espíritu Santo y á la Virgen María; 9.^a, paciencia y sufrimiento en dolores y trabajos; 10.^a, claridad de ánima y llaneza de espíritu, junto con discrecion y desenfado; 11.^a, Verdad en las palabras, sin decir ni consentir se diga mentira alguna; 12.^a, verdadero amor

que Santa Teresa, despues de muerta, dió igualmente á otra hija suya, que en aquella coleccion figuran con los números del XIV al XIX.

(4) Estos avisos contienen variantes y adiciones sobre los otros publicados hasta el presente. Los copió el padre fray Manuel de Santa Maria en 21 de julio de 1770, en el convento de Carmelitas Descalzas, de Alba de Tormes, en cuyo archivo se guardaban, juntamente con una carta al señor Velazquez.

de Dios y del prójimo, que es la cumbre de toda perfeccion.

III. Procurar tener la mayor atencion que ser pudiera á la Misa y al divino Oficio.

IV. ¡Oh cuán pequeñas parecen muchas faltas é imperfecciones que se hacen en la vida, y que ligeramente juzgamos dellas; y cuán graves se descubren, y cuán de otra manera las juzga Dios, especialmente las que impiden el aumento de la caridad!

V. No se aseguren las almas con las visiones y revelaciones particulares, ni pongan la perfeccion en alcanzarlas, que aunque hay algunas verdaderas, hay muchas engañosas y falsas; y cuanto mas se preciaren y estimaren, mas se va desviando la fe viva, caridad, paciencia, humildad y guarda de la Ley, camino que Dios tiene puesto por mas seguro, para la justificacion del alma.

VI. En el libro de la *Cartilla ó Catecismo* que contiene la doctrina cristiana, quiero que lean siempre mis hijas, meditando de día y de noche en la Ley del Señor.

VII. Cuando de algun afecto de amor de Dios dulce, ó ternura de espíritu, redunda cualquier rebelion de la sensualidad, no nace de Dios, sino del demonio, porque el espíritu de Dios es casto, y la mucha familiaridad entre hombres y mujeres no es buena, que no todos son como la virgen María y san José, en quien la familiaridad

causaba mayor pureza, porque tenian consigo á Cristo.

VIII. Predíquese con gran celo contra las confesiones mal hechas, que lo que el demonio mas pretende en estos tiempos, y por donde mas almas se van al infierno, es las malas confesiones, poniendo ponzoña en la medicina.

IX. A los conventos que procuraren mayor pobreza, Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren mas pobres.

X. Mientras durare la alegría, durará en el alma el verdadero espíritu, y no es bien apretar los religiosos y religiosas mas de lo que mandan sus Reglas y Constituciones, y conviene dejarles alguna recreacion honesta y santa, porque no procuren las dañosas.

XI. En dar cuenta de su espíritu á la perlada, guardando las religiosas la Constitucion que tienen de darla cada mes, sin encubrirla cosa alguna; importa mucho para la perfeccion, y cuando esto faltare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende.

XII. Los ímpetus que yo tuve en la vida, en el deseo de morir, procura tener tú en hacer la voluntad de Dios, y no salir un punto de sus mandamientos y tu Regla y Constituciones, y procura las virtudes mas agradables al Señor, cuales son, pureza, humildad, obediencia y amor.

FIN DEL TOMO PRIMERO DE LAS OBRAS DE SANTA TERESA.

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including fragments of a preface and other text.]

INDICE.

	PÁG.		PAG.
PRELIMINARES.			
PARRAFO PRIMERO.—Motivos por los cuales hay que dar cabida en esta colección á las obras de Santa Teresa.	Y		
PÁR. II.—Doctrina de Santa Teresa, su mérito é importancia.	VII		
PÁR. III.—Estilo y lenguaje de Santa Teresa.	XI		
PÁR. IV.—Ortografía y pronunciación de Santa Teresa.	XVI		
PÁR. V.—Escritos de Santa Teresa. Paradero actual de los originales de ellos.	XIX		
PÁR. VI.—Ediciones de las obras de Santa Teresa en castellano.	XXVI		
PÁR. VII.—Varias traducciones de las obras de Santa Teresa.—Vida de la misma escrita por extranjeros.	XXXIII		
PÁR. VIII.—Mejoras en esta edición sobre todas las anteriores españolas y extranjeras.	XXXVI		
Censura de fray Luis de Leon. — Privilegio de Felipe II. — Dedicatoria del Provincial á la Emperatriz, que se pusieron en la edición primera de Salamanca, en 1588.	XL		
PRÉAMBULO al libro de la Vida de Santa Teresa.	1		
Tabla cronológica de la vida de Santa Teresa.	11		
A las madres priora Ana de Jesus y religiosas carmelitas descalzas del monasterio de Madrid, el maestro fray Luis de Leon.	17		
VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS.			
CAPÍTULO PRIMERO.—En que trata cómo comenzó el Señor á despertar esta alma en su niñez á cosas virtuosas, y la ayuda que es para esto serlo los padres.			
CAP. II.—Trata cómo fué perdiendo estas virtudes, y lo que importa en la niñez tratar con personas virtuosas.	23		
CAP. III.—En que trata cómo fué parte la buena compañía para tornar á despertar sus deseos, y por qué manera comenzó el Señor á darle alguna luz del engaño que habia traído.	26		
CAP. IV.—Dice cómo la ayudó el Señor para forzarse á sí mesma para tomar hábito, y las muchas enfermedades que su Majestad le comenzó á dar.	27		
CAP. V.—Prosigue en las grandes enfermedades que tuvo, y la paciencia que el Señor le dió en ellas, y cómo saca de los males bienes, según se verá en una cosa, que le acaeció en este lugar que se fué á curar.	29		
CAP. VI.—Trata de lo mucho que debió el Señor en darle conformidad con los grandes trabajos; y cómo tomó por medianero y abogado al glorioso san Josef, y lo mucho que le aprovechó.	32		
CAP. VII.—Trata por los términos que fué perdiendo las mercedes que el Señor le habia hecho, y cuán perdida vida comenzó á tener: dice los daños que hay en no ser muy encerrados los monesterios de monjas.	34		
CAP. VIII.—Trata del gran bien que le hizo, no se apartar del todo de la oración, para no perder el alma; y cuán excelente remedio es para ganar lo perdido. Persuade á que todos la tengan. Dice cómo es tan gran ganancia, y que aunque la tornen á dejar, es gran bien usar algun tiempo de tan gran bien.	38		
CAP. IX.—Trata por qué términos comenzó el Señor á despertar su alma y darle luz en tan grandes tinieblas, y á fortalecer sus virtudes para no ofenderle.	40		
CAP. X.—Comienza á declarar las mercedes que el Señor la hacia en la oración y en lo que nos podemos nosotros ayudar, y lo mucho que importa que entendamos las mercedes que el Señor nos hace. Pide á quien esto envia, que de aquí adelante sea secreto lo que escribiere, pues las mandan diga tan particularmente las mercedes que la hace el Señor.	41		
CAP. XI.—Dice en qué está la falta de no amar á Dios con perfeccion en breve tiempo; comienza á declarar, por una comparación que pone, cuatro grados de oración: va tratando aquí del primero: es muy provechoso para los que comienzan, y para los que no tienen gustos en la oración.	43		
CAP. XII.—Prosigue en este primer estado; dice hasta dónde podemos llegar con el favor de Dios por nosotros mismos, y el daño que es querer, hasta que el Señor haga subir el espíritu á cosas sobrenaturales y extraordinarias.	46		
CAP. XIII.—Prosigue en este primer estado y pone avisos para algunas tentaciones que el demonio suele poner algunas veces, y da avisos para ellas; es muy provechoso.	47		
CAP. XIV.—Comienza á declarar el segundo grado de oración, que es ya dar el Señor á el alma á sentir gustos mas particulares; decláralo para dar á entender cómo son ya sobrenaturales. Es harto de notar.	51		
CAP. XV.—Prosigue en la misma materia, y da algunos avisos de cómo se han de haber en esta oración de quietud. Trata de cómo hay muchas almas que llegan á tener esta oración, y pocas que pasen adelante. Son muy necesarias y provechosas las cosas que aquí se tocan.	53		
CAP. XVI.—Trata del tercer grado de oración, y va declarando cosas muy subidas, y lo que puede el alma que llega aquí, y los efectos que hacen esas mercedes tan grandes del Señor. Es muy para levantar el espíritu en alabanzas de Dios, y para gran consuelo de quien llegare aquí.	55		
CAP. XVII.—Prosigue en la misma materia de declarar este tercer grado de oración; acaba de declarar los efectos que hace; dice el impedimento que aquí hace la imaginación y memoria.	57		
CAP. XVIII.—En que trata del cuarto grado de oración; comienza á declarar por excelente manera la gran dignidad que el Señor pone á el alma que está en este estado: es para animar mucho á los que tratan oración, para que se esfuerzen de llegar á tan alto estado, pues se puede alcanzar en la tierra; aunque no por merecerlo, sino por la bondad del Señor. Léase con advertencia: porque se declara por muy delicado modo, y tiene cosas mucho de notar.	59		
CAP. XIX.—Prosigue en la misma materia, comienza á declarar los efectos que hace en el alma este grado de oración. Persuade mucho á que no tornen atras, aunque despues de esta merced tornen á caer, ni dejen la oración. Dice los daños que vernán de no hacer esto; es mucho de notar, y de gran consolacion para los flacos y pecadores.	61		
CAP. XX.—En que trata la diferencia que hay de unión á arrobamiento; declara qué cosa es arrobamiento, y dice algo del bien que tiene el alma, que el Señor por su bondad llega á él: dice los efectos que hace.	64		
CAP. XXI.—Prosigue y acaba este postrer grado de oración;			

	PÁG.
dice lo que siente el alma que está en él de tornar á vivir en el mundo, y de la luz que da el Señor de los engaños de él; tiene buena doctrina.	68
CAP. XXII.—En que trata cuán seguro camino es para los contemplativos no levantar el espíritu á cosas altas, si el Señor no le levanta; y cómo ha de ser el medio para la mas subida contemplacion la humanidad de Cristo. Dice de un engaño en que ella estuvo un tiempo. Es muy provechoso este capítulo.	70
CAP. XXIII.—En que torna á tratar del discurso de su vida, y cómo comenzó á tratar de mas perfeccion, y por qué medios; es provechoso para las personas que tratan de gobernar almas que tienen oracion, saber cómo se han de haber en los principios, y el provecho que le hizo saberla llevar.	73
CAP. XXIV.—Prosigue lo comenzado, y dice cómo fue aprovechándose su alma, despues que comenzó á obedecer, y lo poco que le aprovechaba el resistir las mercedes de Dios, y cómo su Majestad se las iba dando mas cumplidas.	75
CAP. XXV.—En que trata del modo y manera cómo se entienden estas hablas, que hace Dios al alma sin oírse, y de algunos engaños que puede haber en ello; y en qué se conocerá cuando lo es. Es de mucho provecho para quien se viere en este grado de oracion, porque se declara muy bien y de harta doctrina.	77
CAP. XXVI.—Prosigue en la misma materia, va declarando y diciendo cosas que le han acaecido, que le hacian perder el temor y afirmar que era buen espíritu el que la hablaba.	80
CAP. XXVII.—En que trata otro modo, con que enseña el Señor al alma y sin hablarla, la da á entender su voluntad por una manera admirable. Trata tambien de declarar una vision y gran merced que le hizo el Señor, no imaginaria. Es mucho de notar este capítulo.	81
CAP. XXVIII.—En que trata las grandes mercedes que la hizo el Señor, y cómo le apareció la primera vez: declara que es vision imaginaria: dice los grandes efectos y señales que deja, cuando es de Dios. Es muy provechoso capítulo y mucho de notar.	84
CAP. XXIX.—Prosigue en lo comenzado, y dice algunas mercedes grandes que la hizo el Señor, y las cosas que su Majestad le decia para asegurarla, y para que respondiese á los que la contradecian.	87
CAP. XXX.—Torna á contar el de su vida, y cómo remedió el Señor muchos de sus trabajos con traer á el lugar donde estaba el santo varón fray Pedro de Alcántara, de la Orden del glorioso San Francisco. Trata de grandes tentaciones y trabajos interiores, que pasaba algunas veces.	90
CAP. XXXI.—Trata de algunas tentaciones exteriores, y representaciones que la hacia el demonio, y tormentos que la daba. Trata tambien algunas cosas harto buenas, para aviso de personas que van camino de perfeccion.	93
CAP. XXXII.—En que trata cómo quiso el Señor ponerla en espíritu en un lugar del infierno, que tenia por sus pecados merecido. Cuenta una cifra de lo que allí se le representó, para lo que fué. Comienza á tratar la manera y modo cómo se fundó el monesterio, adonde ahora está, de San José.	97
CAP. XXXIII.—Procede en la misma materia de la fundacion del glorioso San Josef. Dice cómo le mandaron que no entendiese en ella, y el tiempo que lo dejó, y algunos trabajos que tuvo, y cómo la consolaba en ellos el Señor.	100
CAP. XXXIV.—Trata cómo en este tiempo convino que se ausentase de este lugar: dice la causa, y cómo la mandó ir su perlado para consuelo de una señora muy principal, que estaba muy afligida. Comienza á tratar lo que alla le sucedió, y la gran merced que el Señor la hizo de ser medio, para que su Majestad despertase á una persona muy principal para servirle muy de veras, y que ella tuviese favor y amparo despues en El. Es mucho de notar.	103
CAP. XXXV.—Prosigue en la misma materia de la fundacion de esta casa de nuestro glorioso padre San Josef. Dice por los términos que ordenó el Señor viniése á guardarse en ella la santa pobreza; y la causa por qué se vino de con aquella señora que estaba, y otras algunas cosas que le	

	PÁG.
sucedieron.	106
CAP. XXXVI.—Prosigue en la materia comenzada, y dice cómo se acabó de concluir, y se fundó este monesterio del glorioso San Josef, y las grandes contradicciones y persecuciones, que, despues de tomar hábito las religiosas, hubo, y los grandes trabajos y tentaciones que ella pasó, y cómo de todo la sacó el Señor con vitoria, y en gloria y alabanza suya.	108
CAP. XXXVII.—Trata de los efectos que le quedaban, cuando el Señor le habia hecho alguna merced: junta con esto harto buena doctrina. Dice cómo se ha de procurar, y tener en mucho ganar algun grado mas de gloria, y que por ningun trabajo dejemos bienes que son perpétuos.	113
CAP. XXXVIII.—En que trata de algunas grandes mercedes que el Señor la hizo, así en mostrarle algunos secretos del cielo, como otras grandes visiones y revelaciones que su Majestad tuvo por bien viere: dice los efectos con que la dejaban, y el gran aprovechamiento que quedaba en su alma.	115
CAP. XXXIX.—Prosigue en la misma materia de decir las grandes mercedes que le ha hecho el Señor: trata de cómo le prometió de hacer por las personas que ella le pidiese. Dice algunas cosas señaladas, en que la ha hecho su Majestad este favor.	120
CAP. XL.—Prosigue en la misma materia de decir las grandes mercedes que el Señor la ha hecho. De algunas se puede tomar harto buena doctrina, que este ha sido, segun ha dicho, su principal intento, despues de obedecer, poner las que son para provecho de las almas. Con este capítulo se acaba el discurso de su vida, que escribió. Sea para gloria del Señor: amen.	124
Aprobaciones del libro de la Vida de Santa Teresa, por fray Domingo Bañez y el venerable maestro Juan de Avila.	129
LIBRO DE LAS RELACIONES.	
PREÁMBULO.	135
RELACION PRIMERA.—Al glorioso san Pedro de Alcántara, fundador de los Descalzos del glorioso padre san Francisco, comunicándole su espíritu, y modo de proceder en la oracion, desde el convento de la Encarnacion de Avila, año de 1560.	145
RELACION II.—A uno de los confesores, comunicándole tambien el estado de su alma, desde el convento de la Encarnacion, año 1561 al 1562.	149
RELACION III.—De varias mercedes que hizo Dios á Santa Teresa, desde el año 1568 al 1571 inclusive.	151
RELACION IV.—De las mercedes que recibió del Señor en Salamanca, al concluir la Cuaresma del año de 1571.	154
RELACION V.—Apuntes acerca de varios asuntos espirituales.	157
RELACION VI.—Acerca del voto de obediencia al padre Gracian, que hizo el año de 1575.	160
RELACION VII.—Qué hizo la Santa Madre Teresa de Jesus, de con quién ha tratado y comunicado su espíritu. Va dirigida al padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Jesus, dándole cuenta de muchos sucesos de su vida.	161
RELACION VIII.—Al mismo padre Rodrigo Alvarez.	164
RELACION IX.—De algunos favores espirituales que recibió en Toledo y Avila durante los años 1576 y 1577.	167
RELACION X.—Sobre la revelacion que tuvo en Avila el año 1579, y avisos acerca del gobierno de la Orden.	171
LIBRO DE LAS FUNDACIONES.	
PREÁMBULO.	173
CAPÍTULO PRIMERO.—De los medios por donde se comenzó á tratar de esta fundacion y de las demás.	181
CAP. II.—Cómo nuestro padre general vino á Avila, y de lo que de su venida sucedió.	182
CAP. III.—Por qué medios se comenzó á tratar de hacer del monesterio de San Josef de Medina del Campo.	183
CAP. IV.—En que trata de algunas mercedes que el Señor hace á las monjas de estos monesterios, y dase aviso á las prioras de cómo se han de haber en ellas.	186
CAP. V.—En que se dicen algunos avisos para cosas de oracion y revelaciones. Es muy provechoso para los que	

	pág.
andan en cosas ativas.	187
CAP. VI.—Avisa los daños que puede causar á gente espiritual, no entender cuando han de resistir al espíritu. Trata de los deseos que tiene el alma de comulgar, y de engaño que puede haber en esto. Hay cosas importantes para las que gobiernan estas casas.	189
CAP. VII.—De cómo se han de haber con las que tienen melancolía. Es necesario para las perladas.	192
CAP. VIII.—Trata de algunos avisos para revelaciones y visiones.	194
CAP. IX.—Trata de cómo salió de Medina del Campo para la fundación de San Josef de Malagon.	195
CAP. X.—En que se trata de la fundación de la casa de Valladolid: llámase este monesterio la Concepcion de nuestra Señora del Cármen.	196
CAP. XI.—Prosigue en la materia comenzada de la órden que tuvo doña Casilda de Padilla para conseguir sus santos deseos de entrar en religion.	198
CAP. XII.—En que trata de la vida y muerte de una religiosa que trajo nuestro Señor á esta mesma casa, llamada Beatriz de la Encarnacion, que fué su vida de tanta perfeccion, y su muerte tal, que es justo se haga de ella memoria.	199
CAP. XIII.—En que trata cómo se comenzó la primera casa de la Regla primitiva, y por quién, de los Descalzos Carmelitas. Año de MDLXVIII.	201
CAP. XIV.—Prosigue en la fundación de la primera casa de los Descalzos Carmelitas. Dice algo de la vida que allí hacian, y del provecho que comenzó á hacer nuestro Señor en aquellos lugares, á honra y gloria de Dios.	202
CAP. XV.—En que se trata de la fundación del monesterio del glorioso San Josef en la ciudad de Toledo, que fué año de MDLXVIII.	203
CAP. XVI.—En que se tratan algunas cosas sucedidas en este convento de San Josef de Toledo, para honra y gloria de Dios.	206
CAP. XVII.—Que trata de la fundación de los monesterios de Pastrana, ansi de frailes como de monjas. Fué el mesmo año de MDLXX, digo MDLXXI.	207
CAP. XVIII.—Trata de la fundación del monesterio de San Josef de Salamanca, que fué año de MDLXX. Trata de algunos avisos para las prioras, importantes.	209
CAP. XIX.—Prosigue en la fundación del monesterio de San Josef de la ciudad de Salamanca.	211
CAP. XX.—En que se trata la fundación del monesterio de nuestra Señora de la Anunciacion, que está en Alba de Tormes. Fué año de MDLXXI.	215
CAP. XXI.—En que se trata la fundación del glorioso San Josef del Cármen de Segovia. Fundóse el mesmo dia de San Josef, año de MDLXXIV.	215
CAP. XXII.—En que se trata de la fundación del glorioso San Josef del Salvador en el lugar de Veas, año de MDLXXV, dia de Santo Matia.	217
CAP. XXIII.—En que se trata de la fundación del monesterio del glorioso San Josef del Cármen en la ciudad de Sevilla. Dijose la primera misa dia de la Santisima Trinidad, año de MDLXXV.	220
CAP. XXIV.—Prosigue en la fundación de San Josef del Cármen en la ciudad de Sevilla.	222
CAP. XXV.—Prosigue en la fundación del glorioso San Josef de Sevilla, y lo que se pasó en tener casa propia.	224
CAP. XXVI.—Prosigue en la misma fundación del monesterio de San Josef de la ciudad de Sevilla. Trata de algunas cosas de la primera monja que entró en él, que son harto de notar.	226
CAP. XXVII.—En que trata de la fundación de la villa de Caravaca: púsose el Santísimo Sacramento dia de Año Nuevo del mesmo año de MDLXXVI. Es la vocación del glorioso San Josef.	228
CAP. XXVIII.—La fundación de Villanueva de la Jara.	231
CAP. XXIX.—Trátase de la fundación de San Josef de nuestra Señora de la Calle en Palencia, que fué año de MDLXXX, dia del rey David.	236
CAP. XXX.—Comienza la fundación del monesterio de la Santisima Trinidad en la ciudad de Soria. Fundóse el año de MDLXXXI. Dijose la primera misa dia de nuestro pa-	

dre san Ellseo.	210
CAP. XXXI.—Comiézase á tratar en este capítulo de la fundación del glorioso San Josef de santa Ana en la ciudad de Búrgos. Dijose la primera misa á xx dias del mes de abril, octava de Pascua de Resurreccion, año de MDLXXXII.	242

LIBRO DE LAS CONSTITUCIONES.

PREÁMBULO.	231
Regla carmelitana.	269
Constituciones para las hermanas del órden de nuestra Señora del Monte Carmelo de la primera Regla sin relajacion, dadas por el reverendísimo padre fray Juan Bautista Rubeo, general de la dicha Orden, año 1568.	276

AVISOS DE SANTA TERESA.

PREÁMBULO.	281
AVISOS.	285

MODO DE VISITAR LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

PREÁMBULO.	289
PRÓLOGO.	291
Modo de visitar los conventos.	295

CAMINO DE PERFECCION.

PREÁMBULO.	501
Carta de don Theotonio de Borganza, arzobispo de Evora.	515
PRÓLOGO.	517
CAPÍTULO PRIMERO.—De la causa que me movió á hacer con tanta estrechura este monesterio, y en qué han de aprovechar las hermanas de él, y cómo se han de ayudar de las necesidades corporales y del bien de la pobreza.	518
CAP. II.—Que trata de cómo se han de descuidar de las necesidades corporales, y del bien de la pobreza.	519
CAP. III.—Que prosigue en la misma materia.	521
CAP. IV.—Que trata de tres cosas muy importantes para la vida espiritual.	522
CAP. V.—De cómo para tan grande empresa es menester animarse á llevar toda perfeccion, y cómo es el medio de la oracion.	Id.
CAP. VI.—De tres cosas que persuade. Declara la primera cosa qué es amor del prójimo, y lo que daña amistades particulares.	523
CAP. VII.—Trata de dos diferencias de amor, y lo que importa conocer cuál es el espiritual y trata de los confesores.	524
CAP. VIII.—Prosigue en los confesores, y lo que importa que sean letrados, y da avisos para tratar con ellos.	525
CAP. IX.—Prosigue en este modo de amor del prójimo.	526
CAP. X.—De en lo mucho que se ha de tener ser amados deste amor.	527
CAP. XI.—Prosigue en la misma materia, dando algunos avisos para venir á ganar este amor.	528
CAP. XII.—Comienza á tratar el gran bien que es desasirse de todo interior y exteriormente.	529
CAP. XIII.—El gran bien que hay en huir de los deudos los que han dejado el mundo, y cuán mas verdaderos hallan.	530
CAP. XIV.—Cómo no basta esto si no se desasen de sí mismas.	531
CAP. XV.—Que trata de la humildad cuán junta anda destas dos virtudes, desasimiento y el modo de amor que queda dicho.	Id.
CAP. XVI.—Prosigue en la mortificación que han de adquirir en las enfermedades.	532
CAP. XVII.—Cómo ha de tener en poco la vida el verdadero amado de Dios.	Id.
CAP. XVIII.—En cómo ha de tener en poco la honra el que quisiere aprovechar.	533
CAP. XIX.—Cómo ha de huir de los puntos y razones del mundo para llegar á la verdadera razon.	534
CAP. XX.—Lo mucho que importa no dar profesion á ninguna que vaya contrario su espíritu de las cosas que quedan dicho.	Id.
CAP. XXI.—Prosigue en lo mucho que esto importa.	535

	PÁG.		PÁG.
CAP. XXII.—Que trata del gran bien que hay en no disculparse, aunque se vean condenar sin culpa.	355	mos dejado en su voluntad.	360
CAP. XXIII.—Prosigue esta misma materia.	356	CAP. LVII.—En que trata de la gran necesidad que tenemos de pedir la peticion de <i>panem nostrum</i>	Id.
CAP. XXIV.—Que trata de cuán necesario ha sido lo que queda dicho para comenzar á tratar de oracion.	357	CAP. LVIII.—Que trata de lo mucho que hizo el Padre Eterno en querer que su Hijo se nos quedase en el Santísimo Sacramento.	361
CAP. XXV.—De la diferencia que ha de haber en la perfeccion de la vida de los contemplativos á los que se contentan con oracion mental.	358	CAP. LIX Y EXCLAMACION.—Pone una exclamacion al Señor.	Id.
CAP. XXVI.—Cómo no todas las almas son para contemplacion, y cómo algunas llegan á ella tarde, y cómo el verdadero humilde ha de ir contento por el camino que llevará el Señor.	Id.	CAP. LX.—Que trata desta palabra que dice <i>cotidianum</i>	362
CAP. XXVII.—Lo mucho que se gana en procurararlo y el mal que seria quedar por nosotras.	359	CAP. LXI.—Que prosigue la misma materia : pone una comparacion : es muy bueno para despues de haber recibido el Santísimo Sacramento.	Id.
CAP. XXVIII.—Que prosigue en la misma materia, y dice cuánto mayores son los trabajos de los contemplativos, que de los ativos : es de mucha consolacion para ellos.	340	CAP. LXII.—En que trata el recogimiento que se ha de tener despues de haber comulgado.	364
CAP. XXIX.—Que comienza á tratar de la oracion, habla con almas que no pueden discurrir con el entendimiento.	344	CAP. LXIII.—Trata desta palabra : <i>Dimite nobis debita nostra</i>	Id.
CAP. XXX.—Que trata de una comparacion en que da algo á entender qué cosa es contemplacion perfecta.	Id.	CAP. LXIV.—En que habla contra las honras demasiadas.	365
CAP. XXXI.—En que trata cómo se han de moderar algunas veces los ímpetus sobrenaturales.	342	CAP. LXV.—En que trata de los efectos que hace la oracion cuando es perfecta.	366
CAP. XXXII.—En que trata cómo por diferentes vias nunca falta consolacion en el camino de la oracion.	343	CAP. LXVI.—Que trata de cómo tenemos necesidad de decir <i>ed me nos inducas in tentacionem</i> , dice y declara algunas tentaciones que pone el demonio.	367
CAP. XXXIII.—Que persuade á las hermanas despierten á las personas que trataren de oracion.	344	CAP. LXVII.—Prosigue la misma materia : aviso de unas humilidades falsas que pone el demonio.	368
CAP. XXXIV.—En que dice lo mucho que importa comenzar con gran oracion la oracion, y no hacer caso de los inconvenientes que el demonio pone para comenzar.	Id.	CAP. LXVIII.—Prosigue la misma materia dando avisos de tentaciones.	369
CAP. XXXV.—Prosigue en la misma materia, y declara este engaño, y cómo no han de dar crédito á todos.	345	CAP. LXIX.—En que da aviso para estas tentaciones y remedio, que es amor y temor de Dios, trata en él del temor.	370
CAP. XXXVI.—En que declara qué cosa es oracion mental.	346	CAP. LXX.—En que trata del amor de Dios.	Id.
CAP. XXXVII.—Prosigue en la misma declaracion de oracion mental.	347	CAP. LXXI.	371
CAP. XXXVIII.—Lo que importa no tornar atras quien ha comenzado este camino de oracion, y torna á hablar de lo que va en que sea con determinacion.	Id.	CAP. LXXII.	372
CAP. XXXIX.—En que trata de oracion vocal con perfeccion, y cuán junta anda con ella la mental.	348	CAP. LXXIII.—En que trata de la guarda que se ha de tener de los pecados veniales.	Id.
CAP. XL.—Lo mucho que gana un alma que reza con perfeccion vocalmente, y como la levanta Dios á cosas sobrenaturales de ella.	349	CAP. LXXIV.—Contra los escrúpulos y dice desta palabra <i>sed libera nos á malo</i>	373
CAP. XLI.—En que va declarando el modo para recoger el pensamiento, y da medios para ello. Es capítulo muy provechoso para los que comienzan.	Id.	CAP. LXXV.—Mas libranos de mal, amen.	Id.
CAP. XLII.—Prosigue en lo mesmo, y comienza una devota y regalada manera de rezar el <i>Pater noster</i>	350	CAP. LXXVI.—En que concluye.	374
CAP. XLIII.—En que trata del amor que nos mostró el Señor en estas palabras : <i>Pater noster qui es in celis</i>	351		
CAP. XLIV.—En que trata de lo mucho que importa no hacer ningun caso del linaje las que de veras quieren ser hijas de Dios.	Id.	CONCEPTOS DEL AMOR DE DIOS.	
CAP. XLV.—Comienza á tratar de recoger el entendimiento.	352	PREÁMBULO.	377
CAP. XLVI.—En que comienza á tratar de oracion de recogimiento.	Id.	PRÓLOGO.	385
CAP. XLVII.—Pone una comparacion y modo para acostumar el alma andar dentro de sí.	353	CAPÍTULO PRIMERO.—En que trata la dificultad que hay en entender el sentido de las Divinas Letras, principalmente de los <i>Cantares</i> ; y que algunas palabras de ellos (aunque parecen bajas, humildes y ajenas de la boca purísima de Dios, y de su Esposa) contienen santísimos misterios y altísimos conceptos.	
CAP. XLVIII.—Prosigue en la misma materia : es capítulo muy provechoso.	354		389
CAP. XLIX.—En que dice el gran provecho que se saca deste modo de oracion.	Id.	CAP. II.—De las nueve maneras que hay de paz falsa, amor imperfecto y oracion engañosa. Es doctrina de mucha importancia para entender el verdadero amor, y para examinarse las almas, y saber las faltas que las estorban de caminar á la perfeccion que desean.	391
CAP. L.—.	Id.	CAP. III.—De la verdadera paz, amor de Dios y union con Cristo, que nace de la oracion unitiva, y llama la Esposa beso de la boca de Dios.	396
CAP. LI.—Lo que importa entender lo que se pide en la oracion.	355	CAP. IV.—Del amor de Dios dulce, suave y deleitoso, que nace del morar Dios en el alma en la oracion de quietud, significada en esta palabra : <i>Pechos de Dios</i>	398
CAP. LII.—Que trata destas palabras : <i>Santificetur nomen tum, adventad renum tum</i> . Comienza á declarar oracion de quietud.	Id.	CAP. V.—Del amor firme, seguro y de asiento, que nace de verse el alma amparada de la sombra de la Divinidad, y de ordinario la suele Dios dar á los que han perseverado en su amor y padecido trabajos por El, y del fruto grande que deste amor viene.	400
CAP. LIII.—Prosigue en declarar la misma oracion de quietud, es mucho de notar.	356	CAP. VI.—Del amor fuerte de suspension y arrobamientos. En el cual, pareciendo al alma que no hace nada, la ordena Dios la caridad, dándole virtudes heroicadas.	401
CAP. LIV.—Que trata de estas palabras : <i>Fiat voluntas tua, sicut in celo ed in terra</i> lo mucho que va que hacemos en decir estas palabras, si van con determinacion.	358	CAP. VII.—Del amor de Dios provechoso, que es el sumo grado de amor, y tiene dos partes. La primera, cuando el alma por solo el deseo de agradar á Dios, ejercita obras grandes de su servicio. La segunda, cuando á imitacion de Cristo crucificado pide y desea tribulaciones.	403
CAP. LV.—Cómo están los religiosos obligados á que no sean palabras sino obras.	359		
CAP. LVI.—Trata de lo que da el Señor despues que nos he-		LAS MORADAS.	
		PREÁMBULO.	405
		ADVERTENCIA de fray Luis de Leon.	435
		PRÓLOGO.	434

MORADAS PRIMERAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — En que se trata de la hermosura y dignidad de nuestras almas : pone una comparacion para entenderse, y dice la ganancia que es entenderla, y saber las mercedes que recibimos de Dios, y cómo la puerta deste Castillo es oracion. 455

CAP. II. — Trata de cuán fea cosa es un alma que está en pecado mortal, y cómo quiso Dios dar á entender algo desto á una persona. Trata tambien algo sobre el propio conocimiento. Es de provecho, porque hay algunos puntos de notar. Dice cómo se han de entender estas Moradas. 456

MORADAS SEGUNDAS. — CAPÍTULO ÚNICO. — Trata de lo mucho que importa la perseverancia, para llegar á las postreras Moradas, y la gran guerra que da el demonio, y cuánto conviene no errar el camino en el principio para acertar : da un medio que ha probado ser muy eficaz. 459

MORADAS TERCERAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — Trata de la poca seguridad que podemos tener mientras se vive en este destierro, aunque el estado sea subido, y cómo conviene andar con temor. Hay algunos buenos puntos. 462

CAP. II. — Prosigue en lo mesmo, y trata de las sequedades en la oracion, y de lo que podria suceder á su parecer, y como es menester probarnos, y qué prueba el Señor á los que están en estas Moradas. 463

MORADAS CUARTAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — Trata de la diferencia que hay de contentos, y ternura en la oracion, y de gustos : y dice el contento que le dió entender que es cosa diferente el pensamiento y el entendimiento. Es de provecho para quien se divierte mucho en la oracion. 466

CAP. II. — Prosigue en lo mesmo, y declara por una comparacion, qué es gustos, y cómo se han de alcanzar no procurándolos. 468

CAP. III. — En que trata qué es oracion de recogimiento, que por la mayor parte la da el Señor antes de la dicha : dice sus efectos, y los que quedan de la pasada, que trató de los gustos que da el Señor. 469

MORADAS QUINTAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — Comienza á tratar cómo en la oracion se une el alma con Dios : dice en qué se conocerá no ser engaño. 472

CAP. II. — Prosigue en lo mesmo : declara la oracion de union por una comparacion delicada : dice los efectos con que queda el alma. Es muy de notar. 474

CAP. III. — Continúa la mesma materia : dice de otra manera de union, que puede alcanzar el alma con el favor de Dios, y lo que importa para esto el amor del prójimo. Es de gran provecho. 476

CAP. IV. — Prosigue en lo mesmo, declarando mas esta manera de oracion. Dice lo mucho que importa andar con aviso, porque el demonio le trae grande para hacer tornar atras de lo comenzado. 478

MORADAS SEXTAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — Trata, como en comenzando el Señor á hacer mayores mercedes hay mas grandes trabajos. Dice algunos, y cómo se han con ellos los que están ya en esta Morada. Es bueno para quien los pasa interiores. 460

CAP. II. — Trata de algunas maneras con que despierta nuestro Señor el alma, que parece no hay en ellas qué temer, aunque es cosa muy subida, y son grandes mercedes. 462

CAP. III. — Trata de la mesma materia, y dice de la manera que habla Dios al alma cuando es servido ; avisa cómo se han de haber en esto, y no seguirse por su parecer. Pone algunas señales para que se conozca cuando no es engaño y cuando lo es : es de harto provecho. 464

CAP. IV. — Trata de cuando suspende Dios el ánima en la oracion con arrobamiento, ó éxtasi, ó raptó, que todo es uno á mi parecer, y como es menester gran ánimo para recibir grandes mercedes de su Majestad. 466

CAP. V. — Prosigue en lo mesmo, y pone una manera de cuando levanta Dios el alma con un vuelo del espíritu en diferente manera de lo que queda dicho. Dice alguna cau-

sa, porque es menester ánimo : declara algo desta merced que hace el Señor por sabrosa manera. Es harto provechoso. 468

CAP. VI. — En que dice un efecto de la oracion, que está dicho en el capitulo pasado, y en que se entenderá que es verdadera, y no engaño. Trata de otra merced que hace el Señor al alma, para emplearla en sus alabanzas. 470

CAP. VII. — Trata de la manera que es la pena que sienten de sus pecados las almas á quien Dios hace las mercedes dichas. Dice cuán gran yerro es no ejercitarse, por muy espirituales que sean, en traer presente la humanidad de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y su sacratísima pasion y vida, y á su gloriosa Madre y santos : es de mucho provecho. 472

CAP. VIII. — Trata de cómo se comunica Dios al alma por vision intelectual, y da algunos avisos : dice los efectos que hace cuando es verdadera : encarga el secreto de estas mercedes. 474

CAP. IX. — Trata de cómo se comunica el Señor al alma por vision imaginaria, y avisa mucho se guarden de desear ir por este camino. Da para ello razones : es de mucho provecho. 476

CAP. X. — Dice de otras mercedes que hace Dios á el alma, por diferente manera que las dichas, y del gran provecho que queda de ellas. 478

CAP. XI. — Trata de unos deseos tan grandes é impetuosos, que da Dios al alma de gozarle, que ponen en peligro de perderla vida ; y con el provecho que se queda desta merced, que hace el Señor. 479

MORADAS SÉPTIMAS. — CAPÍTULO PRIMERO. — Trata de mercedes grandes que hace Dios á las almas, que han llegado á entrar en las séptimas Moradas. Dice cómo á su parecer hay diferencia alguna del alma al espíritu, aunque es todo uno. Hay cosas de notar. 481

CAP. II. — Procede en lo mesmo, dice la diferencia que hay de union espiritual á matrimonio espiritual : decláralo por delicadas comparaciones. 483

CAP. III. — Trata de los grandes efectos que causa esta oracion dicha : es menester prestar atencion y acuerdo de los que hace, que es cosa admirable la diferencia que hay de los pasados. 485

CAP. IV. — Con que acaba dando á entender lo que le parece que pretende nuestro Señor en hacer tan grandes mercedes al alma, y como es necesario que anden juntas Marta y María : es muy provechoso. 486

EXCLAMACIONES DEL ALMA Á SU DIOS.

PREAMBULO. 491

Exclamaciones. 495

POESIAS.

PREAMBULO. 501

Poesias. 509

ESCRITOS BREVES DE SANTA TERESA.

PREAMBULO. 519

Eseritos breves. 521

ESCRITOS SUELTOS.

NÚMERO PRIMERO. — Cédula del dia de su nacimiento. 521

Núm. 2.º — Cédula de compra de un terreno. Id.

Núm. 3.º — Cifra del año de su muerte, con otras sentencias sobre el martirio espiritual, la cual traia la Santa en el *Breviario*. Id.

Núm. 4.º — Carta de pago otorgada por Santa Teresa de Jesus en Toledo. 522

Núm. 5.º — Profesion de Santa Teresa en el convento de San José de Avila. Id.

Núm. 6.º — Allocucion de Santa Teresa á las monjas de la Encarnacion de Avila, cuando, habiendo ya renunciado la Regla mitigada, fué á ser prelada de aquel convento,

	PÁG.
año 1571.	522
Núm. 7.*—Respuesta de la Santa á un desafío espiritual que le envió una Comunidad de sus hijos, siendo priora de la Encarnacion.	523
Núm. 8.*—Relacion de un favor espiritual.	524
Núm. 9.*—Aviso para sacar fruto de las persecuciones.	Id.
Núm. 10.—Otro aviso.	525
Núm. 11.—Instruccion que dió á la madre Ana de san Alberto, para la fundacion del convento de Caravaca; desde Sevilla, á fines de 1575.	Id.
Núm. 12.—Copia de una patente, ó licencia, despachada por Santa Teresa.	Id.
Núm. 13.—Vejámen dado por Santa Teresa á varios escritos sobre un punto de mística, por mandado del obispo de Avila, don Alvaro de Mendoza.	Id.
Núm. 14.—Fragmento de una revelacion acerca del padre Cracian.	526
Núm. 15.—Acta sobre el exámen de libertad de las novicias.	527
Núm. 16.—Advertencia para el dia de la profesion de las religiosas.	Id.
Núm. 17.—Instruccion á la madre priora y religiosas del convento de la Santisima Trinidad de Soria.	Id.
Núm. 18.—Dictámen de Santa Teresa sobre el empleo de la herencia que dejó al convento de San José el señor don Francisco Salcedo.	528
Núm. 19.—Memoria que envió la Santa al Capitulo de la separacion, sobre la fundacion de San José.	529
Núm. 20.—Breve plática que Santa Teresa hizo al salir de su convento de Valladolid, tres semanas antes que muriese.	Id.
Núm. 21.—Alocucion de Santa Teresa á las monjas de Alba poco antes de morir.	Id.

OBRAS ATRIBUIDAS Á SANTA TERESA.

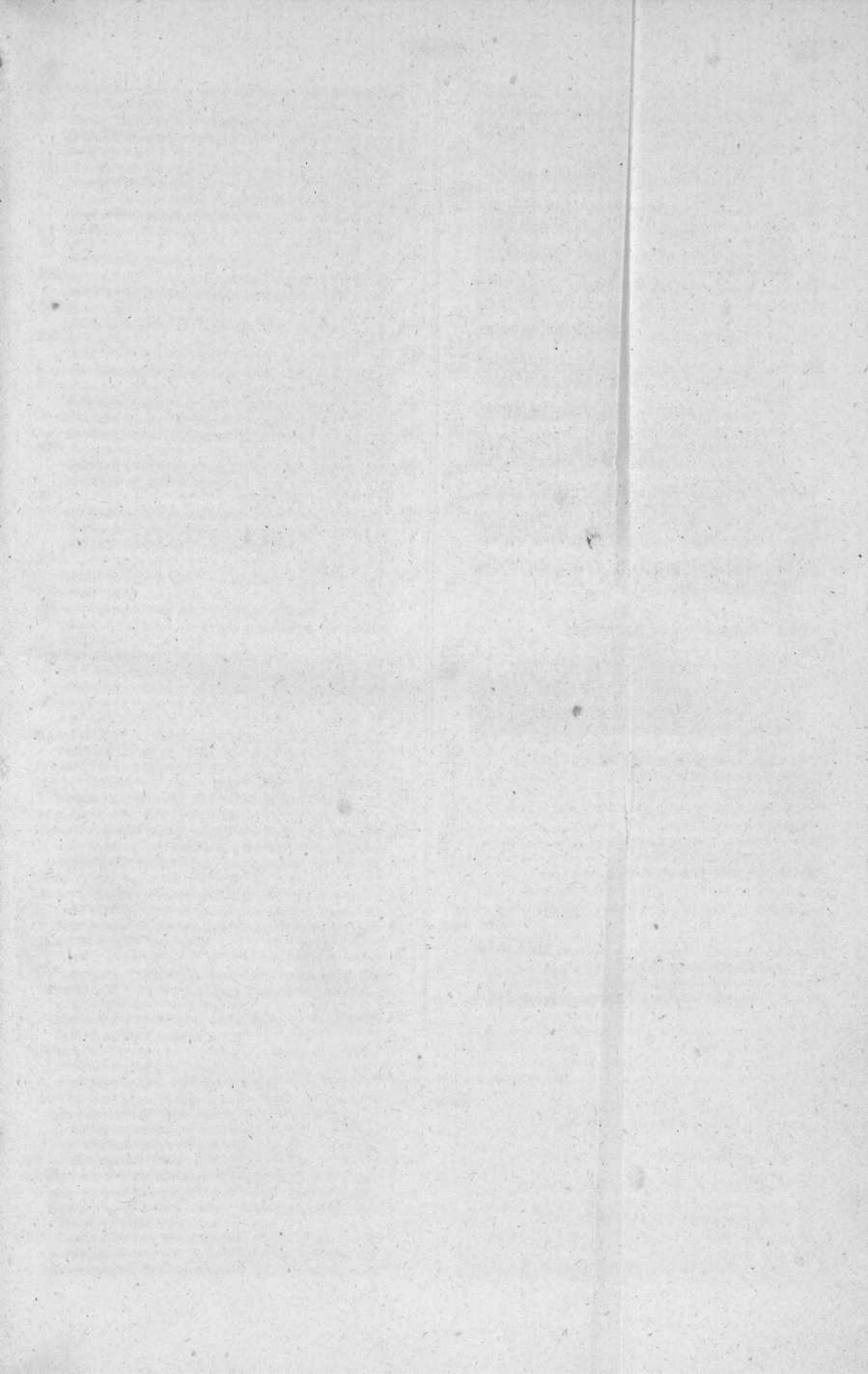
PREAMBULO.	531
Profecía apócrifa de Santa Teresa acerca de Portugal.	537
Copia de las Reglas y Constituciones que se hallan en el libro antiguo de la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario de esta parroquia de Calvarrasa, dispuestas y ordenadas por la gran madre y mística doctora Santa Teresa de Jesus.	Id.
Siete meditaciones sobre el <i>Pater noster</i>	538
PRIMERA PETICION.—Para el lunes.	539
SEGUNDA PETICION.—Para el martes.	Id.
TERCERA PETICION.—Para el miércoles.	540
CUARTA PETICION.—Para el jueves.	541
QUINTA PETICION.—Para el viernes.	542
SEXTA PETICION.—Para el sábado.	543
SÉPTIMA PETICION.—Para el domingo.	544

DOCUMENTOS RELATIVOS Á SANTA TERESA Y SUS OBRAS.

PREAMBULO.	547
NÚMERO 1.*—Cédula escrita por el padre de Santa Teresa acerca del nacimiento de ésta.	549
Núm. 2.*—Bautismo de Santa Teresa : coincidencia en él.	Id.
Núm. 3.*—Dispensa dada por el comisario general de Cru-	

	PÁG.
zada acerca del impedimento de los padres de Santa Teresa.	549
Núm. 4.*—Testamento de la madre de Santa Teresa.	550
Núm. 5.*—Bula del Papa Pio IV para la ereccion del convento de San José.	Id.
Núm. 6.*—Carta de san Pedro de Alcántara á Santa Teresa.	551
Núm. 7.*—Carta de san Pedro de Alcántara al obispo de Avila sobre la fundacion del convento de San José.	552
Núm. 8.*—Comutacion del voto de perfeccion que hizo Santa Teresa, 1565.	Id.
Núm. 9.*—Patente para fundar.	Id.
Núm. 10.—Patente del general de los Carmelitas Calzados, mas amplia, para las fundaciones.	553
Núm. 11.—Carta del venerable maestro Juan de Avila á Santa Teresa de Jesus.	Id.
Núm. 12.—Compra de una casa para convento, en Toledo, en 1570.	554
Núm. 13.—Fragmento de una estipulacion entre Santa Teresa de Jesus y doña Teresa de Laiz, fundadora del convento de Alba de Tormes.	Id.
Núm. 14.—Carta de hermandad, dada por Santa Teresa y las monjas de Toledo, á las del convento de San Jerónimo.	Id.
Núm. 15.—Sobre la fundacion de Sevilla.—Obediencia de Santa Teresa.	555
Núm. 16.—Disposiciones adoptadas en el Capitulo general de los Carmelitas en Plasencia de Italia, en el año de 1575, contra los Descalzos.	Id.
Núm. 17.—Fundacion del convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, y persecuciones que padecieron hasta la época de la muerte de Santa Teresa, por la venerable Maria de san José.	Id.
Núm. 18.—Este es un traslado bien y fielmente sacado de una patente de el padre fray Angel de Salazar, vicario general de los Carmelitas, para la madre Maria de san José, restituyéndola del oficio de priora del monasterio de San José, de Descalzas de Sevilla.	561
Núm. 19.—Carta de don Lorenzo Cepeda á su hermana Santa Teresa, sobre aquellas palabras : <i>Dúscate en Mi</i>	562
Núm. 20.—Fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Granada, por la venerable Ana de Jesus.	Id.
Núm. 21.—Carta de la venerable Ana de san Bartolomé, declarando una revelacion de Santa Teresa.	566
Núm. 22.—Declaracion de la venerable Ana de san Bartolomé, acerca de la muerte de Santa Teresa.	Id.
Núm. 23.—Muerte de Santa Teresa.	Id.
Núm. 24.—Al padre fray Luis de Leon, catedrático de Sagrada Escritura, en Salamanca.	567
Núm. 25.—Elopeyas de Santa Teresa, por el padre doctor Francisco de Rivera y el padre Gracian.	574
Núm. 26.—Versos puestos por el padre Yanguas, confesor de Santa Teresa, dentro de su sepulcro.	575
Núm. 27.—Epitafio á Santa Teresa en Alba de Tormes.	Id.
Núm. 28.—Beatificacion de Santa Teresa.	Id.
Núm. 29.—Avisos que Santa Teresa, despues de muerta, dió á varias de sus hijas.	576
Núm. 30.—Avisos de nuestra Madre Santa Teresa, que despues de muerta ha comunicado en revelacion á algunas personas de la mesma Orden.	577

FIN DEL INDICE.



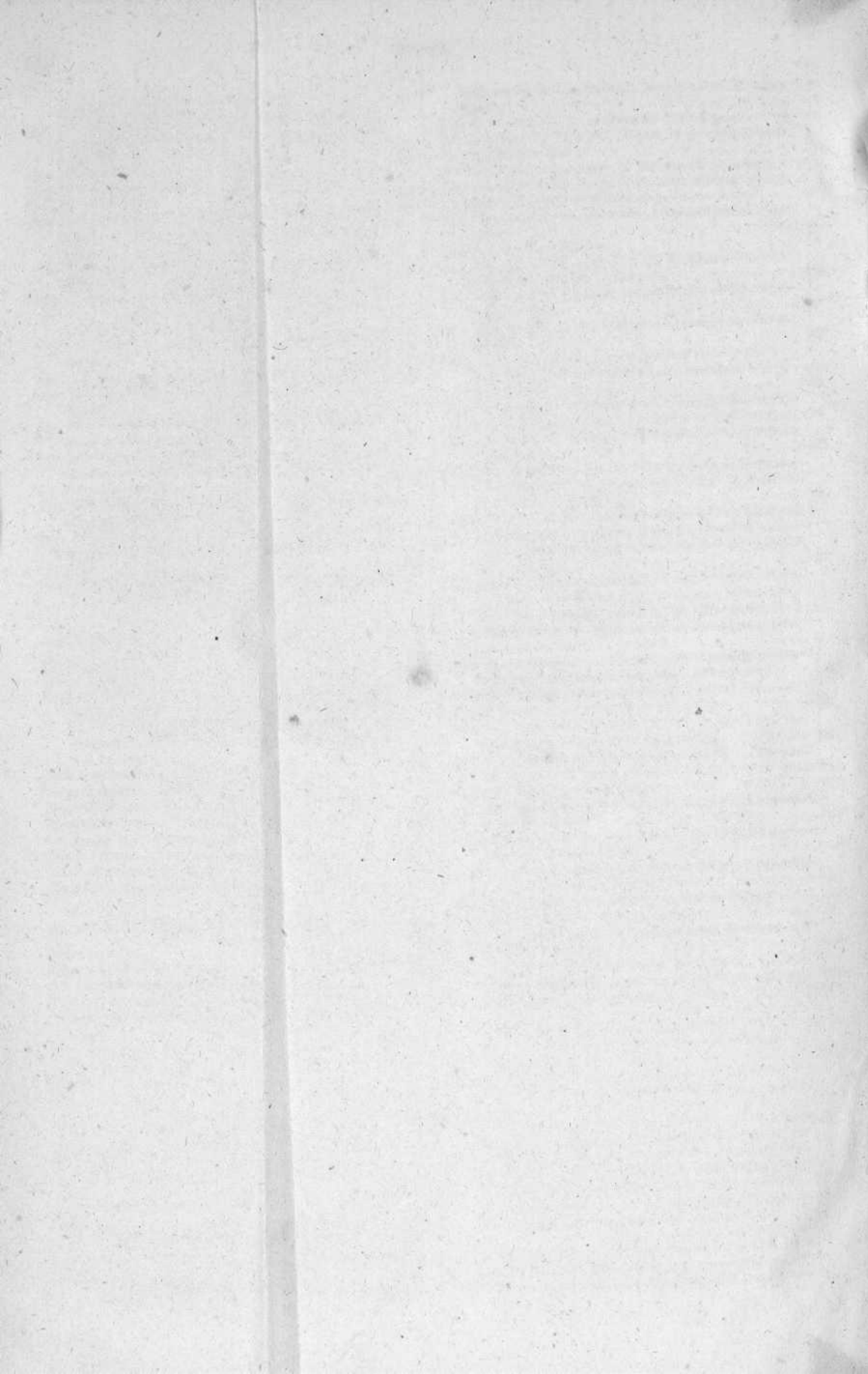
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900

OBROS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA.

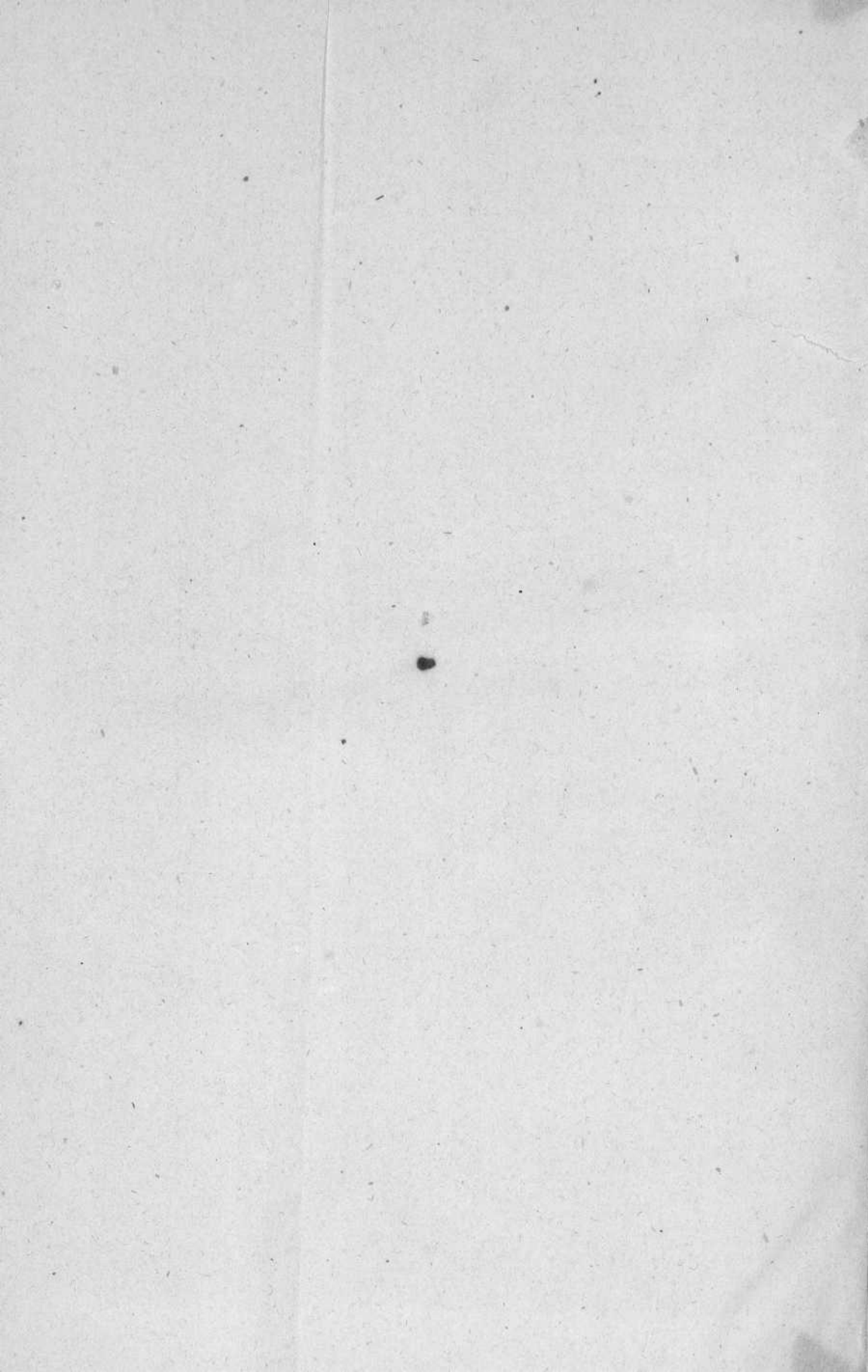
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900

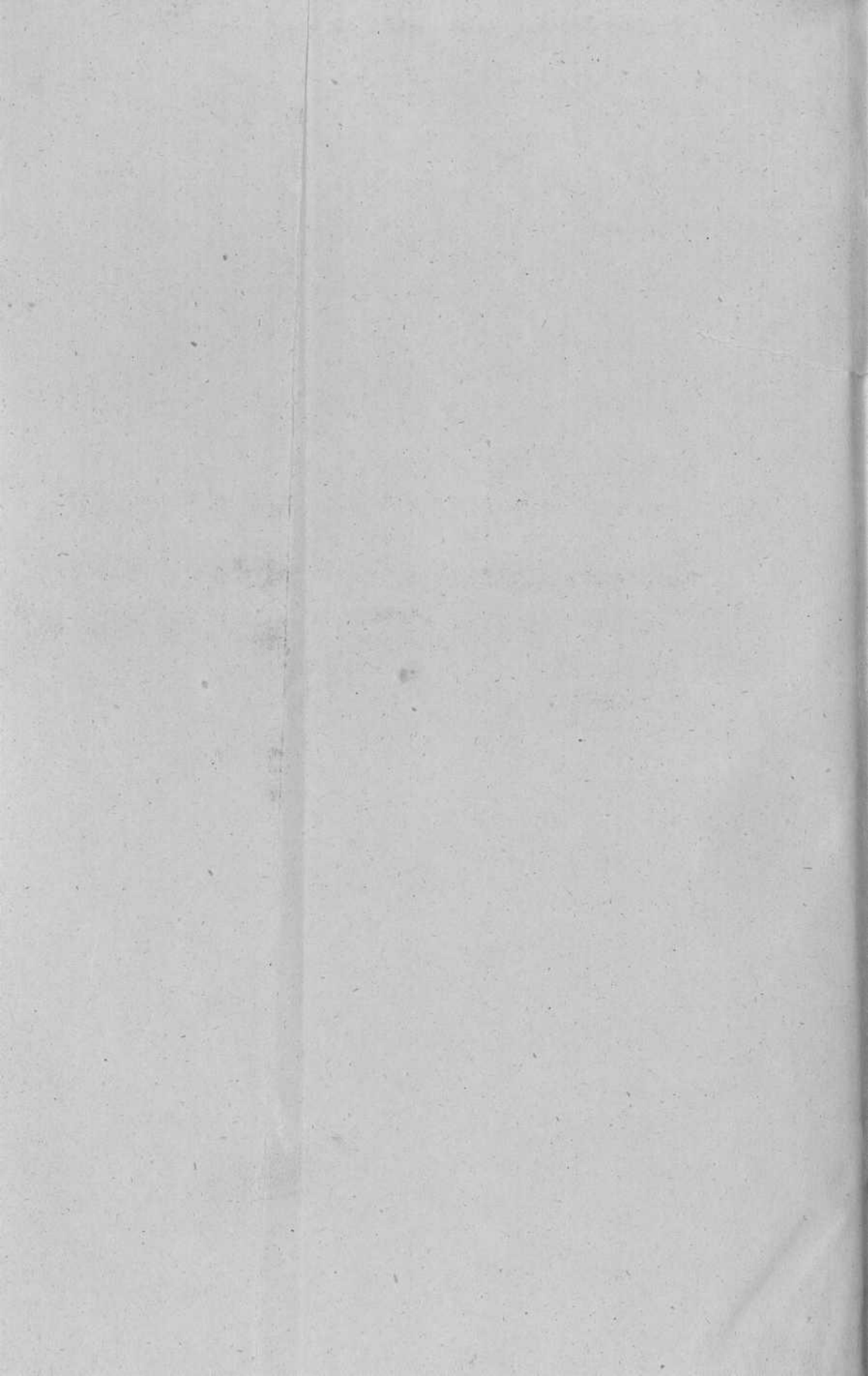
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900











MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

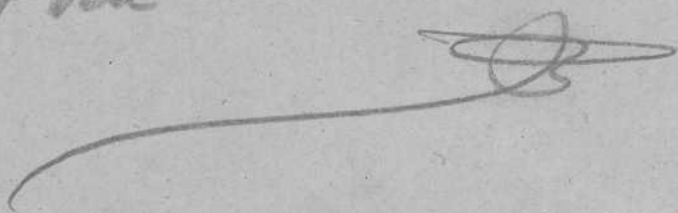
BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

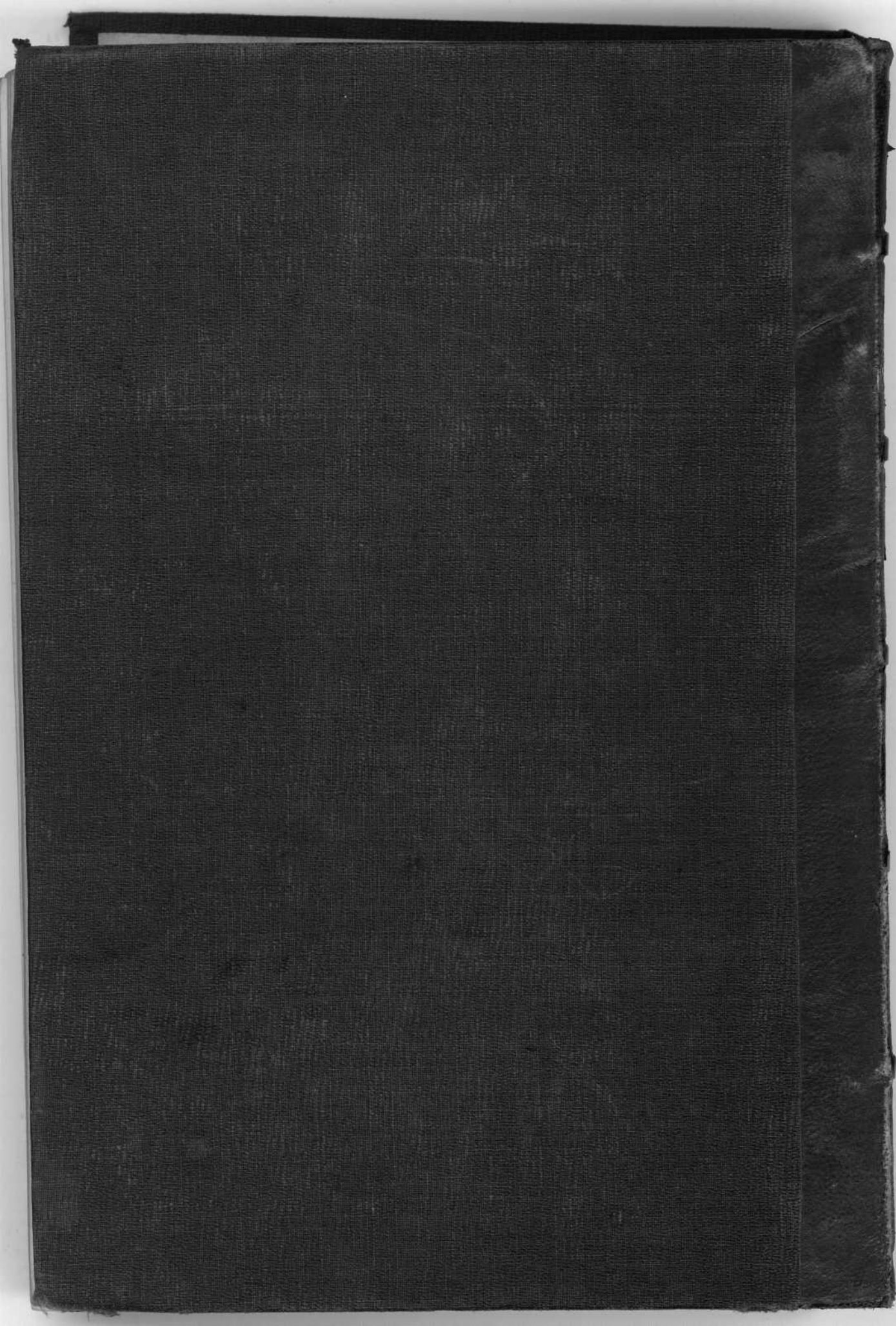
SECCIÓN II

Obras de Santa Teresa de Jesús.

Número.....	101	Precio de la obra.....	Ptas.
Estante.....	1	Precio de adquisición. »	»
Tabla.....	3	Valoración actual.....	» 2.50 X

X los dos Tomos - la impo-
tencia está en los Antógrafos
del egregio Jesuita P. P. Fidel
Fita





RIVADENEIRA-EDITOR

AUTORES
ESPAÑOLES

101.

Escritos
de
Santa Teresa

I

C
7